



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas

**"Trabajadores de cuello y corbata": Identidad, asociatividad
y acción colectiva en el movimiento de empleados
particulares. Chile, 1918-1925.**

Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia
Seminario de grado: "El aporte de la teoría de los movimientos sociales al estudio de la
Historia social"

Estudiante: Aldo Cofré Arredondo.
Profesor guía: Pablo Artaza Barrios.

Santiago, enero de 2011.

INTRODUCCIÓN	3
a) Identidad colectiva: Teoría de los movimientos sociales e Historia Social.	10
CAPITULO I: Consideraciones previas, la situación laboral del empleado e identidad colectiva	15
a) Los trabajadores "de cuello y corbata".....	19
b) El trabajo del empleado. Las condiciones laborales.....	25
c) ¿Trabajadores "de cuello y corbata" o clase media? La problemática de la clase social.....	35
CAPITULO II: Asociatividad y acción colectiva en el movimiento de empleados particulares	53
a) Las organizaciones de empleados entre la AOAN y la Constituyente: socorro mutuo y sindicalismo.....	56
b) La Unión de Empleados de Chile.	71
CAPITULO III: Los "trabajadores de cuello y corbata" y los otros. Empleados particulares, obreros y movimiento social.	83
a) Consejos Federales de empleados particulares.....	84
b) Empleados particulares y la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional.....	89
c) La Unión Gremial de Empleados y Obreros (UGEO).....	100
d) La Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales.....	107
CONCLUSIONES	121
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	124

Introducción

De entre los heterogéneos grupos o sectores de la sociedad que comúnmente son incluidos dentro de la noción de "clase media", uno de los recurrentemente reconocidos como pertenecientes a esta han sido los empleados particulares. Es así como remitiéndonos solo a la historiografía referida al ámbito nacional podemos constatar esta situación¹. Este grupo de trabajadores, en cierto grado, ha compartido la situación de relativo abandono o de posición secundaria que los grupos medios han ocupado durante mucho tiempo en la investigación historiográfica. De esta forma, en relación a las clases medias en Latinoamérica, Baldomero Estrada corroboraba en la década de los ochenta que "se advierte una notoria carencia de trabajos teóricos como asimismo una ausencia de estudios empíricos de tipo histórico"², denunciando también la falta de precisiones conceptuales y las frecuentes "extrapolaciones" realizadas desde la experiencia europea al caso de las clases medias en América Latina.

Posteriormente, situándonos ya en el caso de la producción historiográfica nacional, si bien han existido diversos avances, de todas formas encontramos afirmaciones que mantienen en parte esta denuncia. Así, por ejemplo, más que en ausencia de investigación, se ha insistido en la falta de sistematización e integración de los estudios de los grupos medios en las reflexiones sobre el devenir histórico general de nuestro país y "una menor prioridad en su estudio en tanto grupos participantes en la política nacional"³.

Para el caso de Chile, Azún Candina ha entregado luces con respecto a los motivos de esta situación, entre los cuales encontramos que "durante parte del siglo XX, la historia como disciplina crítica tuvo otras urgencias: Tanto la historia social hecha por el marxismo

¹ Ver, entre otros: Angell, Alan. *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*, Ediciones Era, México, 1974; Barria, Jorge. *Los movimientos sociales de Chile desde 1910 hasta 1926 (aspecto político y social)*, Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 1960; Candina, Azún. *Por una vida digna y decorosa. Clase media y empleados públicos en el siglo XX chileno*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago, 2009; Salazar, Gabriel y Pinto, Julio. *Historia Contemporánea de Chile II. Actores, Identidad y Movimiento*, LOM ediciones, Santiago, 2002.

² Estrada, Baldomero. "Clase media en America Latina: Interpretaciones y comentarios". En: *Cuadernos de Historia*, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago, Julio 1985, págs. 37-63.

³ Candina, Azún. *op. cit.*, pág 15.

clásico, como la nueva historia social desarrollada desde la década de los ochenta, centraron sus investigaciones en la capacidad de los evidente e incontestablemente explotados (obreros, grupos marginales) para levantar acciones de resistencia contra la represión física, económica y social a la que habían sido sometidos desde la Colonia hasta nuestros días"⁴. Aparte de esto, igualmente destaca que otras "urgencias" para la disciplina histórica lo fueron el fenómeno de la dictadura o el fracaso de la Unidad Popular; entre otros de los factores que ayudarían a explicar el devenir que ha tenido el estudio de las clases medias dentro de la disciplina en Chile.

De forma que nuestro estudio puede ser considerado como un aporte que ayude a esclarecer una (pequeña) parte de la historia de esos grupos medios, historia que igualmente corresponde en parte a la de los trabajadores, pues de todas formas, pese a no ser "identificados como posible motor de cambios profundos o revolucionarios en el país"⁵, forman parte de ese conglomerado.

Al aproximarnos a lo que se ha dicho acerca de los empleados particulares, en muchos casos nos encontramos con más preguntas que certezas, más impresiones y "deducciones" que investigación en profundidad acerca de este grupo y del devenir histórico de su movimiento. Pues, al igual que los demás trabajadores, los empleados particulares no se sustrajeron de la conformación de organizaciones sindicales y de socorro mutuo, las cuales datan ya desde fines del siglo XIX. De todas formas, fue en el siglo veinte el momento en el cual se fue perfilando un movimiento gremial, consolidándose una progresiva articulación de organizaciones de empleados, que se cristalizó en la conformación de la Unión de Empleados de Chile en el año 1924.

La UECh, quizás por ser la primera organización que los aglutinó a nivel nacional, y por el hecho de que jugó un papel bastante activo en algunas instancias del devenir social y político nacional (luchando por la promulgación de la ley sobre empleados particulares y participando en la "constituyente chica" de 1925, por ejemplo), ha sido una de las

⁴ Candina, Azún. *op. cit.*, pág. 15.

⁵ *Ibid.*, pág. 17.

organizaciones que ha logrado captar la atención de los historiadores, por lo menos refiriéndonos a la etapa "fundacional" o de formación del movimiento, que es a la que nos hemos remitido en la presente investigación. De esta forma, conocemos con más detalles las centrales o entidades nacionales de empleados particulares a partir de la UECh⁶, pero no así consideraciones o estudios más detenidos acerca de esta identidad colectiva, de sus sindicatos, condiciones laborales y de los orígenes del movimiento, entre otros ámbitos.

Si bien, debido a los vacíos anteriormente señalados, nuestro trabajo en gran medida posee una dimensión exploratoria, de todas formas naturalmente existen problemáticas que deseamos abordar, señaladas a continuación.

Nuestra investigación se ha centrado en el estudio del movimiento de empleados particulares en el período de gestación y consolidación de la UECh, que hemos situado entre los años 1919 y 1925. Los ámbitos considerados para esto son, por una parte, la identidad colectiva, y por otra la asociatividad y acción colectiva.

En el agitado momento histórico referido, lo que podríamos denominar como "movimiento social popular" o de los sectores populares se perfila como un agente cada vez más consolidado y activo públicamente, por lo cual nos interesó estudiar no solo el movimiento de empleados particulares en "si mismo" o el desarrollo aislado de sus organizaciones, sino igualmente abordar la(s) relación(es) con el mencionado movimiento social popular.

En cuanto al ámbito de la identidad colectiva, nos hemos centrado (y hemos identificado) un elemento que se perfila como central al momento de referirnos a los empleados particulares, y que ha sido reconocido igualmente como característico o propio de este grupo, el cual sería su "ambigüedad" o cierta indeterminación a nivel identitario⁷.

⁶ Hinojosa Robles, Francisco. *EL Libro de Oro de los Empleados. Génesis de su Movimiento Gremial y de su Legislación Social*. Editorial Nacimiento, Santiago, Chile, 1967, *Passim*; Rojas, Jorge. *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos*, DIBAM, Santiago, 1993, págs. 121-130; Angell, Alan. *op. cit.*, págs. 156-176.

⁷ Salazar, Gabriel; Pinto, Julio. *op. cit.*, pág. 88.

Como hemos señalado con anterioridad, los empleados particulares han sido considerados, tanto el ámbito historiográfico como socialmente, sujetos pertenecientes a la clase media o grupos medios de la sociedad, pues tanto los mismos empleados se han considerado como parte de este conglomerado, como también otros sujetos han reconocido a estos como "clase media". Esta condición estaría dada, entre otros motivos, por la aparente mejor condición social que gozarían estos trabajadores en base a los mayores niveles de salario que percibirían, esto en comparación a los obreros u otros pertenecientes a los sectores populares⁸. De igual forma este mayor "status social" tendría sus orígenes en el tipo de labor realizada por estos trabajadores, pues con el termino/rotulo de empleado por lo general se aludía a un trabajador de mayor calificación y que realizaba un tipo de trabajo (intelectual o no-manual) diferente a los trabajadores "manuales", lo cual les daría a los empleados esta condición social más privilegiada⁹.

Por otro lado, dentro de la estructura social o relaciones de producción, los empleados compartieron la misma condición que los demás trabajadores asalariados, esto porque también entregan su fuerza de trabajo a cambio de un salario¹⁰. De esta forma los empleados experimentarían también, en conjunto con otros trabajadores, en cierto grado las condiciones de explotación y la rigurosidad del régimen laboral o los problemas de tipo económico¹¹; todos condicionantes que igualmente los acercarían a aquel grupo.

En resumen, las primeras impresiones que se obtienen al centramos en el estudio de este grupo es que poseen características que pueden ser contradictorias o problemáticas para el investigador, al intentar una "clasificación", por ejemplo. Pero igualmente estas características o "atributos" dieron paso a cuestionamientos para los sujetos que experimentaron aquella situación. Es decir, a nivel identitario la pertenencia a una determinada clase no fue un tema claro para el empleado particular, sino más bien ambiguo

⁸ Angell, Alan. *op. cit.*, pág.157.

⁹ Rojas, Jorge. Los trabajadores chilenos desde la colonia hasta 1973, pág. 60-61.[en línea] <<http://www.bibliotecaobrero.cl/?cat=6>> [consultado en: marzo de 2010]; Esta situación, asumida en cierto grado por los empleados, así como también su aparente mejor condición social y aspiraciones de ascender socialmente aportaron a la configuración del rotulo del empleado como arribista o "siútico". Sobre esta imagen, corriente en la época, ver: Salazar, Gabriel; Pinto, Julio. *op. cit.*, pág. 90.

¹⁰ Angell, Alan. *op. cit.*, pág. 156.

¹¹ Estrada, Baldomero. *op. cit.*, pág. 39.

y contradictorio. Esta problemática de la clase de igual forma se encontró latente en los periódicos de las organizaciones de empleados, siendo abordada de manera recurrente.

De forma que, con respecto al ámbito de la identidad colectiva, nos hemos preguntado por la problemática de la pertenencia o clase social del empleado particular. ¿Cuál fue la adscripción de clase que realizaron los empleados particulares? ¿Cómo evaluaron los empleados esta condición social y/o de clase? ¿Cómo fueron las "condiciones materiales" y/o laborales que están detrás de esta evaluación realizada por los empleados particulares? Estas preguntas han sido formuladas porque no solo nos avocaremos a analizar el diagnóstico que los sujetos realizaron acerca de su condición, sino que también porque queremos tener en cuenta esas condiciones "materiales" (en este caso una parte importante de ella), pues un estudio que se avoque a la problemática de la identidad colectiva creemos debe considerar estas dos dimensiones, por ser estas complementarias.

En cuanto a la asociatividad y acción colectiva en el movimiento de empleados particulares, nos remitiremos en primer lugar, al estudio de sus organizaciones. Entendiendo por asociatividad aquellas formas de asociación realizadas tanto entre los empleados como también con otros sectores sociales, en este punto hemos puesto particular atención en el carácter de estas organizaciones así como también posibles nexos asociativos.

Por otra parte, no pretendemos solo abordar el desarrollo de las organizaciones de empleados en términos asociativos, pues también nos remitiremos al ámbito de la acción colectiva que, entendiéndola en un sentido amplio del término, corresponde a aquellas acciones que conlleven una reivindicación o defensa de intereses y/o que interpelen a otros sectores sociales (como el gobierno o a los patrones); lo cual de manera concreta podemos identificar como huelgas, mítines y otras formas de movilización. Al respecto, las principales inquietudes que abordaremos se pueden resumir en las preguntas: ¿Qué carácter tuvo el movimiento de empleados particulares antes de la formación de la UECh? ¿Cómo se desempeñaron los empleados y el movimiento dentro de las movilizaciones sociales del

periodo mencionado? ¿Cuál es la relación que estableció el movimiento de empleados con el movimiento social popular?

La hipótesis sostenida en esta investigación, como propuesta para la problemática planteada con respecto a la identidad colectiva de los empleados particulares, es que fue de carácter "híbrido". Esto porque los empleados, en base a su trabajo de carácter "intelectual", se vieron como un grupo más instruido y por lo tanto de una posición social más privilegiada que los obreros; he aquí uno de los atributos que les hacían auto-percibirse como pertenecientes a la "clase media". A esta situación aportó igualmente la relativa mejor condición económica que en general los empleados gozaron, en comparación a los obreros y sectores populares. De todas formas, los empleados se vieron también como uno de los grupos explotados del sistema laboral y azotados por las carestías, lo cual aportó a que se reconocieran también como pertenecientes a las filas de los trabajadores. A esto contribuyó además el que los empleados particulares se auto-reconocieran como parte de los sectores productores de la sociedad y la oposición crítica a las elites del país. Sin embargo, esta inclusión dentro de la clase trabajadora no significó que los empleados pasaran por alto su especificidad y se subsumieran completamente en la identidad obrera.

La priorización de la pertenencia a la clase trabajadora (una faceta de la identidad de los empleados particulares) que paulatinamente se va perfilando en el movimiento (apreciable por ejemplo en el discurso de las organizaciones), se constituye en un factor más que contribuyó a su consolidación y al acercamiento de estos a los demás trabajadores, esto tanto en asociatividad como en términos de la acción colectiva, siendo el movimiento obrero el principal sector con el cual se dio este acercamiento y el que se constituyó en un referente para el movimiento de empleados durante éste período histórico. De todas formas, este último finalmente logró configurarse y consolidarse como un movimiento independiente.

Para llevar a cabo nuestra investigación, nos hemos remitido principalmente a los medios de prensa escrita de las organizaciones de empleados particulares, pues durante el intervalo temporal al que nos hemos acotado es posible encontrar la proliferación de

diversas de estas organizaciones y sus respectivos periódicos. No resulta extraño constatar que estas fuentes han sido ignoradas casi por completo por los investigadores, corriendo en cierta medida la misma suerte que los sujetos que les dieron existencia. Independiente de esta situación, consideramos a estos medios de prensa como un ente válido para aproximarnos a la experiencia del colectivo estudiado; pero por sobre todo son el medio o canal de expresión de las organizaciones de empleados. El que estos periódicos se hayan constituido en la base de nuestra investigación se debe a que esta permite y a la vez requiere rescatar los discursos expuestos en aquellos órganos, así como estas son las fuentes que mejor y más cabal información pueden entregarnos acerca del devenir del movimiento y de su desarrollo interno.

El contexto temporal en el cual se enmarca nuestra investigación es entre los años 1918 y 1925, el cual se halla marcado por dos hitos correspondientes al ámbito de los movimientos sociales, los cuales son la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional (1918-1919) y la Asamblea Constituyente de Asalariados(Trabajadores) e Intelectuales (1925). Esta delimitación está determinada por varias razones. Por una parte, por el devenir y desarrollo del movimiento de empleados particulares, pues a fines de este periodo (1924-1925) toma forma y se consolida la ya mencionada entidad nacional UECh. Por otro lado, el periodo se caracteriza por presentar, en términos generales, un aumento de la movilización social, destacándose principalmente los sectores populares y el movimiento obrero. Pero así también, este periodo ha sido considerado como de "irrupción" de las clases medias en el plano social y político (donde incluso se presentarían "alianzas" con los sectores populares¹²). De forma que si bien los orígenes históricos del movimiento de empleados particulares pueden rastrearse con anterioridad (lo cual de todas formas intentamos reconstruir), es a partir del contexto de agitación social de la AOAN (1918-1919) desde donde consideramos se puede establecer un hito para estudiar un proceso distinto en el desarrollo del movimiento de empleados particulares, caracterizado por un auge y progresiva consolidación de este.

¹² Garcés, Mario. "Los movimientos sociales populares en el siglo XX: Balances y perspectivas" .En: *Política*, primavera, N° 43, Santiago, 2004, pág. 17.

Igualmente, el presente trabajo realiza un seguimiento del devenir del movimiento de empleados en diversas ciudades de Chile, donde asoman como principales las de Iquique, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Concepción y Punta Arenas. Esta situación se justifica en gran parte debido al carácter del movimiento, los objetivos propuestos y por las fuentes disponibles. Esto porque, como ya hemos señalado, para realizar un estudio del movimiento consideramos fundamental el remitirnos a los órganos de prensa escrita de las organizaciones de empleados, de forma que se constituyeron en el núcleo central de la investigación. Hemos podido constatar que los periódicos referidos no son abundantes para el periodo, encontrándonos por lo general uno o máximo dos en las ciudades mencionadas. Por lo cual, para poder realizar un estudio más cabal, hemos tenido que necesariamente abarcar diversas localidades. De todas formas, un movimiento que se consolidó en una entidad a nivel nacional exigía igualmente enmarcar la investigación en un marco espacial amplio.

Es así como dedicaremos el primer capítulo a realizar consideraciones más detalladas acerca de nuestro sujeto, de las condiciones laborales en las que se desarrollaron y por último abordaremos la problemática en torno a la identidad, avocándonos al accionar o praxis social del movimiento en los siguientes capítulos (asociatividad y acción colectiva). Dentro de estos, el segundo capítulo de nuestra investigación se estructura a partir de los casos de organizaciones locales, finalizando con la entidad que agrupó a gran parte de estas a nivel nacional; mientras que en el último nos avocaremos a estudiar de manera más detallada el movimiento de empleados en relación al movimiento social popular.

a) Identidad colectiva: Teoría de los movimientos sociales e Historia social.

En esta investigación hemos hecho referencia a la categoría de identidad colectiva, la cual por su complejidad y por ser un elemento de relevancia dentro de esta investigación, requiere ser desarrollada. Para este efecto, nos serviremos de diversas conceptualizaciones, de entre las cuales uno de los principales referentes lo constituyen los aportes provenientes desde el ámbito de lo que se ha denominado como "teoría de los movimientos sociales".

Esta teoría se ha preocupado, entre otros ámbitos, por estudiar y conceptualizar el fenómeno de las identidades colectivas, su relación con la acción colectiva y con la constitución de los movimientos sociales. Si bien muchas de estas investigaciones y elaboraciones se han centrado en lo que se ha denominado como los "nuevos movimientos sociales", es decir los movimientos desarrollados en el contexto del capitalismo "postindustrial" (a partir de la segunda mitad del siglo XX), esa reflexión teórica contiene diversos elementos de los cuales los científicos sociales e historiadores se han servido para el estudio de la historia y de los movimientos sociales anteriores a este periodo¹³. De estos, uno de los que más ha sido desarrollado es el de las identidades colectivas.

Es así como la teoría de los movimientos sociales nos permite definir la categoría de identidad colectiva y establecer de manera general las dimensiones más importantes a tener en consideración a la hora de abordar nuestra investigación y a la vez como poder acercarnos a su estudio; esto en conjunto con aportes provenientes también de ámbitos como la historiografía, la cual igualmente ha considerado a las identidades colectivas como parte de sus estudios¹⁴.

Así en primer término nos remitiremos a la conceptualización realizada por Manuel Castells, para quien "la identidad es la fuente de sentido y experiencia para la gente"¹⁵. Éste señala que la identidad no es una esencia, sino que es una construcción realizada por los sujetos mismos, y por lo tanto también sujeta a mutaciones a lo largo del tiempo. Esta "fuente" o "fuentes de sentido" son atributos culturales, de entre los cuales los sujetos priorizan unos sobre otros para la construcción del sentido. Si bien estas atribuciones

¹³ Para un análisis de la relación que se ha configurado entre la historiografía y la teoría de los movimientos sociales, el desarrollo de los diversos enfoques de esta teoría y propuestas sobre los aportes que ésta puede realizar a la historiografía ver: Pérez, Manuel. "<<Cuando lleguen los días de cólera>> (Movimientos sociales, teoría e historia)". En: *Revista Zona Abierta* N° 69, Siglo XXI, Madrid, 1994, págs.51-120.

¹⁴ Entre los cuales encontramos: Pinto, Julio. *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)*, LOM Ediciones, Santiago, 2007; Romero, Luis A. "Los sectores populares en las ciudades latinoamericanas del siglo XIX: La cuestión de la identidad", *Desarrollo económico* v.27, N° 106, Julio-septiembre, 1987; Pinto, Julio. Valdivia, Verónica. Artaza, Pablo. "Patria y clase en los albores de la identidad pampina (1860-1890)", En: *Historia* N° 36, 2003, PUC, Santiago.

¹⁵ Castells, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Vol. II, "El poder de la identidad". Siglo XXI Editores, México, 1999, pág. 28.

pueden provenir desde otros sectores, "solo se convierten en tales si los actores sociales las interiorizan y construyen su sentido en torno a esa interiorización"¹⁶. Es decir, una identidad los es en tanto los sujetos la asuman como propia, según lo planteado por Castells.

Por otra parte, en palabras de Pierre Tapp, quien desarrolla el concepto con un mayor nivel de complejidad, las identidades son "sistemas dinámicos de sentimientos axiológicos y de representaciones mediante las cuales el actor social, individual o colectivo, orienta sus conductas, organiza sus proyectos, construye su historia, busca resolver las contradicciones y superar los conflictos, en función de determinaciones diversas ligadas a sus condiciones de vida, a las relaciones de poder en las que se encuentra implicado, (y) en relaciones constantes con otros actores sociales sin los cuales no puede ni definirse ni reconocerse"¹⁷. De esta forma el autor releva varios aspectos, pues profundiza aun más en la forma en que la identidad opera como "fuente de sentido", en como ésta se constituye a nivel de relaciones sociales, en su capacidad dinámica y por lo tanto sujeta a mutar en el tiempo. Producto de estas relaciones se produce la diferenciación que realizan los sujetos frente a unos actores y la "definición" o identificación de lo que les sería propio y común a otros sujetos.

Igualmente queremos rescatar las conceptualizaciones de Luis Alberto Romero, quien repara no solo en el plano intersubjetivo de la construcción de identidad, sino que también pone énfasis y establece la relación o el papel de la realidad estructural o "campo situacional" en el cual los sujetos se encuentran inmersos. Para Luis Alberto Romero, cuando nos preguntamos por una identidad colectiva, queremos responder a las interrogantes de ¿Quiénes son?, ¿Quiénes creen ser? ¿Quiénes les dicen que son?¹⁸. Estas tres preguntas ponen en relación la "realidad material" o condiciones estructurales en las que se encuentran los sujetos y la visión o representación que ellos mismos hacen de estas condiciones, incluyendo también la visión que otros tienen sobre estos. Lo anterior debido a

¹⁶ *Ibid.*, pág. 29.

¹⁷ Citado en: Pinto, Julio; Valdivia, V. y Artaza, P. *op. cit.*, pág. 195.

¹⁸ Romero, Luis A. "Los sectores populares urbanos como sujetos históricos". En: Revista *Proposiciones* N° 19, Santiago, SUR ediciones, 1990, págs. 268-278.

que la identidad no se encuentra determinada previamente por la posición que ocupa el sujeto en la estructura social o por el "campo de las situaciones" que lo rodeen. Sin embargo, la construcción de identidad no se encuentra disociada de esta, pues como señala Romero, los sujetos se hallan "definidos en parte por su inserción en la estructura social [...] y en parte por su percepción de esa situación y del lugar que en ella ocupan"¹⁹.

Es así como dentro de la diversidad y complejidad de elementos constitutivos de una identidad colectiva, en este caso de los empleados particulares, nos remitiremos a analizar el componente "de clase" o "identidad de clase", de entre los diversos "atributos culturales" o fuentes de sentido potencialmente presentes en la identidad de estos.

Las aclaraciones antes expuestas abordan el concepto de la identidad colectiva como una representación que le da una pertenencia a un "nosotros" (colectivo) y un sentido a los sujetos. Sin embargo, siguiendo los postulados de Alberto Melucci, deseamos poner énfasis en otro "ámbito" de la identidad. Pues este autor resalta la importancia de la construcción de identidades colectivas en proyección o en perspectiva hacia la acción colectiva. Melucci parte de una crítica a las visiones más "tradicionales" del estudio de los movimientos sociales, señalando que estas explicaban la acción colectiva y las lógicas de acción de los actores sociales en gran medida a partir de su posición estructural o condiciones estructurales compartidas, relegando un aspecto fundamental a su juicio: "la explicación basada en la existencia de condiciones estructurales comunes para los actores da por sentada su capacidad para percibir, evaluar, y decidir que tienen en común; en otras palabras, ignora los procesos que permiten (o impiden) a los actores definir la situación como susceptible de una acción común"²⁰. Este enfoque pasaría por alto la "construcción" de la acción colectiva, y por ende, presentaría un cuadro incompleto de las identidades colectivas.

Autores como Melucci (y otros teóricos que igualmente han reparado en este rol de las identidades colectivas) critican el que para el estudio del surgimiento de acciones

¹⁹ Romero, Luis A. "Los sectores populares en las ciudades...", *op. cit.*, pág. 202.

²⁰ Melucci, Alberto. "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales". En: *Revista Zona Abierta*, N° 69, Siglo XXI, Madrid, 1994, pág.157.

colectivas solo se ponga el foco en una coyuntura o elementos estructurales que se suponen generarían una predisposición para que los sujetos se aunaran y actuaran en conjunto. Esto conllevaba a que no se pudiera establecer una explicación más cabal acerca del surgimiento del accionar colectivo y de los movimientos sociales, pues no se lograban aprehender completamente los procesos que se dan desde la existencia de "condiciones estructurales comunes" o una "coyuntura" a la formación de la acción colectiva, entre otros problemas. En palabras de Melucci: "entre el análisis de los determinantes estructurales y el de las preferencias individuales falta el análisis del nivel intermedio relacionado con los procesos a través de los cuales los individuos evalúan y reconocen lo que tienen en común y deciden actuar conjuntamente"²¹.

De este modo, uno de los principales aportes o aclaraciones que realiza Melucci es poner énfasis y rescatar la importancia de la construcción de identidad para la acción colectiva, siendo la configuración de la primera un paso previo y necesario para la segunda: "la identidad colectiva es, por tanto, un proceso, a través del cual los actores producen las estructuras cognoscitivas comunes que les permiten valorar el ambiente y calcular los costes y beneficios de la acción"²². En síntesis, la identidad colectiva se constituiría en un factor central para comprender y explicar la forma en como se "construye" la acción colectiva, por ser esta la base desde la cual los sujetos deciden, negocian, evalúan y actúan.

De esta forma, este enfoque nos permite reconocer otro ámbito fundamental de la identidad a considerar en relación a nuestra investigación. Esto porque no solo intentaremos responder a la pregunta de cual fue el referente (de clase) en torno al que se configuró o no la identidad colectiva del empleado particular, sino que también permite tener en cuenta la capacidad o potencial que adquiere el estudio de la construcción de una identidad en la comprensión y explicación del surgimiento de la acción colectiva, en este caso en el movimiento de empleados particulares.

²¹ Melucci, Alberto. *op. cit.*, pág. 173

²² *Ídem.*

Capítulo I

Consideraciones previas, la situación laboral del empleado e identidad colectiva

En primer lugar nos referiremos someramente al contexto histórico y a algunos elementos que deseamos rescatar de éste y tener en consideración.

El marco temporal en el cual se sitúa esta investigación se encuentra marcado por las crisis a nivel económico y político, las movilizaciones sociales, el perfilamiento del rol social del estado, entre otros ámbitos ignorados en esta esquemática exposición. Más específicamente, en lo referente al plano económico, se caracteriza por la sucesión de crisis, la depreciación monetaria y la inflación. Estas recurrentes crisis económicas hallan su origen en gran medida en los avatares del sector salitrero, debido a que la economía nacional dependía en un grado considerable de los diversos ingresos provenientes de este sector. Es así como a medida que se fueron viendo disminuidas las exportaciones (por la reducción y posterior pérdida del mercado externo) se dio paso a episodios de crisis económica, pérdidas de puestos de trabajo y al inicio de la decadencia de este sector. De forma que las crisis salitreras "repercutieron sobre la economía en 1914, 1919 y 1921 provocando desempleo generalizado y la pérdida de bienestar para la clase media y proletaria"²³.

Sin embargo, esta situación no se mantiene constante, fluctuando durante las primeras dos décadas del siglo veinte, sobre todo entre 1913 y 1925 donde "se produjeron fuertes fluctuaciones en la estructura valórica de los alimentos, con el consiguiente repunte de los costos después de la Primera Guerra Mundial, lo que se dio también entre 1924-1925"²⁴. De esta forma se aprecia un alza durante los años 1917 a 1920, viniendo posteriormente un periodo de descenso en los precios durante los años 1921 a 1923, para volver a encontrarnos con un aumento de la inflación para el período comprendido entre

²³ DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 17.

²⁴ *Ibíd.*, pág. 111.

1924-1925. Es así como, por ejemplo, entre los años 1923 y 1925, el costo de la vida habría aumentado en un 23%. Si bien los trabajadores habrían percibido una baja en sus salarios reales durante las coyunturas críticas aludidas, así también el lapso de 1921 a 1923 habría significado una leve tregua para los bolsillos de los asalariados, al caer el costo de la vida²⁵. Cabe tener en cuenta estas consideraciones porque estos episodios críticos e inflacionarios significaron una fuerte carga para gran parte de la población, principalmente para los sectores populares; pero de igual forma lo fue para los grupos medios. De este modo, el malestar originado por estas carestías se constituyó en un aliciente para el surgimiento de agitaciones sociales y movilizaciones. Así por ejemplo, existe una cierta correlación entre periodos de movilización de los trabajadores urbanos y los ciclos inflacionarios antes mencionados, pues "las olas de huelgas de 1905-1907, 1917-1919 y 1924-1925 corresponden a periodos de fuerte inflación"²⁶. De igual manera, la "irrupción" y participación de sectores de las clases medias en este clima de agitación y movilizaciones (sobre todo a partir de fines de la segunda década) e instancias de movilizaciones se hayan relacionados en parte también con este factor.

La mayoría de los trabajadores comprendidos en el sector de los empleados particulares se desempeñan principalmente en el sector terciario de la economía²⁷, de forma que se hace necesario realizar algunas consideraciones acerca del desarrollo histórico de este sector.

Durante las décadas de 1870-1880 la estructura productiva nacional comienza a acelerar su proceso de transformación interno y a sustituirse las bases del sistema de acumulación colonial²⁸. Si bien en adelante un mayor crecimiento y modernización se

²⁵ *Ibid.*, pág. 68-70; Este fenómeno inflacionario se aprecia de una mejor manera al comparar los costos de los insumos básicos de inicios de siglo y los correspondientes a un periodo de alza inflacionaria como el año 1925, en el cual "el precio al por mayor de la harina de segunda categoría, de la cual se hacía el pan de la clase obrera, aumentó de \$5,30, en octubre de 1902, a \$33,00 en octubre de 1925. Cien kilos de porotos, que en 1902 se vendían a \$9,25, costaban \$70,00 en 1925. En 1902, la carne de res de segunda categoría costaba \$0,34 el kilo, en el matadero municipal, y subió a \$1,70 en 1925". En: *Ibid.* pág. 111.

²⁶ *Ibid.*, pág., 68-69.

²⁷ En consideración de que comprendemos a los empleados particulares como aquellos que se desempeñan en el área de la banca, administración particular, comunicaciones, comercio y de otros servicios como hotelería, entre otros.

²⁸ Para un análisis detallado de este proceso ver: Salazar Vergara, Gabriel. *Historia de la acumulación capitalista en Chile: apuntes de clase*, LOM Ediciones, Santiago, 2003.

experimenta en sectores como el primario exportador y (en menor medida) el fabril, en menor grado sucede también en el financiero, de la burocracia estatal y del comercio²⁹. Pues cabe recordar que, como lo sostienen autores como F. H. Cardozo y J. Reyna, tanto en Chile como en Latinoamérica, el desarrollo del sector terciario se habría dado casi a la par del secundario, pues "mientras en los países de desarrollo originario el sector primario de la economía disminuyó en beneficio del secundario, en cambio, en América Latina la expansión rápida del terciario sucede desde el comienzo del proceso de industrialización"³⁰. Esta situación se percibe en el escenario local, por ejemplo, al apreciar las cifras de crecimiento de las personas empleadas en sectores terciarios de la economía, en comparación a las ocupadas en el sector industrial. Es así como el número de personas que se desempeñaban en el sector de manufacturas pasó de 185.205 (24% de la fuerza de trabajo total) en 1870, a unos 203.205 en 1925 (14 %). Mientras que hacia 1870 encontramos cerca de 27.604 (3,5%) de personas empleadas en el área del comercio y 6.623 (0,8%) en transportes y comunicaciones.; las cuales pasaron a ser 142.152 (10,2%) y 84.933 (6,1%) hacia el año 1925, respectivamente³¹. Si bien estos trabajadores están lejos de constituirse en los mayoritarios, se puede apreciar, al menos en el sector del comercio, que el número de trabajadores asociados a él creció notablemente en el periodo referido.

Un elemento que necesariamente debe ser considerado para comprender el desarrollo del movimiento de empleados particulares es el de la legislación laboral. Esto porque es durante el año 1924 donde podemos apreciar la promulgación de una serie de leyes que vinieron a regular el sistema de relaciones laborales chilenos, entre las cuales se incluyen la ley N° 4.059, que abordó las relación contractual entre empleados particulares y patronos. Una de las importancias de esto esta dada porque la formulación y búsqueda de la promulgación de la ley se constituyó en uno de los ejes que, para bien o para mal, marcó el movimiento de empleados particulares durante los años 1920 a 1925, ya sea para buscar su

²⁹ Rojas, Jorge. *Los trabajadores chilenos...*, *op. cit.*, pág. 19-20.

³⁰ Citado por: Martínez, Javier; et. al. "Notas preliminares para un estudio de las clases medias en la sociedad chilena actual", *Documento de Trabajo N° 13*, SUR Profesionales Consultores, agosto de 1982, pág. 5.

³¹ Braun, Juan; et. al. *Economía chilena 1810-1995: Estadísticas históricas*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Economía, Documento de trabajo N° 187, enero de 2000, pág. 216-218. [en línea] <http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0023154> [consultado en noviembre de 2010]

promulgación e implementación como para reformar aquellos aspectos considerados como perjudiciales por los empleados.

Sin embargo, el origen de las leyes de 1924 se remonta a un periodo anterior, específicamente a 1919. Hasta ese año las iniciativas legislativas "se refirieron únicamente a las condiciones de trabajo, pero no al sensible tema del establecimiento de un sistema de relaciones laborales"³², lo cual se realizaría con posterioridad. La combinación de proyectos elevados en el congreso por un grupo de conservadores en 1919 (respondiendo en gran medida al fuerte contexto social de presión) y por liberales (1921) daría origen al corpus legislativo promulgado bajo el auspicio del golpe militar del 1924, lo cual vino a normalizar aquel ámbito³³.

Anterior al "corpus de leyes sociales" de 1924 encontramos de todas formas otras que abordaron el ámbito laboral. Entre las primeras iniciativas estuvieron las del diputado demócrata Malaquías Concha de 1901 o la ley de habitación obrera de 1906, las cuales de todas formas no fructifern³⁴. Distinta suerte corrió la ley N° 1.990 sobre descanso dominical, la cual se logró promulgar en el año 1907, por decreto del entonces presidente Pedro Montt. Sin embargo, "el reglamento para aplicarla tenía varios defectos al establecer muchas excepciones (convenios particulares, necesidades de la empresa), además de la posibilidad de renunciar al descanso"³⁵. Esta fue reemplazada por una nueva ley de descanso (N° 3.321) en el año 1917. Como podremos apreciar con el transcurso de esta investigación, esta será una de las leyes a las cuales más apelarán por su cumplimiento los empleados de sectores como el comercio. Así también, guarda directa relación con este sector de los trabajadores la ley N° 2.951, conocida como la "ley de la silla", promulgada en el año 1915. Mencionamos esto porque esta ley estableció la obligación para el comercio de contar con sillas para sus trabajadores y también facilidades para otorgarles periodos de descanso durante la jornada laboral.

³² Rojas, Jorge. *Los trabajadores chilenos...*, op. cit., pág. 49.

³³ *Ibid.*, pág. 51.

³⁴ Anterior a estas podríamos considerar las regulaciones laborales municipales de Santiago en 1891 o una ley de 1892 que reguló el trabajo de mujeres y niños, las cuales de todas formas no fueron respetadas la práctica por los patrones. En: DeShazo, Peter. op. cit., pág. 77.

³⁵ Rojas, Jorge. *Los trabajadores chilenos...*, op. cit., pág. 50.

Sin embargo, la verdadera repercusión de estas leyes en la regulación de las condiciones de los trabajadores habría sido mínima. Esto pues "la mayor parte de las leyes que se promulgaron en esta etapa (descanso dominical, accidentes laborales, etc.) fueron duramente criticadas por su inoperancia. Incluso hasta en los años 20, no había grandes ejemplos de leyes que tuvieran aplicación. Parecía ser más efectiva la lucha social directa, ya que las conquistas legales no habían asegurado gran cosa"³⁶. La implementación real de estas se verían realizadas con posterioridad a 1924.

En cuanto a la ley N° 4.059 "sobre empleados particulares", esta pertenece al grupo de "leyes sociales" promulgadas en 1924 a raíz de la irrupción de los militares sucedida en septiembre de ese año. Esta ley tendría sus orígenes en una moción elevada en agosto de 1921 en el Congreso Nacional por un grupo de diputados (al parecer de mayoría Radicales), entre los que se encontraron Leonardo Guzmán, Francisco Jorquera y Luis Salas Romo, entre otros³⁷. Los principales puntos de esta ley establecían que "los empleados recibían anualmente bonos de hasta un 25% de su salario anual, provenientes de la participación en las utilidades, trabajaban un máximo de cuarenta y ocho horas semanales, se les garantizaba un contrato por escrito, pagos por enfermedad, una pensión de jubilación, dos semanas de vacaciones pagadas al año y un generoso finiquito en caso de despido [, además de] Una estipulación [...] que obligaba a las compañías extranjeras a contratar una tasa mínima de empleados chilenos"³⁸, entre otros beneficios y estipulaciones.

a) Los trabajadores "de cuello y corbata"

Como hemos señalado anteriormente en esta investigación, la presencia de los empleados en la realidad nacional aumentó a la par del crecimiento y modernización de los sectores en los cuales eminentemente se desempeñan (terciario), proceso de auge iniciado a finales del siglo XIX. Es así como se observa, por ejemplo, un crecimiento en el número de

³⁶ Rojas, Jorge. *Los trabajadores chilenos...*, *op. cit.*, pág. 52.

³⁷ Hinojosa, Francisco. *op. cit.*, pág. 100. Francisco Hinojosa, Radical dirigente de la Federación de Empleados Particulares de Antofagasta y posteriormente de la UECh, sostiene que previamente una comisión de la que él fue parte (noviembre de 1920), entregó un borrador con "nueve puntos" al entonces Presidente Alessandri, que habrían sido la base del proyecto presentado por los diputados Radicales en 1921. En: *Ibid.*, pág.102.

³⁸ DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 310.

empleados desde unos 26.987 en 1875 a unos 68.692 al año 1895. Para el año 1907 estos incluso habrían duplicado su número, pasando a ser alrededor de 138.540. Entre los años 1914-1918, por otra parte, se apreciaría un "relativo estancamiento" en este sector, situación compartida en general con el resto de los integrantes de los grupos medios³⁹. Y para el año 1920, incluso se habría producido una fuerte caída en el número de empleados, encontrándonos con alrededor de unos 87.309 a nivel nacional. Esto se explicaría por "la creciente apretura fiscal [que] afectó a los empleados públicos, en tanto que la crisis financiera de 1908 y años siguientes, obligó a los bancos, casas comerciales y otros establecimientos privados a reducir su planta de <<empleados de comercio>>"⁴⁰.

Una estimación del número de estos trabajadores hacia el año 1920, confeccionada por Peter DeShazo⁴¹, señala la existencia de 38.301 empleados del sector comercial repartidos entre Santiago y Valparaíso. En cuanto a los empleados de Teléfonos y Telégrafos, su número ascendería 2.848 entre las ciudades recién mencionadas. Esto nos permite apreciar que estos trabajadores constituirían un número considerable en comparación con la masa laboral de aquel periodo. Es así como, por ejemplo, todos los empleados recién nombrados (sectores *no obreros* en palabras de DeShazo) en conjunto sumarían 41.130 del total de los 248.602 trabajadores que constituyeron la población activa de Santiago y Valparaíso.

En un primer acercamiento, es posible ver que este término durante la primera década del veinte encierra una diversidad de labores. Esto se refleja en que es posible encontrarlos en distintas áreas, hallando "empleados" de bancos, judiciales, farmacéuticos, de hoteles, de aduanas y de comercio; entre otros⁴². Incluso con este término se alude también a los trabajadores que se desempeñan en el servicio doméstico⁴³ y a los profesores. Sin embargo, como señala Jorge Rojas, con el vocablo se aludió no solo a una diferencia técnica, sino que era también social y cultural, pues la mayoría de estos trabajadores

³⁹ Para ver el la evolución cuantitativa de los grupos medios entre los años 1854-1920, ver: Salazar, Gabriel. *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*, Sudamericana, Santiago, 2009, pág. 613.

⁴⁰ *Ídem*.

⁴¹ DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 48.

⁴² Hinojosa, Francisco. *op. cit.*, pág. 148-150.

⁴³ Como ejemplo encontramos a los Empleados de casas particulares pertenecientes al Consejo N° 19 de la FOCh. En: *La Voz del Empleado*, Santiago, Febrero 1921.

"conformaban un grupo que actuaba y se sentía distinto"⁴⁴ incluso antes de la "institucionalización" de la diferencia ente obrero y empleado, hecha recién con las leyes de 1924.

De todos modos, nuestra investigación no se atiene al estudio del devenir de las organizaciones de todos los empleados, sino que nos hemos centrado en los empleados particulares. ¿Que entenderemos por estos? Corresponden a aquellos empleados que se desempeñan en el área de la banca, administración particular, comunicaciones, comercio y de otros servicios como de hotelería, principalmente. La diferenciación y agrupación de estos diversos sujetos en un colectivo (a investigar) no está dado por razones arbitrarias.

Por una parte, los empleados particulares tendieron a agruparse por actividad o "gremio", sobre todo hasta los primeros años de la década del veinte, que es cuando se comienza a gestar la organización que los reunió a nivel nacional: la UECh. Esto nos ayuda en gran medida a reconocer y delimitar de una mejor forma a los sujetos de nuestra investigación, pues poseen organizaciones propias⁴⁵.

Volviendo sobre la UECh, es sobre todo en esta instancia cuando se puede apreciar que se integraron no solo organizaciones de empleados particulares (pese a que como veremos al momento de abordar la UECh, el elemento "particular" parece primar), sino que también encontramos profesores y empleados públicos participando en ella⁴⁶. De todas formas, previo a ésta la constante será la asociación gremial, variando su tamaño incluso hasta nivel provincial.

Sin embargo, no hemos considerado a estos últimos como sujetos de nuestra investigación, porque creemos que nos estamos refiriendo a grupos con identidades,

⁴⁴ Rojas Flores, *Los trabajadores chilenos...*, *op. cit.*, pág. 60.

⁴⁵ Así por ejemplo podemos mencionar la Asociación de Empleados de Bancos de Santiago, Sociedad Mutual de Bancos de Santiago, Sociedad de Empleados de Farmacias, Sociedad de Empleados de Comercio, entre otras. En: Hinojosa, Francisco. *op. cit.*, pág. 148-150.

⁴⁶ Hinojosa, Francisco. *op. cit.*, pág. 148.

trayectorias y movimientos con caracteres diferentes⁴⁷. En cuanto a los profesores, es posible reconocer que tendieron a agruparse como gremio más que adherirse a las organizaciones de empleados, encontrándonos durante éste periodo, por ejemplo, a la Asociación General de Profesores de Chile.

Los empleados públicos, por otra parte, en cuanto sus condiciones laborales y "status" social, se encuentran mas cercanos a los empleados particulares. Sin embargo también existen elementos que los distancian en cuanto a organización, en el sentido de que ellos también tendieron a agruparse como sector, aunque poseyeron más instancias asociativas con los empleados particulares que lo que hicieron los profesores⁴⁸.

Uno de los pocos autores que se han referido a los empleados particulares y han abordado el tema de su identidad ha sido Alan Angell. Con respecto a sus condiciones laborales el autor señala que los empleados disfrutarían de una situación mucho más favorable a la de los obreros. Esto porque el empleado "goza de una mayor seguridad y está menos expuesto al desempleo, o sea que goza también de una relativa inmunidad respecto a los azares del mercado de trabajo, tiene más oportunidades de ascender y ocupar puestos de supervisión o gerencia, y tiene pensiones, vacaciones y condiciones de trabajo más favorables"⁴⁹. Para este autor este grupo pertenecería indudablemente al sector de la clase media, tanto por sus condiciones materiales como por la visión que los empleados tendrían de su condición social, mucho mas "privilegiada" frente a la de otros trabajadores. De esta forma señala que "hay muchos motivos para que los empleados o trabajadores de cuello blanco se consideren a sí mismos como un grupo aparte. Gozan de una categoría legal más privilegiada y de mejores salarios y prestaciones sociales; su situación dentro de los establecimientos industriales tiende a hacer que se identifiquen más con los patrones o gerentes que con los obreros de los talleres"⁵⁰. Si bien Alan Angell resalta la similar condición de empleados y obreros "desde el punto de vista de su relación con los patrones"

⁴⁷ Los profesores, por ejemplo, tendieron durante este periodo a dirigir sus fuerzas a buscar reformas en el sistema educacional en Chile. En: Rojas, Jorge. *Los trabajadores chilenos...*, *op. cit.*, pág. 61.

⁴⁸ Sobre empleados públicos ver: Salazar, Gabriel y Pinto, Julio. *op. cit.*, págs. 84-86; Candina, Azun. *op. cit.*, *passim*.

⁴⁹ Angell, Alan. *op. cit.*, pág. 157.

⁵⁰ *Ídem*.

(es decir, como asalariados), en su descripción acerca de las condiciones laborales su énfasis está puesto principalmente en mostrar la marcada diferencia que aparentemente existiría entre las labores de estos grupos de trabajadores.

Si bien compartimos en líneas generales las diferencias y características planteadas por Alan Angell, sin embargo creemos que el esquema planteado adolece de consideraciones de carácter más específico e histórico. Esto porque dentro de la categoría de "empleado" encontramos diversas labores con especificidades no abordadas por el autor. De igual forma creemos que, dependiendo de un determinado contexto histórico, el modelo planteado por Angell puede verse también cuestionado. Sucede así, por ejemplo, cuando lo comparamos con las condiciones de los empleados de comercio a principios del siglo veinte en Chile. Como señala Peter DeShazo, "muchas de las personas ubicadas bajo la categoría de "clase no obrera" difícilmente pueden ser consideradas de clase media, ya que por lo general ganaban aproximadamente el mismo salario que muchos proletarios. Por ejemplo, los treinta y seis mil empleados de comercio generalmente eran buhoneros ocasionales que rasguñaban una vida miserable a partir de la venta por comisión"⁵¹. Independiente si consideramos la pertenencia de estos empleados a una determinada clase solo por su nivel de salario, lo importante de lo señalado por este autor es que nos está dando cuenta de condiciones laborales distintas a las esquematizadas por Angell y que fueron una de las particularidades de la labor de este tipo de trabajadores.

En términos más generales, con respecto a las disposiciones que hace Angell sobre la identidad de los empleados, creemos que estas no logran aprehender la complejidad del sujeto aludido. Esto porque el autor finalmente se muestra reticente en reconocer otras facetas en la identidad de los empleados y percibir, por ejemplo, posibles convergencias tanto a nivel "material" como en intereses o alianzas con otros trabajadores, específicamente con el obrero. De esta forma, para el autor atributos como el de "mentalidad pequeño burguesa"(que no nos dice mucho) o sus privilegiadas condiciones laborales son determinantes a la hora de abordar la identidad de los empleados. Es así como, por ejemplo, que señala: "por una parte la adopción por este tipo de trabajadores de

⁵¹ DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 50.

una organización y métodos sindicales podría verse como el ingreso de este grupo humano a la clase obrera, que vendría a completar la polarización de la sociedad en dos campos rivales, al desechar los trabajadores de cuello blanco su ideología y su mentalidad pequeño burguesas. Por otra parte es posible argumentar que la adopción de la sindicalización por estos grupos es simplemente un esfuerzo más decidido por mantener su diferencia respecto de los obreros de overol. Si bien es cierto que el uso de tácticas semejantes parece poner ambos grupos en el mismo campo desde algunos puntos de vista, sin embargo se mantiene mejor de esta manera una diferencia importante: la de salarios y condiciones de trabajo. El hecho de pertenecer a un sindicato no puede tomarse por sí solo como evidencia de que convergen los intereses percibidos de ambos grupos de trabajadores"⁵².

De esta forma, creemos que el modelo planteado por Alan Angell puede servir como marco o referente para iniciar el estudio de las condiciones laborales y la identidad de los empleados, pero sin duda adolece de raigambre histórica. Esto porque lo propuesto por Angell se basa primordialmente en trabajos acerca de empleados de otros países⁵³.

Refiriéndose específicamente a los empleados públicos, las consideraciones hechas por Azún Candina creemos nos pueden ayudar a entender de una mejor forma la identidad de los empleados. Esto porque con el concepto de "hibridación"⁵⁴ logra dar cuenta de manera más cabal acerca de la identidad de los empleados públicos, pues de esta forma rescata la complejidad de un grupo social que recoge como componentes de su identidad elementos provenientes de otras clases o grupos. Es así como resalta esta doble vertiente⁵⁵

⁵² Angell, Alan. *op. cit.*, pág. 157.

⁵³ Por ejemplo cita un trabajo basado en el caso inglés. En: *Ibid.*, pág. 157.

⁵⁴ El cual la autora toma de Néstor García Canclini: "la hibridación como concepto en las ciencias sociales y los estudios culturales no se entiende sólo como 'mezcla' o 'mestizaje'[...] sino como <<procesos socioculturales en los que estructuras o practicas discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas>>[...] En dicho sentido, es posible plantear a los empleados públicos como un grupo híbrido en la medida que, en un fenómeno muy propio del siglo XX, el crecimiento de formas de empleo asalariadas, de los medios de comunicación y bienes de consumo masivo y la aparición de nuevos modelos políticos para la sociedad permitieron la construcción de una manera de ser y actuar en política y en sociedad que contenían elementos preexistentes en otros grupos, pero sumados constituyeron un fenómeno nuevo. Lo que hace a estos grupos -aquello que los constituye como grupo singularizable- es precisamente la conjunción de ideales venidos de otros grupos e historias". En: Candina, Azún, *op. cit.*, pág. 95.

⁵⁵ "En primer término, los empleados públicos recogieron una identidad como trabajadores asalariados, asumiéndose como grupos e individuos que se encuentran en los renglones económicos mas bajos de la

("clase media" y "trabajadora") que confluye en la construcción de la identidad de grupos como los empleados públicos y que creemos nos permite abordar también el caso de los empleados particulares, entendiéndolo como un grupo con una identidad "híbrida".

b) El trabajo del empleado. Las condiciones laborales.

Para establecer una visión general acerca de las condiciones laborales de los empleados particulares hemos decidido avocarnos a los salarios, horarios de trabajo y relaciones laborales (entre los mismos empleados y entre estos y los patrones). Si bien estos son nuestros principales ejes, no dejaremos de incluir elementos anexos que nos permitan graficar de manera más cabal las labores y condiciones de desempeño del trabajo de los empleados particulares.

En cuanto al salario es posible encontrar un panorama bastante diverso. Si bien la caracterización que haremos no se constituye en una estadística pormenorizada de los niveles de salarios, creemos que esta de todas formas nos permite bosquejar un panorama acerca de estos. Si nos atenemos a informes provenientes desde el gobierno, específicamente de la Oficina del Trabajo, podremos comprobar esta aseveración.

Si bien corresponden a un periodo de tiempo anterior al considerado en el marco temporal en el cual se inscribe la presente investigación, como antecedente quisiéramos mencionar algunos casos. Así por ejemplo hacia 1914, según la referida institución, las empleadas de sombrererías habrían percibido una paga de una media de solo \$ 2,00 diarios. Un poco más de ganancias obtenían los empleados de panaderías de Valparaíso, con jornales que fluctuaron entre los \$ 3,50 y \$5,00 diarios⁵⁶. Situándonos tres años mas tarde, encontramos a telefonistas de la zona de Concepción percibiendo entre \$2,8 y \$4,00

sociedad: son explotados que deben luchar por mejores condiciones de salario y de vida [...] Asimismo, esta definición como trabajadores [...] convivió con un deseo de ascenso social que tenía (y que tiene, me parece) mucho de imitativo de las clases altas. Su identidad se constituyó también a partir de una alta valoración de la educación formal y superior y de un modo de vida ordenado y civilizado...". En: *Ibid.*, págs. 95-96.

⁵⁶ Boletín de la Oficina del Trabajo (de ahora en adelante BOT). Ministerio de Industria y Obras Públicas, Santiago, N° 10, 1915, págs. 54, 66.

diarios⁵⁷; mientras que los empleados de la compañía de Tranvías Eléctricos de Viña del Mar recibieron entre \$4,00 y \$8,00 al día. Por otra parte, situándonos ya en 1921, los telegrafistas del Ferrocarril Arica a la Paz habrían logrado percibir mayores niveles salariales que todos los empleados recién mencionados, pues habrían recibido al día entre \$8,00 y \$13,00⁵⁸.

Si bien no tenemos registro de cuales habrían sido la cantidad exacta de días trabajados a la semana por parte de estos trabajadores, podemos hacer un calculo aproximado sobre la cantidad mensual en base a cinco días a la semana de jornada completa y medio día del sábado, como se dispuso la jornada laboral durante muchos años en Chile y que habría sido la constante incluso hacia el año 1925 para gran parte de los trabajadores urbanos⁵⁹. En base a esto, en comparación con los sueldos antes descritos, los recibidos por los empleados de oficina (de Valparaíso, Santiago, Talca y Arauco, al año 1925)⁶⁰ son los más elevados en conjunto con los de los telegrafistas del ferrocarril Arica-la Paz. Esto porque si las empleadas de sombrererías recibieron en promedio \$44 a \$48 pesos mensuales, los de panaderías entre \$90 y \$100 y los de la Compañía de Tranvías un máximo de \$190; los salarios ofrecidos a los telegrafistas fluctuaron entre de \$200 a \$300 y los de empleados de oficina fueron de los \$200 a \$250 pesos mensuales.

Este panorama puede ser complementado con la información entregada por los medios de prensa escrita de las asociaciones de empleados particulares. A modo de ejemplo, pese a corresponder a un caso referido al año 1914, encontramos que algunos empleados de la casa Gath & Chavez habrían percibido alrededor de \$100 pesos mensuales, como lo señala un órgano de empleados de comercio santiaguino⁶¹. Centrándonos ya en el contexto de los años veinte, similar condición salarial habrían tenido las empleadas de comercio de Tarapacá, para las cuales "contemplamos la mayoría de los casos, sueldos que fluctúan entre 80 a 100 o, a veces, 120 pesos"⁶².

⁵⁷ BOT, N° 12, 1919, pág. 116.

⁵⁸ BOT, N° 18, 1922, pág. 147.

⁵⁹ DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 72.

⁶⁰ BOT, N° 23, 1923, pág. 181.

⁶¹ "A los patronos", *El Eco del Empleado*, Santiago, 26 de septiembre de 1914.

⁶² "Las empleadas ante la asociación", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, primera quincena 1925.

También correspondiente al área del comercio, queremos relevar el caso de un empleado de la zona de Valparaíso, ya que en conjunto con aportar información acerca de su salario, nos da cuenta también de aspectos como el de las gratificaciones:

"Trabajo 10 años en una fuerte casa comercial y gano \$ 485. [...] Cierto es que la casa nos da gratificaciones, una especie de participación en las utilidades. Mi última gratificación fue de 1200 pesos que equivale a \$ 100 mensuales, dando un total de entradas de \$ 585"⁶³.

Si no atenemos a una "revisión" bastante satírica acerca de lo que sería el transcurso de la vida laboral de un empleado de comercio, entregada por la misma organización, coincide de cierta forma con el caso recién citado en cuanto al progreso en el nivel de salario de un empleado de casa comercial:

"A los 17 años adquirido recién del colegio donde aprendieron muchas cosas útiles para los demás, se inicia como empleado en cualquier parte, digamos, en el comercio [...] ¿Qué puesto ocupará ese novel empleado en el comercio? <<Junior>> es una palabrita extranjera cuya traducción no conoce el empleado novel. ¿Sueldo? para principiar, le dirán, y según las actitudes tuyas, le pagaremos \$60. [...] Pasará un año y con él esperará a que el balance le traiga el ansiado aumento de sueldo. Lo llamara a su superior y después de cien mil convenciones y consejos le dará la feliz noticia de que ha sido recompensado con un aumento de \$ 20. [...] Cada año les significará otro aumento y así poder llegar a los 26 años con un sueldo de \$ 500. [...] [Y] Jefe de hogar a los 30 años y \$600 de sueldo"⁶⁴.

Aparte de lo señalado, este extracto nos da cuenta también del bajo nivel salarial que estaría recibiendo un empleado ("junior") al momento de ingresar en el rubro del comercio. Pues señala que "el junior chupe de cualquier casa comercial gana de \$ 50 a \$ 100 mensuales"⁶⁵.

También tenemos información concerniente a los montos percibidos por los empleados de la Sociedad Rural de la zona de Magallanes que data del año 1925.

⁶³ "Carta abierta", *Vade*, Valparaíso, 30 de julio de 1921.

⁶⁴ "El empleado", *Vade*, Valparaíso, 18 de agosto de 1921.

⁶⁵ "Algo sobre el sueldo mínimo", *Vade*, Valparaíso, 30 de julio de 1921.

"La tarde de todos los días de fiestas, y por consiguiente días de descanso [...] [los] empleados vendedores de boletos ganan 15 pesos en la tarde, pagadores ganan entre 30 y 35 pesos, empleados superiores, que venden o pagan boletos de más valor, ganan cerca de \$ 35 [...]. Y como si esto fuera poco, este año no se les ha dado una pequeña gratificación, como ha sido costumbre hacerlo todos los años el 1.º de enero"⁶⁶.

Aparte de los distintos salarios, este fragmento nos da cuenta también de que recurrentemente estos trabajadores habrían percibido gratificaciones, sin embargo pendientes en aquel instante.

Otro de los grupos de empleados sobre los que tenemos información acerca de sus niveles de salarios son los empleados de bancos. Si bien corresponde a una tabla de aumento y porcentaje por años de servicios propuesta por un grupo de empleados de Santiago a la institución en la cual se desempeñaban, esta nos sirve de referencia para dar cuenta acerca de los niveles de salarios que habrían percibidos estos empleados.

Sueldo básico: \$ 250 (mensual)

Aumentando automáticamente al cumplir un año de servicio a \$ 300 (mensual)

Aumento escalonado:

60%	hasta	\$300 -	inclusive	\$480
50"	"	500-	"	750
40	"	800-	"	1120
35	"	1200-	"	1620
30	"	1500-	"	1950
20		sueldos superiores a		1500 ⁶⁷ .

Finalmente, consignaremos también información acerca del sector de los empleados de telégrafo comercial. Esta proviene del reporte hecho por un periódico dependiente de la UECh acerca de una huelga realizada por estos empleados, en la zona de Concepción. En la ocasión se señaló que en la empresa se habrían cancelado sueldos que ascendían "a la *fabulosa* suma de 70 pesos mensuales"⁶⁸. Al igual que en el caso anterior, en este podemos

⁶⁶ "Fomentando la raza", *La Voz del Empleado*, Magallanes, enero de 1925.

⁶⁷ "Ecos del momento", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 16 de mayo de 1925.

⁶⁸ "El movimiento huelguista del personal del telégrafo comercial", *El Empleado*, Concepción, domingo 19 de abril de 1925 (cursivas en el original).

hacer alusión al petitorio elevado por los huelguistas a la empresa, a modo de referencia, donde se encuentran los siguientes valores:

"un aumento del 16% a los sueldos hasta \$ 200, de 50% de \$201 a 350 y de 40% de \$350 para arriba. Para los aprendices de telegrafistas exigen que se les fije el sueldo en \$ 120".⁶⁹

Un aspecto particular con respecto a los salarios, es que al interior de las empresas se habrían dado brechas considerables entre empleados chilenos y extranjero. Esta situación hizo eco incluso en los pasillos del Congreso Nacional, produciéndose en el marco de la discusión previa a la promulgación de la N° 4.059 sobre empleados particulares. En una de las sesiones del parlamento, hacia el año 1923, un diputado señalaba que:

"Uno de los muy justos anhelos de los empleados particulares es aquel de ser equiparados con los empleados extranjeros.

La enorme mayoría de las empresas que existen en Chile tienen empleados extranjeros con sueldos fabulosos mientras que a nuestros connacionales se les fijan emolumentos irrisorios"⁷⁰.

Si bien no podemos dar cuenta efectivamente de la brecha salarial que se habría dado entre empleados nacionales y extranjeros, al menos de manera comparativa, esto se ve respaldado en cierto modo al revisar los órganos de prensa de las organizaciones de empleados. Esto porque no es extraño constatar denuncias similares en aquellos. Como en el caso de un órgano norteño, que hacia 1924 señaló:

"Las gigantescas previsoras empresas industriales y comerciales lo saben. Y por eso se cuidan muy bien de pagar a sus altos empleados en oro, sobre todo si estos son gringos o yankees, sin importar la irritante diferencia de castas que establece así. El vocablo "nacional" para ciertas agrupaciones gregarias, ya se hable de artefactos o de obreros o de empleados o de profesionales- por una paradoja desconcertante- en Chile, como su moneda, lleva marcas de depreciación"⁷¹

Esta problemática al interior de las empresas incluso fue posteriormente objeto de la ley, estableciendo cuotas de contratación para empleados nacionales (alrededor del 75%)

⁶⁹ "Los empleados del Telégrafo Comercial", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 1 de abril de 1925.

⁷⁰ Cámara diputados, Boletín de Sesiones Ordinarias en 1923, Sesión N° 32, 24 de julio de 1923, pág.794.

⁷¹ "El proletariado de Levita", *El Clarín*, Santiago, segunda quincena de octubre de 1924.

y también fijando el porcentaje que de entre los montos destinados al pago de salarios debía destinarse a la remuneración de estos⁷².

Recapitulando, podemos señalar que con respecto al ámbito salarial, difícilmente se constituyó en una situación homogénea. Es así como encontramos jornales desde unos \$2 pesos diarios (entre \$40 a \$60 mensuales) en el área del comercio, siendo estos los más bajos. Y hasta los cerca de \$600 percibidos por un empleado con una larga trayectoria en aquel sector, o los \$250 percibidos por empleados de oficinas, y montos igual o superiores para el caso de los empleados bancarios, como los más altos. A partir de los parámetros fijados y del estudio hecho por Peter DeShazo sobre la realidad laboral de los trabajadores urbanos, la situación salarial de los empleados fluctúa en cierto modo de manera similar a la de los demás trabajadores. Pues nos encontramos igualmente con casos equivalentes a los trabajadores peor pagados (menos \$ 5 al día, en obreros de fábrica o lavanderas, por ejemplo), moderadamente pagados (de \$5 a \$9 pesos al día, en carpinteros o panaderos) o mejor pagados (más de \$ 13 al día en trabajadores altamente calificados)⁷³.

Pasando a otro punto en la caracterización de las condiciones de trabajo, nos referiremos a la jornada laboral. Correspondiente al área comercial, tenemos registro de un acuerdo sobre jornada laboral al que habrían llegado los empleados y la gerencia de la Casa Stubenrauch y Cía. de la zona magallánica para el año 1925. Una organización local lo destacó de la siguiente manera: "Horario de verano: de 8:15 a 11:30 a. m. y de 1:30 a 6:30 p. m., con excepción de los días sábados que se cierra a las 5 p.m., esto es con referencia a las ocho horas diarias"⁷⁴. Tal como se señala el extracto, el horario referido se apega a la disposición de la jornada laboral de ocho horas establecida en la ley N° 4.059 del año 1924, por lo cual esto sería la muestra del horario al que se aspiraba instaurar con esta legislación y por el que muchos trabajadores también lucharon. Sin embargo, este tipo de jornada

⁷² Al respecto la ley promulgada en 1924 señaló: "Art. 6.º Cuando los patrones ocuparen mas de diez empleados, el setenta y cinco por ciento (75%), o lo menos, de ellos, deberán ser chilenos, los cuales percibirán, a lo menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de los emolumentos que se paguen." En: Ley N° 4.059 Sobre contrato de trabajo entre patrones y empleados particulares, 8 de septiembre de 1924. [en línea] <http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0023203> [consultado en: noviembre de 2010]

⁷³ DeShazo, Peter. *op. cit.*, págs. 66-67.

⁷⁴ "Lo que nos dice un empleado", *La Voz del Empleado*, Magallanes, abril de 1925 (cursivas en el original).

laboral está lejos de constituirse como una generalidad. Muchos empleados en conjunto con otros grupos de trabajadores experimentaron la realidad de extensas jornadas laborales, que superaron el margen de las ocho horas diarias, situación constante durante este periodo. Es así como el mismo artículo satírico anteriormente aludido, que realiza una revisión de lo que sería la vida laboral de un empleado de casa comercial, denuncia que un empleado "junior" recién ingresado a ella "deberá trabajar cerca de 10 horas en múltiples obligaciones"⁷⁵.

Continuando con el área de las casas comerciales, nos remitiremos a un caso correspondiente al año 1919. En la ocasión un periódico de la capital denunció que la extensión de la jornada laboral de empleadas de este sector habría sido de unas 14 horas diarias, realidad que habrían compartido con trabajadoras de otros sectores productivos:

"En los grandes talleres del centro, de modas, especialmente, y algunas casas comerciales, las obreras y empleadas trabajan desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche. Y el día sábado, hasta más tarde aún. A veces, por la desenfrenada ambición de sus patrones, suelen trabajar durante todo el día domingo. Esto ocurre invariablemente a principios del mes de septiembre, por los apuros de las fiestas dieciochanas"⁷⁶

Como se puede apreciar, en el artículo se resalta también la problemática del trabajo dominical, situación que fue recurrente en la realidad laboral de los trabajadores pertenecientes al rubro del comercio. Así por ejemplo, seis años después un empleado de abarrotes del barrio San Pablo-Matucana también denunciaba, por medio de una carta publicada en un periódico de la capital, la violación por parte de sus patrones de su derecho a descanso dominical⁷⁷.

En cuanto al sector de las comunicaciones, por otra parte, también nos encontramos con situaciones similares. Esto al menos es en el caso de un grupo de empleadas de la

⁷⁵ "El empleado", *Vade*, Valparaíso, 18 de agosto 1921.

⁷⁶ "Problemas sociales. La mujer humilde", *La Democracia*, Santiago, 5 de julio de 1919. Citado En: Grez, Sergio. *El escarpado camino hacia la legislación social: Debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile 1901-1924)*, pág. 19. [en línea], <<http://www.memoriaeduc.cl:90/images/stories/documentos/grez-camino-cuestion-social.pdf>> [consultado: noviembre de 2010].

⁷⁷ "Una carta", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 25 de marzo de 1925.

compañía de teléfonos de la zona de Tarapacá. Estas habrían tenido una jornada laboral de unas "10 horas en el día, o 14 de continuo trabajo la noche"⁷⁸.

Similar al caso de las empleadas telefonistas, entre doce y hasta catorce horas de trabajo habrían tenido que cumplir los trabajadores pertenecientes a la Sociedad de Empleados de Farmacia de Santiago hacia el año 1923. La denuncia hecha por la organización ante la municipalidad, sin embargo, giraba principalmente en torno a dar cuenta del incumplimiento de la ley de descanso dominical⁷⁹.

También poseemos información sobre los empleados pertenecientes al rubro de la venta de seguros, notificado por una sección de un diario santiaguino cedida a una organización de empleados. Al contrario del último caso revisado, los trabajadores de una de estas compañías habrían experimentado jornadas más reducidas, de entre unas siete u ocho horas diarias⁸⁰.

Así como la denuncia sobre las extensas jornadas laborales a las que debían someterse los asalariados muchas veces era materia en la prensa masiva, de igual forma era un tópico recurrente en la prensa de empleados. Retrotrayéndonos a un período anterior al último caso señalado, como ejemplo de esto tenemos al órgano de una organización de la zona norte, en el cual un trabajador da cuenta de la realidad laboral de empleados pertenecientes a diversos rubros:

"En el gremio habemos algunos, de los que yo soy un ejemplo, que trabajamos quince o diez y seis horas diarias, pero siquiera tenemos cada 15 días, 8 o 10 horas de descanso, esto somos los empleados de agencias y también los de muchas tiendas, pero hay otros compañeros que nunca, sino por una merced especial del patrón tienen más horas de descanso que las seis o siete para dormir, esto les pasa los empleados en almacenes de abarrotes, cantinas, etcétera."⁸¹

De esta forma, en cuanto a la jornada laboral, tampoco podríamos señalar que se constituyó como un panorama uniforme. Esto porque la jornada de 8 horas diarias,

⁷⁸ "Sin comentarios", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 24 de noviembre de 1924.

⁷⁹ Grez, Sergio. *El escarpado camino...*, *op. cit.*, pág. 19.

⁸⁰ "La unión es fuerza", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 24 de febrero de 1925.

⁸¹ "A los empleados", *La Voz del Empleado*, Santiago, 15 de diciembre de 1919.

institucionalizada con la ley de empleados particulares de 1924, difícilmente fue cumplida en diversos sectores, incluso después de su promulgación. Es así como apreciamos que es en el área del comercio donde recurrentemente los empleados debieron cumplir extensas jornadas de trabajo, siendo corrientes las jornadas de 10, 12 e incluso 14 horas al día. Así también para estos, como para los empleados de otros sectores y otros trabajadores, el descanso dominical fue un elemento problemático. Esto porque, si bien fue instaurado definitivamente por una ley el año 1917, constantemente les fue negado y no gozaron plenamente de este derecho.

Un ámbito un poco más complejo en cuanto a poder dar cuenta de él es el de las relaciones laborales. Como ya hemos establecido, aparte de la relación "salarial" entre empleados y patrones, dentro de los establecimientos se dan otras relaciones jerárquicas, específicamente entre los empleados. Esto deriva en la existencia de grupos de empleados subordinados a otros, o más bien la división entre subalternos y empleados de rango medio.

Uno de los aspectos que resaltan de esta naturaleza de las relaciones laborales en las cuales se desenvuelven los empleados es que esta se habría constituido en fuente de conflictos entre estos, lo cual es denunciado frecuentemente por medio de los órganos de las organizaciones de empleados, que se refieren a

"Ese desprecio del empleado superior al inferior en jerarquía en la convivencia de la oficina, considerándolo, a veces, como un esclavo sojuzgado a su olímpica voluntad, [...] Porque hay que decirlo sin ambages, no puede existir perfecta unión entre los empleados cuando el empleado que ha alcanzado algunos grados de jerarquía explicable en el trabajo se considera presuntuosamente un sub patrón y un catón severo para juzgar los actos de sus subalternos, a quienes no considera a veces como compañeros de labor, sino como un elemento mendicante de sus favores, aplicando el criterio del patrón al juzgar los actos de estos. Y esto decimos por que hemos observado que en ciertos casos, cuando el empleado reclama un poco más de justicia de parte de su patrón es el empleado superior, el jefe, identificándose con su amo, la peor arma que se esgrime contra dicho empleado, matando sus justicieras aspiraciones, tal vez para congraciarse con el patrón"⁸².

⁸² "Solidaridad", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, primera quincena de enero 1925.

Así en el extracto se alude, por ejemplo, al conflicto que se establecería entre empleados subalternos y aquellos que poseen cargos superiores o que ascienden durante el transcurso de su vida laboral. Se denuncia el deseo de estos empleados de mayor rango por intentar establecer una marcada diferencia con los otros, el trato despectivo y la adopción o tendencia a tomar parte por los jefes en instancias de conflicto (el así denominado "apatronado"). De igual forma encontramos la constatación de esta situación en otros órganos de prensa de empleados:

"Por que el empleado superior pone tanta distancia entre él y el empleado inferior? No dependen acaso del <<mismo>> patrón?"⁸³

En estos extractos no solo se da cuenta de esta "tensión" dada en la relación establecida entre empleados subalternos y de mayor rango. Sino que también se perfila un punto que retomaremos mas adelante, el cual es el reconocimiento de la similar condición laboral en la que en última instancia se encontrarían todos los empleados frente "al mismo patrón", y el llamado que se está constantemente realizando en estos medios de prensa a superar esas diferencias. Esta problemática será retomada, sin embargo, en el siguiente apartado, cuando nos refiramos a la identidad de clase y los empleados.

Con respecto al ámbito de las relaciones laborales, a modo de síntesis, podemos señalar que estas habrían estado marcadas por la relación problemática dada entre empleados subalternos y superiores. Merece también ser mencionada la diferencia de status y económicas hecha dentro de las empresas entre empleados nacionales y extranjeros, lo cual también se constituyó en una problemática que trató de ser subsumida finalmente por la legislación laboral.

A pesar de que difícilmente podríamos establecer precisiones absolutas, por ser esta revisión más una referencia que un análisis y estudio exhaustivo de las condiciones laborales, a modo de conclusión deseamos sintetizar el panorama que se perfila.

⁸³ "Porque...?", *La Voz del Empleado*, Magallanes, enero-marzo 1925.

Lejos de ser una realidad homogénea, mediante la caracterización de las condiciones laborales que experimentaron los empleados particulares, hemos podido apreciar que durante este período histórico se perfila un abanico relativamente amplio de situaciones. Es así como se presentan tanto altos y bajos salarios, como también jornadas laborales extensas y otras "dentro de la legalidad"; empleados con "privilegios" como las gratificaciones así como también precarias condiciones para otros. Aventurándonos a partir de lo observado, pareciera ser que en el ámbito del comercio se presentan tanto menores niveles de sueldos como altas jornadas laborales, esto último apreciable también en el área de las comunicaciones (teléfonos y telégrafos); encontrándonos en el otro extremo, en términos de condiciones laborales, a los empleados implicados en sectores como el bancario y administración particular.

c) ¿Trabajadores "de cuello y corbata" o clase media? La problemática de la clase social.

En el anterior apartado hemos intentado caracterizar parte del ámbito "material" o las condicionantes sociales que se constituyen en una de las bases sobre las cuales se produce el proceso de construcción de identidad. Sin embargo, en este apartado nos referiremos de manera más directa al ámbito "subjetivo" de esta, lo cual fue ligeramente abordado ya en la caracterización de las condiciones laborales. De todas formas, nos abocaremos al análisis de lo que en palabras de Romero serían el ámbito de las identidades "atribuidas" y "propias"⁸⁴, es decir, las visiones que la sociedad o los sujetos que rodearon a los empleados tenían sobre éstos y la visión que los empleados tenían sobre sí mismos. Esto, recordemos, principalmente en base a la problemática de la identidad o adscripción de clase.

¿Cual era la visión que otros sujetos tuvieron acerca de los empleados? Según estos ¿A que clase social pertenecían los empleados particulares? Para responder a estas preguntas expondremos algunas versiones provenientes de sujetos pertenecientes a sectores como el estudiantado o el movimiento obrero.

⁸⁴ Romero, Luis A. "Los sectores populares en las ciudades...", *op. cit.*, pág. 205.

Pero, ¿como definió la legislación a la categoría de "empleado"? La ley N° 4.059 dictada en 1924 necesariamente tuvo que señalar que era lo que se iba a considerar como "empleado". La definición se hizo más bien por negación y reprodujo la diferenciación socialmente hecha hasta ese momento, que caracterizaba al trabajo del empleado como "intelectual":

"Las disposiciones de la presente ley regularán las relaciones provenientes del contrato de trabajo, entre patronos y asalariados que no sean obreros. En caso de duda, se considerarán obreros a aquellos asalariados en cuyo servicio predomine el esfuerzo físico"⁸⁵.

Sin embargo se consideraron especificaciones necesarias, pues se debía excluir a los empleados públicos y de ferrocarriles del estado, quienes se regían por otras consideraciones legales; así también se excluyó como trabajadores, susceptibles de ser considerados por esta ley, a aquellos empleados cuyos servicios no fueran continuos, que prestaran servicios en su propio domicilio, a los agrícolas y a los sirvientes domésticos⁸⁶.

Pasando a otro punto, publicado el año 1921 en un periódico de empleados porteño, nos encontramos con la reproducción de un artículo proveniente de la revista "Claridad", perteneciente a la Federación de Estudiantes de Chile, el cual es firmado por González Vera. Éste se refiere a la complicada situación en la cual se encontrarían los empleados por aquel entonces:

"Es un sitio común en la realidad nacional, constatar que los empleados particulares tienen poca renta, trabajan excesivamente y reciben un tratamiento que nadie sabría envidiarles. Por estar obligados a mantener un exterior costoso, por tener más instrucción elemental y también porque hacen una vida más ordenada, necesitan más recursos económicos. El empleado es el complemento indispensable del productor. Sus manos realizan la función de distribuir la producción social. Sin embargo por una anomalía que podría parecer incomprensible, estos funcionarios que complementan a los obreros han estado siempre más cerca de los que se aprovechan del trabajo que de los trabajadores.

⁸⁵ Ley N° 4.059, artículo 1°.

⁸⁶ Ley N° 4.059, artículo 2°.

Y esta conducta propicia a los capitalistas que no ha sido ni bien ni mal compensada por los beneficiados. Muy al contrario. El empleado es tratado como sirviente y mantenido en un estado de miseria y esclavitud mayor que el impuesto al proletariado.

El empleado se aqueja a todos los que tienen oídos, de esta injusticia: pero como la sola queja no es capaz de modificar una situación, el empleado sigue viviendo demasiado mal. Cuando ha iniciado alguna acción liberadora no ha tenido la suficiente perseverancia para mantener las conquistas ni menos lidiar por nuevas.

[...] Si el empleado no tiene el carácter [...] no le queda, pues, al empleado otro camino que definir su posición. El empleado como objeto de explotación si quiere reivindicarse debe sumar su esfuerzo al esfuerzo obrero; debe organizarse junto al trabajador y optar por los medios específicos de la lucha de clases."⁸⁷

Como se puede apreciar, en el artículo se retratan las condiciones laborales de los empleados como bastante precarias, lo cual más que hacerlos ostentadores de una condición privilegiada, los haría formar parte del sector social que sufre de la explotación. Así también, los encuadra dentro de los sectores "productores" de la sociedad.

Quien escribe destaca también la instrucción y la mayor "sofisticación" que tendrían estos, siempre en comparación al obrero, lo cual implicaría también la necesidad de estos de mayores recursos para mantener aquel "status". Sin embargo, resalta que la pasividad de los empleados no les habría permitido luchar por superar esta mermada condición social.

Similar tópico se aprecia en el periódico anarquista "El Trabajo" de la zona de Magallanes, en el sentido de caracterizar al empleado por su pasividad y falta de ideales (políticos). Así también, identifica la pertenencia de este grupo a la clase media:

"Pertenece ni a la alta o baja clase, pertenece a la clase media. Eres empleado, ganas un salario, y vives cómo puedes, como te alcance el salario que te dan. Tenéis suerte o usáis de los medios indignos para un hombre sincero: la adulación, el servilismo y ganáis un sueldo que os sirve para mantener vuestro papel. Desde ese momento creéis que para aquí la vida no tiene otra significación que el inmediato atender el estómago y la vanidad exterior de la vestimenta, y se acabaron las cosas del espíritu. [...]"

⁸⁷"La situación del empleado", *V.A.D.E.*, Valparaíso, 30 de julio de 1921.

Ningún ensueño de ideal, nada de bellas quimeras quijotesca...Nada, nada"⁸⁸

Nuevamente podemos apreciar este tipo de percepción sobre el empleado, en la cual se alude a la pretensión que comúnmente presentarían estos de mantener un cierto status, a pesar de no contar con una condición económica totalmente satisfactoria. Sin embargo, en el mismo periódico obrero y en respuesta a una polémica con una organización de empleados de la zona, encontraremos después también el reconocimiento de estos como pertenecientes al grupo social de los "explotados", es decir, de los asalariados:

"Los empleados tienen que terminar con ese antagonismo de clases: entre el obrero y el empleado. No hay sino dos clases sociales: el que recibe salario -quienquiera que sea- y el que no recibe explotando a los demás"⁸⁹.

Una argumentación que va en una línea similar a lo señalado en el último extracto, se aprecia en el artículo de Cardenio González, delegado de la Federación Obrera de Chile, dado a conocer por un periódico capitalino. El artículo va dirigido a los integrantes de la organización que irrumpió en la escena local durante el año 1919, la denominada Federación de la Clase Media, todo esto en el contexto del movimiento social desarrollado por la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional. Mencionamos esto debido a que Cardenio González critica a la Federación porque con su existencia y sus planteamientos estaría aportando más a la división del movimiento social que a su fortalecimiento, esto al intentar establecer diferencias de clase y catalogar a ciertos grupos como clase media, lo cual es refutado por el dirigente de la FOCh. Es así como exhorta a los integrantes de la Federación:

"Id a nuestras escuelas industriales y agrícolas, y encontrareis allí que todo sus alumnos son hijos de su pueblo que vosotros estáis mirando hacia abajo, id a nuestras escuelas profesionales y normales, y encontrareis que los registros están diciendo que toda esa población escolar es hija legítima de las filas obreras de nuestra patria [...]. Id enseguida a las casas comerciales y encontraréis en ella a millares de esa juventud de ambos sexos, culta y risueña, que trabaja día a día y año tras año.

⁸⁸ "Compañero Empleado", *El Trabajo*, Punta Arenas, 17 de Mayo de 1925.

⁸⁹ "Contestando a un cómico y reaccionario artículo aparecido en <<La Voz del Empleado>>. Órgano oficial de la Soc. Empleados de Comercio", *El Trabajo*, Punta Arenas, domingo 12 abril de 1925.

Preguntad en que se ocupan sus padres, sus hermanos, sus esposos, y enseguida quedaréis persuadidos de que esa pléyade de juventud también es la flor y nata del pueblo chileno, también es salida de las filas anónimas, y que vosotros queréis hacerla *clase media*, queréis hacerla que sirva de obstáculo, de valla, en lugar de que sirva de inspiración a las futuras generaciones de nuestra raza"⁹⁰.

Lo significativo de los planteamientos de González, para efectos de esta investigación, es que va un poco más allá que las visiones anteriormente entregadas acerca de los empleados. Esto en el sentido de que está reconociendo a grupos como los empleados de casas comerciales derechamente como pertenecientes a las "filas obreras", basado en la extracción social desde las cuales saldrían estos grupos de trabajadores.

Con la puesta en marcha de la discusión de la ley que regularía la relación contractual entre empleados particulares y patrones, iniciada en 1921 en la Cámara de Diputados, se dio paso a una temática que parecía en un primer momento problemática, la cual era el definir lo que iba a ser considerado como "empleado particular". Lo cual a juicio del Diputado Liberal Tomás Ramírez era una acción compleja:

"Cuando se discutió el proyecto relativo al mejoramiento de los empleados particulares, quedó de manifiesto lo difícil que es separar esta materia de la reglamentación general del trabajo. Es difícil, o imposible a veces, establecer la línea de separación que cuando se trata de circunscribir dos gremios para dictar a favor del uno preceptos que no se apliquen al otro; y ahondando por la cuestión, se ve también que los principios generales de protección que desea consagrar legislativamente, son en el fondo y en general unos mismos para todos"⁹¹

Si bien esta exposición realizada por el Diputado pueda explicarse en parte por las reticencias que podría haber tenido con respecto legislar acerca del ámbito laboral en general o con respecto a la ley en particular, de todas formas representa una tendencia que se presentó dentro del ámbito de la discusión parlamentaria, la cual era la dificultad para poder definir al empleado particular y establecer diferencias con respecto al obrero. De esta forma,

⁹⁰ *La Opinión*, Santiago, 28 de mayo de 1919. Citado en: De Diego, Patricio; Peña, Luis y Peralta, Claudio. *La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional: un hito en la historia de Chile*. Sociedad Chilena de Sociología, Santiago, 2002, pág. 119 (cursivas en el original).

⁹¹ Cámara de Diputados, Boletín de Sesiones Ordinarias en 1922, sesión N° 44, 27 de julio de 1922, pág. 1179.

si bien socialmente ya existía la noción del empleado y de la diferencia entre este trabajador y el que se desempeñaba dentro del estado, de todas formas apreciamos en instancias como estas las ambigüedades que contenía la noción de "empleado particular". Ambigüedades que a juicio del Diputado Labarca, en cambio, al parecer no existían, porque sostenía que "sencillamente el carácter del empleado no es mas que un nombre que atribuimos a una determinada clase social, absolutamente, sin limitaciones"⁹², la cual correspondía a la clase media; misma consideración hecha unos años atrás por el periódico *El Mercurio*⁹³.

Luego de esta somera revisión que recoge algunas sensaciones provenientes del mundo social, pasaremos ahora al análisis de las visiones provenientes desde el seno de los empleados particulares.

¿Cual fue la visión que tuvieron los empleados acerca de sí mismos y su situación de clase? Buscaremos respuesta a esta pregunta mediante el estudio de las distintas publicaciones hechas por órganos de prensa de sus organizaciones, los cuales abordaron en sus páginas ya sea directa o indirectamente esta problemática. Pues el tema de la clase para estas organizaciones no solo se constituyó en una pregunta por la pertenencia social de los empleados o por cuales eran sus reales condiciones de vida, sino que también, como veremos, implicó el que se plantearan qué imperativos le exigían a estos y a sus organizaciones aquellas condiciones sociales o situación de clase; y así también el plantearse cual sería la postura que como colectividad debían adoptar en el campo social.

Como muchos de los extractos analizados, los que vienen a continuación pueden ser considerados como parte de las constantes "campañas de agitación" o intentos de parte de las organizaciones de empleados por motivar a los empleados apáticos a formar parte de sus dinámicas, luchar por sus derechos o incluso esperando inspirar actitudes mas rupturistas de parte del sector. Sin embargo, realizar una lectura de estos solo desde esta perspectiva dejaría de lado otras posibilidades de análisis y otros fenómenos susceptibles de percibir

⁹² Cámara de diputados, Boletín de Sesiones Ordinarias en 1922, sesión N° 30, 5 de julio de 1922, pág. 766.

⁹³ Donde se señaló que ésta clase estaría compuesta por elementos como "pequeños empleados públicos y privados, los profesionales por regla general, los dueños de talleres y fábrica, los comerciantes de bazares" entre otros. En: *El Mercurio*, Santiago, 14 de Diciembre de 1918. Citado en: De Diego, Patricio; Peña, L. y Peralta, C. *op. cit.*, pág. 109.

mediante el estudio de estos discursos. Entre estos está la problemática a la que nos hemos abocado, el cual es la construcción de una identidad.

Pues una manera de dar cuenta de este proceso en el movimiento de empleados particulares es mediante el estudio de las visiones "acerca de si mismos", provenientes desde su seno, es decir, los discursos emanados desde sus propias organizaciones. Y es que la prensa a la cual aludimos es perteneciente a las organizaciones de empleados, y por lo tanto quienes participan en su redacción son sujetos provenientes de entre las filas de aquellos trabajadores, por lo cual no se hallan disociados de su realidad. De igual forma a través de esta prensa, en el discurso presentado, en cierto grado podemos remitirnos también a la experiencia de los sujetos, a la manera en como se procesó e interpretó esta y a las tendencias presentes dentro de las organizaciones. De todas formas siempre es necesario tener presente que nos estamos enfrentando a discursos que aportan a la construcción de identidad colectiva y a la vez son construidos, o son resultado de este proceso de construcción.

Pasando a otro punto, es posible dar cuenta de que la problemática de la clase o pertenencia social de los empleados se halla latente durante todo el periodo que hemos abordado en las páginas de la prensa de sus organizaciones. Ante esta problemática, de todas formas, no existió una visión única.

Una visión o caso que queremos rescatar, debido a la ambigüedad y poca claridad que demuestra con respecto a la concepción sobre las clases sociales, lo constituye un extracto proveniente del periódico de la Unión de Empleados de la zona de Valparaíso del año 1923 (el cual sintomáticamente se autodenominaba como "órgano oficial de los intereses de la clase media"). En este se argüía que era necesario sacar de la "postración tanto social como económica a que han sumido muy principalmente a la clase media de Chile, comprendiendo en esta acepción a todos los empleados, obreros, pequeños comerciantes e industriales; en una palabra, a los que viven de pequeñas rentas y que forman las 3/4 partes de población"⁹⁴. Este tipo de manifestaciones, de todas formas, se

⁹⁴ "Las enfermedades de trascendencia social", *La Opinión de los Empleados*, Valparaíso, Domingo 7 de octubre de 1923.

constituyeron en minoritarias, pues los debates y posturas tendieron a dirigirse en otros sentidos (de mayor claridad con respecto a la temática de la clase) lo cual será objeto de nuestro análisis.

¿A que clase social pertenecéis? Esa era la pregunta que en las páginas de su órgano de prensa abordó la Sociedad de Empleados de Comercio de Magallanes, en enero de 1925. Y respondía interpelando a sus lectores de la siguiente manera:

"Os han dicho que pertenecéis a la clase media ¿Pero lo habéis averiguado bien y estáis seguro de ello?

Os han dicho por astuta adulación y para que os pongáis de parte de intereses ajenos, que vos, empleado, sois de la clase media.

Ved vos mismo si esto que os han sugerido y que os repiten día a día es verdad. ¡Mirad! Las clases en la sociedad están divididas por su poder económico. ¿No es así?

Así, repetimos, ¿a que clase social perteneceis vos empleado? Desde luego no perteneceis a la aristocracia porque en nuestro país y en America ésta no es otra que la burguesía adinerada. Tampoco sois el proletariado porque no demostrais la misma apariencia que este. ¿Sois en realidad de la clase media? No lo es así, porque si la aristocracia quiere decir rico y noble y proletario pobre y plebeyo, clase media quiere decir gente de recursos medios, **medios** ricos, gente que no nada en la abundancia, pero que posee **algunos bienes económicos**.

Y vos empleado ¿que caudal de recursos económicos poseéis fuera de vuestro exiguo sueldo mensual?

Empleado, pobre empleado, vos no sois nada aun en la sociedad, sois un ser neutro puesto que ni siquiera formáis una clase precisa y definida como la clase rica, la clase media y la clase proletaria.

[...] Por vuestro vestido, por vuestra instrucción y por vuestro roce social, empleado, pobre empleado, pertenecéis a la clase media. Pero por vuestro medio de vida, por vuestros recursos materiales, en fin, pertenecéis a las filas de la clase obrera. Sois, en suma, empleado, pobre empleado, un proletario decente.... Soleis alimentar cándidamente hasta ciertos humos de aristocrático y en realidad apenas disponeis de un miserrimo sueldo mensual que ni siquiera os alcanza para satisfacer a medias vuestras necesidades físicas.

[...] Una ultima palabra empleado, pobre empleado: Si quereis, si anhelaís no continuar siendo siempre un ser neutro, un ser indefinido, asociaos con vuestros iguales para conquistar por medio de la solidaridad, por medio de la lucha sin tregua, este ideal imponderable: una situación económica que **corresponda** exactamente con el **grado** de vuestra cultura e instrucción actual.

Y cuando hayáis conquistado este equilibrio entre vuestra capacidad y vuestro estado económico, entonces si que seréis de la clase media un miembro de estado medio, clasificado por los recursos materiales de que dispone en la lucha por la existencia. Mientras este caso no llegue para vos, solo continuareis siendo un empleado, un pobre empleado"⁹⁵.

En el extracto, que no corresponde a un artículo firmado por algún redactor sino que es una circular enviada por la "sección de propaganda" de la UECh a la entidad, podemos apreciar que se considera como fundamental para la definición de clases sociales el poder adquisitivo o condición económica de los grupos. En base a esto se reconoce la posición contradictoria en que estarían los empleados, pues por su condición económica se encontrarían en las mismas condiciones que el proletariado. Pero (reconociendo un elemento "extra-económico") por su nivel de educación, relaciones sociales y aspiración (o pretensión) de una cierta forma de vida se los considera parte de la clase media. De esta forma, se hace una interpelación a los empleados lectores para organizarse y movilizarse; y al contrario de lo que fueron otros de los llamados de este tipo presentes en estos periódicos, no se hacía para unirse a las luchas sociales de otros sectores, sino que para lograr la anhelada "emancipación económica" acorde con la condición de clase (media) y educación que le correspondería al empleado.

Aparte de lo señalado, en el último extracto aludido también se puede apreciar la visión del empleado como relegado por los poderes público y como uno de los sectores sociales mas "abandonados" en materia económica, juicio distinguible también en otros órganos de prensa de estos. Así también, como apreciaremos mas adelante, esta condición marginal (en cuanto a figuración social y situación económica) comúnmente se resaltaba en comparación al movimiento obrero. Esta visión o juicio así también parece ser un tópico recurrentemente asociado durante este periodo a los empleados particulares, por parte de otros sectores. Al igual que como se constata en el extracto de la revista de la FECh que hemos aludido con anterioridad, esto se hace patente en la prensa masiva e incluso a nivel

⁹⁵ "¿A que clase social pertenecéis?", *La Voz del Empleado*, Punta Arenas, Enero de 1925. (destacados en el original).

parlamentario, cuando revisamos, por ejemplo, las sesiones que precedieron a la promulgación de la ley de empleados particulares⁹⁶.

Este discurso acerca de los empleados como un sector "abandonado" por parte de los gobiernos y la opinión pública, generalmente iba acompañado también con la visión de este movimiento como un incipiente actor de la escena nacional. Algunos de los motivos de este tipo juicios se encuentran relacionados con la escasa tradición asociativa y de movilización que poseía el movimiento de empleados, lo cual aportó en gran parte a la escasa figuración social que tuvo por muchos años. Figuración que poseían en mayor grado otros sectores de los trabajadores, como el movimiento obrero, el cual era más activo, más organizado, más numeroso, protagonizaba de manera más recurrente movilizaciones sociales o acciones colectivas; frente a las minoritarias acciones emprendidas por el movimiento de empleados, las cuales se incrementaron recién en la década del veinte.

Volviendo sobre la problemática de la identidad de clase, en un artículo publicado en 1924 por "El Clarín" de la capital, nuevamente encontramos la alusión a las pésimas condiciones de vida que llevarían los empleados, a raíz de sus escuetos salarios. Pero además de denunciar esta situación, pone hincapié en las inciertas y difíciles condiciones laborales sufridas por estos trabajadores, tanto así que los cataloga como "el proletariado de levita":

"El empleado de segunda categoría hace abstracción del biógrafo, teatro, circo, club, sport, de todos los espectáculos que hay que pagar. Hay quienes no conocen el teatro municipal ni la Caja de Ahorros, y apenas tienen los días domingo para ir al Santa Lucía, andando despacio y equilibrados a fin de no gastar las suelas de los blancos zapatos. Comprende únicamente los gastos indispensables para vivir -si es soltero- como un forzado de la vida. [...] ¿Quién pagará la ropa del proletario de levita, que no puede usar la librés de los porteros y mozos? Este pobre mártir del cuello blanco y la almidonada camisa, acude a las distintas sastrerías donde se compromete -previa fianza- a dar cincuenta del

⁹⁶ Un ejemplo de esto lo constituye lo señalado por el diputado Carlos Ruiz, quien sostenía que "los empleados particulares y los empleados en general, que forman parte de la clase media, han estado hasta hoy, puede decirse, desatendidos, han estado, en el hecho, en una situación que pudiera considerarse inferior a la del gañan, inferior a la de los individuos que ocupan en la escala social una situación económica mucho más modesta". En: Cámara de diputados, Boletín de Sesiones Ordinarias en 1922, sesión N° 30, 5 de julio de 1922, pág. 765.

terno de pésima tela con el que alcanza a salir la estación, a fuerza de escobilla y la nocturna "aplanchá del soldao", que no conocen los oligarcas y que es el único que saca decente al empleado de oficina.

Los zapatos? El sombrero? Este es el soberano esfuerzo. Hay que capitalizar ingente suma de ochenta pesos para comprar "nacionales", que nunca oprimieron los callos ni las sienas del perfumado elegante que calza medias de seda y renueva el borsalino de verano y otoño... [...] Y así...suma \$400 mensuales. Castrando al hombre libre y civilizado con toda noción de ahorro. Suponiendo que no enferme nunca. Sin dejarle un centavo para comprar libros, para ir al teatro, para depositar algo en la Caja de Ahorros, a fin de que no le ahogue la miseria ni el hambre cuando la poderosa Empresa lo arroje al canasto de desperdicios como una maquina gastada e inservible. Y esto después que ha envejecido clavado en un piso, con la pluma en la mano -como si fuera una cruz- y donde la titulada Ley de la Silla resulta paradójal y sangrante."⁹⁷

Un discurso que también fue recurrente en la prensa de empleados fue el de incluir a estos dentro del conglomerado de los trabajadores. Un ejemplo de esto lo constituye un artículo publicado en el periódico dependiente del Consejo Federal N° 14 de empleados particulares de la FOCh, hacia el año 1919:

"Nosotros somos quizá, los únicos en el numeroso ejército de los trabajadores que no estamos organizados, nosotros, los que más motivos para ello tenemos, porque se nos explota de una manera más oculta, menos ostentosa, es cierto, pero se nos explota siempre despiadadamente, y nosotros por nuestro egoísmo, por nuestra vanidad y... ¡por qué no decirlo! Por la ropa que vestimos y con la cual queremos aparecer como superiores en medios de vida a los otros obreros, nuestros compañeros, ocultamos nuestra explotación, halagamos nuestro sentido vanidoso y fatuo, pretendiendo parecer ante todos como gentes para las cuales casi no existe la lucha por la existencia"⁹⁸

Aparte de los elementos presentes en este extracto, a los cuales ya hemos aludido con anterioridad, quisiéramos relevar el hecho de que el autor resalta que los empleados, en tanto trabajadores, de una u otra forma igualmente eran objeto de explotación. Recordemos que este artículo proviene del Consejo Federal de la FOCh (Santiago) de empleados de casas comerciales, por lo cual no es raro que la organización tenga la tendencia a asimilar y buscar la unión de los empleados con el resto de los trabajadores. Sin embargo, este tipo de

⁹⁷ "El proletariado de Levita", *El Clarín*, Santiago, segunda quincena de octubre de 1924.

⁹⁸ "A los empleados", *La Voz del Empleado*, Santiago, 15 de diciembre de 1919.

discursos no son privativos solo de organismos como este, sino que se puede apreciar también en otras organizaciones no dependientes de la FOCh.

Es así como la explotación, aparte de la precaria situación económica en la que se encontraría el "trabajador de cuello y corbata", forma parte de lo que recurrentemente en la prensa de empleados se reconoce como situaciones comunes de estos con la del obrero y otros trabajadores. Así lo reconocía un delegado de la Asociación de Empleados de Tarapacá en 1925:

"Es fácil comprender que puntos tienen de común los empleados y obreros: desde que ambos viven de salarios y ambos sufren explotación, necesidades semejantes y un idéntico afán de mejoramiento debe unirlos"⁹⁹

En los discursos que hemos analizado inevitablemente surgen alusiones o comparaciones con otros grupos o clases sociales. Esto porque los sujetos o colectividades se definen no solo en referencia a si mismos o a sus particularidades, sino que también se realiza en referencia a un "otro" u otros, ante los cuales se perciben similitudes y también diferencias. De esta forma la contraposición a ese "otro" aporta a la "autodefinición" de los sujetos o colectividades¹⁰⁰.

Es así como en estas comparaciones ya mencionadas, el obrero (como sujeto y como movimiento) era el más constante parámetro con el cual se evaluaba a los empleados, tanto en discursos provenientes de organizaciones de estos últimos como de otros sectores. En relación a esto, a pesar de la recurrente inclusión de los empleados en el colectivo de la "clase trabajadora", presente en el discurso de las organizaciones de empleados, tampoco podemos sostener que se halla equiparado a estos al mismo nivel que el obrero. Esto porque, como ya hemos señalado, se reconoce la diferencia en cuanto a la naturaleza del trabajo de estos; "intelectual" el empleado y "manual" el obrero:

⁹⁹ "Fragmentos de una carta (Del delegado de nuestra Asociación ante el Congreso de Empleados), *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 27 de marzo de 1925.

¹⁰⁰ Larrain, Jorge. *Identidad chilena*, LOM Ediciones, Santiago, 2001, pág. 32.

"La lucha cada vez más intensa y más difícil por la existencia [...] han venido conmoviendo y despertando de su sopor a los individuos y a las colectividades, tanto del elemento popular como del de la llamada clase media [...] [a] Los obreros del músculo y los del cerebro"¹⁰¹

"Hasta hoy los empleados, los anónimos estos obreros intelectuales, carecen de una verdadera organización.

[...]La vía del empleado es más árida, es más triste que la del obrero, que la del proletario propiamente dicho.

El empleado por la razón de la ocupación, debe vestir decente y poseer una cultura refinada, debe ser educado y debe estar siempre dispuesto a demostrar en su trato, que conoce las reglas de buena crianza.

¿Y su situación económica? Eso sólo lo sabe él, su patrón o jefe. El empleado gana un sueldo irrisorio, inferior, a veces, a un aprendiz a obrero manual, pero fatalmente debe sentirse satisfecho."¹⁰²

Si bien en estas editoriales de dos periódicos (correspondientes a organizaciones y momentos distintos) se alude a los empleados como "obreros", de todas formas se reconoce sutilmente la diferencia en el tipo de labor. En el último extracto incluso se destacan las consecuencias que conllevan para los empleados su tipo de trabajo, el "deber" del cuidado en el trato y apariencia, justificando de paso esta característica que frecuente le valió al empleado la caracterización como "siútico".

Discursos como los que acabamos de aludir llevan a un extremo la identificación del empleado con la clase obrera, casi llegando a fundir en esta última a los "trabajadores de cuello blanco". Así también, si bien no se aprecia en los extractos considerados, la alusión hecha al obrero en estos dos artículos se hace en un sentido positivo, pues se busca promover en los empleados lectores la unión con este movimiento. Esta comparación, sin embargo, no siempre fue hecha en "sentido positivo". Como ejemplo de esto, encontramos lo señalado en el Boletín publicado por la Asociación de Empleados de Comercio de Concepción, donde denunciaba que "ya no basta con la modesta renta de que disfruta el numeroso gremio de esta clase social tan injustamente olvidada de los poderes públicos. [...] [El empleado] no obstante debe mantener su situación acomodado en relación con el papel que le corresponde desempeñar en el ambiente en que vive". Esto porque "el

¹⁰¹ "Los empleados particulares de Tarapacá. Su situación y su misión en los actuales momentos", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 24 de noviembre 1924.

¹⁰² "La verdadera Federación de empleados", *VADE*, Valparaíso, jueves 18 de agosto de 1921.

empleado desempeña un noble y elevado papel en la sociedad, prestando el concurso de su inteligencia al desarrollo de todas las actividades nacionales, en forma mucho mas valiosa y eficiente que el simple obrero"¹⁰³.

En este tipo de discursos encontramos el otro extremo o contraparte de la visión que asimila a empleados y obreros en la misma clase social, pues considera que la labor del empleado posee un mayor status e importancia que la realizada por el "simple" obrero. A juicio de quien escribe, a raíz de la importancia de las labores realizadas por el empleado, se deriva por lo tanto la mayor condición social y económica que por derecho debieran gozar estos trabajadores¹⁰⁴. Por lo tanto, al contrario de discursos anteriormente referidos, a partir del carácter e importancia del trabajo del empleado (trabajo intelectual) se derivaría una diferenciación social, de clase, frente al obrero.

Sin embargo, al estudiar los diferentes órganos de prensa de los empleados la tendencia se perfila más bien hacia posturas que al menos plantean la búsqueda de confluencias con el obrero más que este tipo de distanciamientos. Esto sobre todo por la recurrencia del discurso que incluye a los empleados dentro de la clase trabajadora.

Este discurso clasista se vio potenciado también cuando se puso el acento o se hizo referencia a otros sectores sociales, particularmente las elites. Así por ejemplo en 1923, en un artículo publicado por una organización de Valparaíso, se señalaba lo siguiente:

"La igualdad de los derechos del ciudadano es una de las percepciones primitivas, y la organización política de los pueblos parten esta base. Pero a medida que se desarrolla, encontramos que el poder se encuentra concentrado y las organizaciones fundadas sobre la igualdad de los derechos, se truecan en instituciones como lo son los partidos políticos que hacen de los muchos, esclavos de unos pocos.

¹⁰³ "Solucionemos el Grave Problema Social de la Vivienda Costosa", *Boletín Oficial de la Asociación de Empleados de Comercio*, Concepción, 31 de enero de 1923.

¹⁰⁴ Lo señalado por el periódico *La Defensa de los Empleados* se constituye en otro ejemplo de esta "sensación" de injusta retribución que recibe el empleado por el tipo de labor desempeñada: "El empleado ha vivido siempre entregando el fruto íntegro de sus esfuerzos y su inteligencia a sus patrones, recibiendo de éstos, por toda compensación, un mísero sueldo, que, por cierto, está muy por debajo de lo que merece por sus actitudes y de lo que representa la dirección del manejo del comercio e industria". En: "Organicémonos", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, segunda quincena de enero de 1925.

El aumento del número dificulta la vigilancia de aquellos que dicen representar al pueblo, y es así como se pierden las ideas fundamentales y se acostumbra pensar con respecto a los obreros y empleados, como si éstos hubieran nacido para servir a los políticos.

Los trabajadores manuales e intelectuales forman el servicio de individuos o sociedades; y con esta concentración, crecen los grandes intereses económicos.

Es así como se asocian los industriales y comerciantes para formar los monopolios tan perjudiciales para el pueblo, porque contra ellos son impotentes los individuos; existen firmas que hacen llegar su acción sobre el gobierno para que sus intereses sean servidos"¹⁰⁵.

En este artículo se apuntan críticas a grupos componentes de las elites que recurrentemente serán criticados por los órganos de prensa de empleados, los cuales son políticos e integrantes del gobierno; y capitalistas-industriales o grandes mercaderes (vehementes también fueron con los integrantes extranjeros de este sector). Vistos constantemente como agentes culpables de las penurias de los empleados, esto conllevó a que se tendiera a formular una visión polarizada de la sociedad, en la cual los empleados pasaban a conformar bloque conjunto con los demás trabajadores:

"En Chile, desde hace mucho tiempo, las fuerzas proletarias y capitalistas están frente. La clase representada por los empleados particulares y públicos no han tomado parte en esta lucha. Merecían esa conciencia colectiva y humana; no tenían noción del triste papel que jugaban en la sociedad, eran los instrumentos más preciados de los políticos; felizmente para la sociedad hoy no se puede decir lo mismo; pues, el solo hecho que nos hayamos federado, es un signo de que hay sed de renovación e ideales intensos de humanidad"¹⁰⁶.

Igual visión polarizada se sostenía en un artículo publicado un año después en *El Empleado*, firmado con las siglas de LASM. En relación a la huelga sostenida por los empleados del telégrafo, señalaba:

"Sin lugar a dudas, el movimiento de resistencia a que ha sido arrastrado el personal del Telégrafo Comercial, tiene una gran trascendencia y encierra una importante elección para esta gran falange que forma parte en la clase productora, que se llama gremio de empleados particulares.

¹⁰⁵ "Lo que realmente son las organizaciones políticas y lo que se debiera hacer", *La Opinión de los Empleados*, Valparaíso, 23 de septiembre de 1923.

¹⁰⁶ "Nosotros los empleados", *El Clarín*, Santiago, segunda quincena de octubre de 1924.

[...] En realidad ha sido una lucha de vida o muerte. De un lado las clases productoras sosteniendo, apuntalando hasta el triunfo, la huelga telegráfica. Y otro lado el capitalismo de consumo con el estado, tratando de derribar la resistencia, a fin de que el triunfo no estableciera un precedente que, con el tiempo, pudiera hacer funestos sus intereses.

De una parte toda la fuerza de la autoridad, todo el poder del capital. De otra parte la justicia, la disciplina de la organización"¹⁰⁷.

Finalmente, otro de los tópicos presentes en los discursos que abordaron el tema de la clase encontramos la identificación de los "trabajadores de cuello blanco" como parte de las sectores productores de la nación. Según esto los empleados eran parte de los grupos que producían efectivamente o que cooperaban en esta labor. Es así como se vieron formando parte de los sectores activos de la sociedad, que forjaban la riqueza y que se constituían en las bases de la economía del país. Si bien hemos nombrado con anterioridad este elemento, se hace necesario rescatarlo porque se constituyó en otro de los ejes recurrentes sobre los cuales giró y se constituyó el discurso que asimilaba al empleado como parte de un conglomerado social, el de las clases productoras:

"No nos importe los gestos poco agradables del patrón que todo esto lo ve con malos ojos. Es tiempo ya que levantemos el espíritu y nos hagamos presentes en el campo de la lucha social por el cual se debate el asalariado; es tiempo que nos hagamos valer en lo que somos, por cuanto con nuestro trabajo y esfuerzo somos parte importantísima en la palanca poderosa del progreso"¹⁰⁸.

Como se puede apreciar, al igual como lo hizo la Federación de Empleados de Comercio de Magallanes, un dirigente de la Asociación de Empleados de Tarapacá reconoció el papel "productor" que jugaban los empleados dentro del entramado social, esto en el contexto de un Congreso de empleados con miras al movimiento constituyente gestado por aquel entonces:

"El Congreso aprobó la unión de los asalariados porque la experiencia y la expresión de los hechos dice que la suma de las fuerzas productoras y la acción conjunta de empleados y obreros, que constituyen con su trabajo la base de la Economía Nacional, será irresistible cuando se haga sentir

¹⁰⁷ "Comentarios al margen del conflicto", *El Empleado*, Concepción, Domingo 19 de abril de 1925.

¹⁰⁸ "Elevemos el espíritu", *La Voz del Empleado*, Punta Arenas, febrero de 1925.

uniforme en su conjunto; y porque no habrá Gobierno que resista la acción conjunta de todos los asalariados"¹⁰⁹

En estos dos últimos extractos se puede reconocer, igualmente, otro de los términos constantemente aludidos en los órganos de prensa de empleados. Siguiendo la tendencia del discurso de clase que reconocía a estos como "trabajadores", con el término de "asalariados"¹¹⁰ igualmente tendieron a incluirse dentro de este conglomerado social. Sintomáticamente se recurrió a esta expresión en diversas instancias de asociatividad "interclasista" y de movilización social en los convulsionados años de 1924 y 1925. Es así como en diciembre de 1924 se conformó el "Comité Unido de Asalariados", en el cual encontramos presencias como la FOCh, la UECh y el PC; en Marzo 1925 se termina de conformar la "Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales", de variada composición político-social; y la "Unión Social Republicana de Asalariados de Chile", organismo de carácter electoral en el cual igualmente se hicieron parte empleados pertenecientes a la UECh. Y de ahí también que en esta coyuntura se aprecie más claramente que en periodos anteriores el recurso de la prensa de empleados a esta categoría y a la inclusión de estos dentro de este conglomerado.

Mediante el análisis de la prensa de empleados y en consideración de las visiones "externas" al movimiento deseamos hacer, a modo de conclusión del capítulo, una propuesta acerca de la problemática de la "identidad de clase" en los empleados particulares y en la constitución de su movimiento.

Los discursos de clase desarrollados por la prensa de las organizaciones de empleados sin duda se constituyeron con diversos fines, de entre los cuales uno de los principales fue seguramente el constituirse como agentes movilizadores del sector. Esto es una de las claves en las cuales podemos entenderlos.

¹⁰⁹ "Fragmentos de una carta (Del delegado de nuestra Asociación ante el Congreso de Empleados)", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 27 de marzo de 1925.

¹¹⁰ A pesar de que "técnicamente" con el término "salario" podría aludirse a un régimen de pago (diario o semanal) distinto al "sueldo" (mensual), que recibirían obreros y empleados respectivamente, de todas formas generalmente se utilizó el término en un sentido amplio, como en las páginas de *Justicia*: "los esclavos del salario semanal se estrechan más y más con los del salario mensual". En: "El grandioso triunfo del Comunismo en la Asamblea Obrera e Intelectual", *Justicia*, 13 de marzo de 1925.

Pero así también han sido considerados como uno de los agentes que forjaron y aportaron a la constitución del gremio y a la construcción de la identidad de este colectivo social. Y así también, finalmente, la prensa de las organizaciones de empleados es sin duda una forma de poder aproximarnos a aquella realidad y al desarrollo de ese proceso de constitución de una identidad.

En consideración de esto, sostenemos que los empleados, en base a su trabajo de carácter "intelectual", se vieron como un grupo más instruido y por lo tanto en una posición social más privilegiada que los obreros; he aquí uno de los atributos que les hacían autoperibirse como pertenecientes a la "clase media". Esto también aportó a la clasificación que igualmente se hizo a nivel social, y que se basaba de igual forma en las condiciones materiales (de clase media) de muchos empleados. Sin embargo, estos se vieron también como uno de los grupos explotados y azotados por las carestías de la vida, lo cual hizo que se reconocieran también como pertenecientes a las filas de los trabajadores, condiciones que reconocieron también compartidas con el obrero. El reconocimiento como parte de los efectivos sectores productores de la economía nacional, así como la crítica y visión negativa de las elites fueron otros de los elementos que aportaron a la tendencia de los empleados a este discurso clasista. Sin embargo, esta inclusión dentro del conglomerado de los trabajadores finalmente no significó subsumirse completamente en la identidad obrera, pues los empleados tuvieron y reconocieron su especificidad.

Esta propuesta sin duda difícilmente puede tomarse como algo rígido o estático, o como una forma de hacer completamente inteligible un fenómeno cambiante y contradictorio como el de la identidad. Es una forma de articular e intentar de comprender, a la vez de dar una respuesta a la problemática planteada. De todas formas, para comprender esto cabalmente, se hace necesario considerar la praxis social de los colectivos. Así también, esta praxis se hace inteligible o se puede explicar en parte debido a las consideraciones hechas en el presente acápite.

CAPITULO II

Asociatividad y acción colectiva en el movimiento de empleados particulares.

Las primeras organizaciones de empleados sobre las que tenemos registro datan de finales del siglo XIX. Sin embargo, estas habrían proliferado en mayor número en la primera década del siglo veinte, y su carácter habría seguido un rumbo similar a las de otros trabajadores, en el sentido de encontrarnos inicialmente con entidades de socorro mutuo y posteriormente con el surgimiento de organizaciones de carácter más sindicalista¹¹¹.

Las primeras organizaciones de empleados sobre las cuales tenemos conocimiento son la Sociedad de Empleados de Comercio de Santiago fundada en 1887¹¹² y la Sociedad Ignacio Domeyko, fundada en la década de 1870 en Valparaíso. Esta última se constituye en un caso significativo del incipiente proceso de conformación de entidades gremiales, pues se escindió de una entidad mutualista llamada Asociación de Artesanos de Valparaíso, con la cual sin embargo siguieron manteniendo vínculos, mediante la Liga de Sociedades Obreras constituida en 1888¹¹³.

Pese a que las acciones colectivas de los empleados no fueron tan recurrentes como las emprendidas por el movimiento obrero durante estas décadas, de todas formas no se hicieron completamente ausentes de este tipo de instancias. En junio de 1904, por ejemplo, encontramos a la Agrupación de Empleados Descanso Dominical de Valparaíso participando en un *meeting* a favor de lo que fue una constante reivindicación de las organizaciones de este tipo de trabajadores. Esta organización de empleados pertenecientes al comercio y la Mancomunal de Trabajadores fueron las entidades convocantes, y a estas se sumaron la Confederación General del Trabajo y distintos gremios obreros del puerto.

¹¹¹ Rojas, Jorge. *Los trabajadores chilenos...*, *op. cit.*, pág. 60.

¹¹² *Ídem.*

¹¹³ Cavieres, Eduardo. "Grupos intermedios e integración social: La sociedad de artesanos de Valparaíso a comienzos del siglo XX". En: *Cuadernos de Historia*, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación; Universidad de Chile, Santiago, 1986, pág. 36.

De la instancia resultaría finalmente la demanda por la pronta instauración de una ley de descanso dominical¹¹⁴.

Ya en 1908, también en torno a esta problemática, encontramos a la Sociedad de Empleados de Comercio de Chillan realizando otro tipo de acciones en búsqueda de la dictación de un reglamento para establecer el descanso dominical. En la ocasión se dirigieron al parlamento elevando una petición en la búsqueda de este objetivo¹¹⁵.

Por otra parte, en 1913 se conformó la Federación de Empleados de Comercio, esto en la ciudad de Santiago. Esta organización se orientó principalmente a tareas de tipo sindicalista, aunque de todas formas no dejó de mantener aspectos como el socorro mutuo y la instrucción de sus afiliados. Así por ejemplo, en 1913 encontramos iniciativas de implementación de una bolsa de trabajo¹¹⁶ y al año siguiente la dictación de cursos destinados a instruir a los empleados para el ámbito laboral¹¹⁷.

Desde sus inicios una de las principales preocupaciones de la organización fue buscar la reducción de la jornada laboral, el cierre nocturno de los locales de trabajo y el descanso dominical. Así, por ejemplo, en octubre de 1913 se conformaban "Comités pro descanso dominical", grupos de empleados delegados que acudían directamente a los jefes de casas comerciales para buscar implementar y que se respetara el feriado del último día de la semana¹¹⁸. Esta "campaña" fue una constante en el accionar de esta organización, pues tres años después continuaron funcionando comisiones fiscalizadoras e inclusive habrían tenido cierto éxito al lograr un acuerdo de instauración de la jornada de 8 horas con gran número de casas comerciales de Santiago¹¹⁹.

La Federación también llevo a cabo instancias asociativas con organizaciones obreras y de empleados. Así en el año 1913 se hizo parte del Comité de Sociedades

¹¹⁴ Grez, Sergio. *El escarpado camino...*, op. cit., pág. 5.

¹¹⁵ *Ibid.*, pág. 17.

¹¹⁶ "Bolsa de Trabajo", *El Eco del empleado*, Santiago, diciembre de 1913.

¹¹⁷ Los cuales contemplaban idiomas, contabilidad, taquigrafía, ventas y gramática. En: "Atención", *El Eco de Empleado*, Santiago, 1 de enero de 1914.

¹¹⁸ "Actos sociales", *El Eco del empleado*, Santiago, octubre de 1913.

¹¹⁹ "¡Adelante!"; "Hemos triunfado", *El Eco del Empleado*, Santiago, marzo de 1916.

Obreras¹²⁰, el cual se orientó a buscar la reforma de la ley descanso dominical (que existía pero que no era efectiva) y la promulgación de una ley sobre accidentes del trabajo. Este organismo, que habría sido conformado por iniciativa de *la Federación*, llevó a cabo un *meeting* el 26 de octubre y posteriormente entregó al Presidente de la Republica las conclusiones de éste. El Comité de Sociedades Obreras solicitó la reforma de la ley de descanso dominical y la aprobación de la ley de accidentes del trabajo, enviando de paso dos proyectos esperando que fueran considerados en las discusiones parlamentarias¹²¹.

Entre otro de los nexos asociativos que tuvo la Federación de Empleados de Comercio encontramos su participación en el año 1914 en un Comité Pro Mejoramiento Obrero¹²² y en el Congreso Social Obrero (entidad que agrupó a diversas organizaciones mutualistas) al menos desde 1916¹²³. Así también demostró acciones solidarias para con la aquel entonces Gran Federación Obrera (posteriormente FOCh), al menos participando en el mitin de protesta convocada por esta organización en apoyo a los huelguistas ferroviarios de marzo del año 1916¹²⁴.

Este es el panorama general acerca de las organizaciones de empleados hasta el momento en que cobra existencia la AOAN. Como hemos podido apreciar, las preocupaciones y acciones colectivas emprendidas por los empleados particulares giraron en gran medida en torno a las problemáticas del descanso dominical y la jornada laboral, las cuales se mantendrán presentes hasta incluso mediados de la década del veinte, que es el periodo hasta el cual se concentra nuestra investigación. Así también, ya en este periodo previo se perfilan instancias de relación con el movimiento obrero, tanto mutualista como sindical.

¹²⁰ Entre las "sociedades" que participaron encontramos: la Unión de Tipógrafos, Igualdad y Trabajo, Mueblistas y Carpinteros, La Aurora, Sombrereros, Andrés Bello y Federación Empleados de Hoteles. Nótese que de entre todas también encontramos a otra organización de empleados. En: "Reforma de la ley de Descanso Dominical-Accidentes del trabajo", *El Eco del Empleado*, Santiago, octubre de 1913.

¹²¹ "Presentación al Presidente de la Republica", *El Eco del empleado*, Santiago, diciembre de 1913.

¹²² "Actos Sociales", *El Eco de Empleado*, Santiago, noviembre de 1914.

¹²³ Así da cuenta un artículo del órgano de prensa de la organización, la cual en aquel entonces envió al Congreso como delegados a Antonio Rodríguez y Eduardo Bunster. En: "En el Congreso Social Obrero", *El Eco de Empleado*, Santiago, Marzo de 1916.

¹²⁴ "Adhesión", *El Eco de Empleado*, Santiago, Marzo de 1916.

A continuación nos remitiremos al análisis de las organizaciones a partir de la coyuntura de la AOAN, la cual se constituye en uno de los hitos entre los cuales se enmarca nuestro estudio del desarrollo de la asociatividad y acción colectiva en el movimiento de empleados particulares, teniendo en el otro extremo temporal el fallido proceso constituyente del año 1925; intervalo de tiempo donde se aprecia un progresivo incremento de la asociatividad en el movimiento de empleados y su consolidación mediante la conformación de la UECh.

a) Las organizaciones de empleados entre la AOAN y la Constituyente: socorro mutuo y sindicalismo.

La primera organización a la cual nos referiremos, existente en el periodo comprendido entre estos dos hitos del movimiento social chileno, es la Sociedad de Empleados de Comercio de la ciudad de Santiago. Su importancia radica en que es una de las pioneras organizaciones de empleados, contando hasta el año 1919 con cerca de 32 años de funcionamiento¹²⁵.

La Sociedad fue una organización que estuvo principalmente centrada en torno al socorro mutuo. Así sus actividades fueron, por ejemplo, cubrir gastos de salud, otorgar asistencia médica a sus afiliados o costear gastos mortuorios¹²⁶. Su número de afiliados habría ascendido a unos 2.166 entre cotizantes y honorarios al año 1919¹²⁷. De todas formas, a pesar de que sus funciones se centraran en el ámbito ya mencionado, esta organización incurrió en acciones de índole sindical, pues habría conseguido en abril de ese año un arreglo con los patrones acerca de los horarios de trabajo¹²⁸, ámbito recordemos constantemente problemático en la realidad laboral de los empleados de comercio.

Entre otras de las diversas organizaciones de carácter mutualista que se formaron en aquel año, podemos rescatar a la Federación de Empleados de Banco y Cajas de Ahorro,

¹²⁵ Por medio de un periódico capitalino tenemos conocimiento de que fue fundada en 1887. En: "Noticias Diversas", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 19 de junio de 1919.

¹²⁶ "Noticias Diversas", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 5 y 6 de abril de 1919.

¹²⁷ "Noticias Diversas", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 6 de abril de 1919.

¹²⁸ "De todo el país", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 1 de abril de 1919.

formada en mayo de 1919. A la entidad que se proponía como objetivo "trabajar en pro del adelanto intelectual y moral de sus asociados"¹²⁹ adhirieron cinco bancos de Santiago, cajas de ahorro, la Caja Hipotecaria y empleados de seguros.

De carácter diferente a las anteriormente nombradas fue el Sindicato de Empleados de Comercio y Similares. Aparte de su naturaleza, otro elemento distintivo fue que tuvo participación en la Confederación Nacional del Trabajo. Esta, al igual que otras organizaciones de empleados, realizó acciones tendientes a la fijación de una jornada laboral de ocho horas, enviando en junio de 1919 "comunicaciones" a casas comerciales como Daube y Cía., entre otras¹³⁰. *El Sindicato*, sin embargo, no habría tenido una proyección a más largo plazo, desapareciendo con posterioridad¹³¹.

Una de las más importantes organizaciones de empleados durante este periodo fue la Federación de Empleados Particulares de la zona de Antofagasta, fundada en septiembre de 1919. Su importancia viene dada, entre otros motivos, por el hecho de que años más tarde esta sería una de las organizaciones clave en el proceso de conformación de la UECh; y por su constante promoción de la asociatividad con organismos de otros trabajadores, principalmente obreros¹³².

La vocación sindical de la organización fue latente desde el primer año de su constitución, debido a que se hizo participe activamente de una huelga llevada a cabo por obreros y empleados pertenecientes a la compañía inglesa que administraba el ferrocarril a Bolivia. El origen del conflicto se halla en la petición que hiciera un comité de empleados y obreros de la compañía a la gerencia, con motivo de buscar un aumento en los salarios, en noviembre de 1919. Aparte de rechazar el petitorio, la empresa decidió trasladar a un empleado integrante del comité a una zona apartada, a modo de represalia. Después de una infructuosa apelación hecha al Intendente de la Provincia, a mediados de noviembre se declaró una huelga de la cual se hicieron parte empleados y obreros, logrando paralizar

¹²⁹ "Campo Obrero", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 26 mayo 1919.

¹³⁰ "Centros Sociales", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 8 de junio de 1919.

¹³¹ Hinojosa, Francisco. *op. cit.*, pág. 76.

¹³² Para ver mas detalles con respecto a esto, remitirse al acápite "*La Unión Gremial de Empleados y Obreros (UGEO)*" del presente trabajo.

totalmente las faenas del ferrocarril a partir del día 29 de noviembre. Si bien la Federación se hizo partícipe de la huelga, la realización de esta se debió principalmente al concurso de la Federación de Artes Mecánicas, dependiente de la FOCh; donde incluso llegó a intervenir de manera personal Emilio Recabarren. El conflicto terminó el 15 de diciembre, cuando se logró constituir un comité de arbitraje entre los huelguistas y la empresa, llegándose a acuerdos en torno al pliego de peticiones¹³³. Esta temprana capacidad de asociación y de coordinación que mostraron los empleados y *la Federación* con el movimiento obrero fue una constante en la historia de esta organización, manifestaciones que se sostuvieron incluso hasta cuando *la Federación* pasó a ser parte de la UECh en marzo de 1925¹³⁴.

Esta organización al parecer fue una de las que consiguió obtener uno de los mayores niveles de apoyo y filiación entre los empleados particulares de la zona en la cual se desenvolvía, lo cual ya se perfilaba en sus inicios¹³⁵ y que para mediados de 1923 parecía confirmarse con cerca de 5.000 empleados asociados¹³⁶.

Igualmente situada en la zona norte del país, de manera más específica en la ciudad de Iquique, encontramos a la Asociación de Empleados de Tarapacá. Esta, sin embargo, existió como tal solo a partir de diciembre de 1924, debido a que anteriormente existió bajo el nombre de Sociedad de Empleados de Comercio, la cual a su vez ya poseía alrededor de doce años de existencia¹³⁷, contando incluso con un lapsus de tiempo en el cual se hizo parte de la FOCh¹³⁸. El cambio de nombre guarda relación con la expansión que habría tenido la organización, la cual al parecer por aquel entonces cubría más allá que

¹³³ Para un recuento detallado acerca de esta huelga ver: Hinojosa, Francisco. *op. cit.* págs. 77-85.

¹³⁴ Su importancia dentro de la organización se vio reflejada en que pasó a ser uno de los puntos importantes de la UECh, convirtiéndose en la sede norte de esta en marzo de 1925. En: "Nuestra organización", *El Resplandor*, Antofágasta, 7 de marzo de 1925.

¹³⁵ La cual ya en octubre de 1919 habría logrado acoger en sus filas a unos 4.000 empleados. En: Hinojosa, Francisco. *op. cit.*, pág. 74.

¹³⁶ "La tercera asamblea", *La Opinión del Empleado*, Valparaíso, 23 de septiembre de 1923.

¹³⁷ "Nuestra organización", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 8 de junio de 1925.

¹³⁸ Para los detalles de la relación entre la Sociedad de Empleados de Comercio de Iquique y la FOCh remitirse al apartado "*Consejos Federales de empleados particulares*" del presente trabajo.

exclusivamente la zona Iquiqueña¹³⁹. De todas formas, la organización igualmente pasaría a formar parte de la UECh a mediados de 1925¹⁴⁰.

Retomando el año 1921, en aquel cobraría existencia la Valparaíso Asociación de Empleados. El seguimiento que hemos hecho de ella al parecer data de su etapa de conformación, lamentablemente no teniendo registros de más allá de un par de meses. Esta entidad, que tuvo un periódico del mismo nombre, proclamaba en su "declaración de principios" en 1921 lo siguiente:

"Mientras los empleados permanezcan indiferentes a la defensa de sus legítimos derechos de auxiliares en la acción de la riqueza social, la clase capitalista, favorecida por esta ignorancia y por la forma audaz en que está constituida la sociedad recurrirá a los métodos más inhumanos para mantenerlos en la humillante condición de explotados.

Los empleados deben agruparse en asociaciones que son las escuelas prácticas que enseñan y dignifican en el más amplio concepto de la Verdad y de la Justicia.

Por lo tanto:

La Valparaíso Asociación de Empleados levanta su bandera inspirada en estos dos profundos axiomas.

<<La unión hace la fuerza>> y <<La liberación de los empleados debe ser obra de ellos mismos>>"¹⁴¹

Tal como en esta "declaración", la *VADE* constantemente llamó a la unión de los empleados para que por medio de la organización pudieran defender sus derechos. Así también, tal como se aprecia en la declaración aludida, en las páginas del periódico asoma recurrentemente un lenguaje y conceptos que nos sugerirían que la organización sería de una tendencia de carácter socialista. Sin embargo, esto no se perfila de manera clara, pues no encontramos otros indicios que puedan afirmar esto (como nexos con determinadas organizaciones o partidos) y así también por la existencia de posturas como la siguiente:

"Nuestra asociación incommovible por su forma de acción, entra de lleno, sin miedo ni favores, a formar parte de la vida pública del país [...] no como gestores de huelgas o de discordia entre el capital y el trabajo"¹⁴²

¹³⁹ "Las actividades de la asociación", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 8 de diciembre de 1924.

¹⁴⁰ "Nuestra organización", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 8 de junio de 1925.

¹⁴¹ "Declaración de Principios", *VADE*, Valparaíso, 30 de julio de 1921.

¹⁴² "Siembra", *VADE*, Valparaíso, 30 de julio de 1921.

Tal como en *VADE*, este tipo de contradicciones fueron una constante en los medios de prensa de empleados. Diversos pueden ser los aspectos a considerar en este fenómeno. Por una parte, seguramente se dio la participación de redactores que adscribieron ideológicamente al socialismo¹⁴³, aunque no lo fuera así en última instancia el carácter de las organizaciones. Así también este fenómeno correspondió a la adopción de terminología y de un discurso clasista abundante en sectores de la prensa obrera, pues con seguridad para estas organizaciones el movimiento obrero de una u otra forma se constituyó en un referente, ante lo cual habría existido el deseo de asociarse a la tradición organizativa de este movimiento¹⁴⁴. Es así como tanto en *VADE* como en otros órganos de prensa encontramos alusiones al movimiento obrero y su trayectoria histórica como un modelo a seguir para el movimiento de empleados, en vista de los logros colectivos alcanzados por aquel. Así por ejemplo *VADE* señalaba que "una clase hasta ayer considerada como la más humilde, hoy la vemos fuerte y poderosa debido únicamente a su sentido práctico de ayudarse mutuamente. Ese ejemplo que nos muestran todos los gremios obreros, es decir, la clase que produce por medio de sus fuerzas manuales, es el ejemplo más patético para que nosotros los empleados, sigamos su camino haciéndonos también fuertes por medio de la unión"¹⁴⁵.

Por otro lado, el discurso clasista, en un sentido amplio de la palabra, también creemos que se dio debido a que identificó a muchas de estas organizaciones de empleados, pues se reconocieron como parte de una realidad común a los demás trabajadores, principalmente del movimiento obrero.

¹⁴³ Aunque no tenemos información acerca de la militancia política de algún integrante de esta organización, para el caso de la UECh, por ejemplo, Jorge Rojas señala la existencia en ella de empleados que adscribieron a diversas tendencias políticas (comunistas, radicales, etc.). En: Rojas, Jorge. *La dictadura de Ibáñez...*, op. cit., pág. 121.

¹⁴⁴ Como se da en cierta forma con Francisco Hinojosa, uno de los más importantes dirigentes de empleados, el cual deja entrever en su memoria (que aborda el desarrollo del movimiento de empleados particulares) una constante admiración y alabanza hacia el movimiento obrero. Éste incluso ubica al movimiento de empleados como un heredero de la tradición del mutualismo del siglo XIX y del sindicalismo obrero. En relación a esto y con respecto a Francisco Hinojosa, Alan Angell señala que: "El movimiento sindical de los empleados debe muy poco al radicalismo de los sectores mineros nortehños o al anarquismo de los portuarios. Es cierto que Francisco Hinojosa Robles [...], pretende haber participado en esta tradición". Angell, Alan. op. cit. pág. 157.

¹⁴⁵ "La unión hace la fuerza", *VADE*, Valparaíso, jueves 18 de agosto de 1921.

Volviendo sobre la *VADE*, esta no se cerraba solo al campo de los empleados ya fueran "publico o privado, comercial, bancario o industrial"¹⁴⁶, pues también tendió a mostrar solidaridad con el movimiento obrero, al señalar por ejemplo que "en presencia de la situación general de los que viven únicamente de sus sueldos [...] todo movimiento que tienda a solidarizar primero a los empleados entre sí y después a éstos con los obreros, está plenamente justificado"¹⁴⁷.

Los objetivos que se planteó esta organización giraron principalmente en torno a la defensa de los empleados en el ámbito laboral, a la consecución de derechos y también instancias de socorro mutuo. Así fueron resumidos:

1. Realizar una estrecha unión entre todos los empleados.
2. Ayudarnos en cualquier circunstancia apremiante de la vida, sin omitir sacrificios.
3. La conquista del sueldo mínimo en relación al costo de la vida, y en proporción a las necesidades del hogar.
4. La fijación de las horas de trabajo y remuneración del sobretiempo solicitado por los jefes.
5. Toda cesantía injusta será defendida por la Asociación.
6. Legislación sobre enfermedades o accidentes.
7. La participación en las utilidades, fijadas en un tanto por ciento que deberá ser repartida a prorrata.
8. La formación de una Cooperativa.
9. Hacer efectiva la aplicación de la ley de descanso dominical obligatorio.
10. Derecho a feriado una vez al año¹⁴⁸.

Un elemento a destacar de esta declaración, es que en el interior de esta organización ya encontramos iniciativas tendientes a la unificación de los empleados a nivel nacional. Así también se aprecia en otro artículo, señalando que "la Valparaíso Asociación de Empleados es el primer eslabón en la cadena de redención; el CONGRESO o CONVENCIÓN GENERAL de los Empleados de Chile será el último"¹⁴⁹. Estas intenciones no se verían concretadas al menos hasta tres años después con la formación de la UECh. Sin embargo, coincidentemente fue una organización de Valparaíso (Unión de

¹⁴⁶ "Nuestra primera palabra", *VADE*, Valparaíso, 30 de julio de 1921

¹⁴⁷ "Observaciones sobre organización", *VADE*, Valparaíso, 30 de julio de 1921

¹⁴⁸ "Objeto de la VADE y su organización", *VADE*, Valparaíso, 30 de julio de 1921.

¹⁴⁹ "Siembra", *VADE*, Valparaíso, 30 de julio de 1921.

Empleados de Chile) la cual sería una de las principales gestoras de esta entidad. A pesar de esto, no podemos aseverar que exista algún grado de conexión entre la *VADE* y la posterior organización porteña.

Al menos en el papel, la *VADE* pareció ser una organización bastante mas abierta en cuanto a los requisitos para ingresar a ella, en comparación por ejemplo de las exigencias más rigurosas de las clásicas entidades mutualistas. Así entre sus requerimientos encontramos:

"No hay cuota de incorporación y no se exige más requisito que prestar una declaración de adhesión, llenar el formulario de datos que se piden, pagar \$1 mensual mínimun y obligarse a leer, circular y comentar nuestra revista VADE [...] Los empleados cesantes podrán llenar el formulario con los datos del último empleo que desempeñaban; quedando exentos del pago de cuota mientras permanezcan cesantes"¹⁵⁰.

En cuanto al accionar de la *VADE*, no tenemos registro sobre alguna participación en acciones colectivas. Se limitó a cubrir en las páginas de su periódico un conflicto llevado a cabo entre los empleados del Banco de Chile, afiliados a la Federación de Empleados de Bancos y Cajas de Ahorro. En la ocasión cuarenta y un empleados de este banco fueron despedidos por negarse a trabajar el día domingo, aduciendo el derecho a descanso. La *VADE* dirigió su crítica al banco, y también a la *Federación* por limitarse, ante esto, a solo llevar a cabo una bolsa de trabajo para los cesantes¹⁵¹.

Centrándonos en otro contexto, otra organización de "trabajadores de cuello blanco" fue la Asociación de Empleados de Comercio. Su origen se remonta a septiembre de 1919, y ya en el año 1922 operaba en diversas localidades de la octava región del país. Así, por ejemplo, contó con juntas locales en Lota, Coronel, Talcahuano, Penco y tuvo su sede principal en Concepción¹⁵². Sus acciones, al igual que la anterior organización de empleados a la cual nos hemos referido, tendieron tanto a lo sindical como al socorro

¹⁵⁰ "Objeto de la VADE y su organización", *VADE*, Valparaíso, 30 de julio de 1921.

¹⁵¹ "Incidentes entre los empleados y una gerencia", *VADE*, Valparaíso, 30 de julio de 1921.

¹⁵² "Directorio de la Sede Central y Directorios de las Juntas Locales", *Boletín de la Asociación de Empleados de Comercio*, Concepción, 30 de septiembre de 1922.

mutuo. De todas formas, este último parece ser el principal fin de la organización, pues es el ámbito al cual se le otorgó mayor importancia. Es así como *la Asociación* se encargó de entregar a sus afiliados subsidios de cesantía, para residencia, asistencia médica y gastos farmacéuticos; a la par mantuvo contacto con consultas médicas y "boticas" para atención de empleados; y contó con un centro social que otorgó servicios a los afiliados, entre otros.

Un proyecto impulsado por *la Asociación* en enero de 1923 y que va en esta línea fue el de la formación de una Sociedad Cooperativa Anónima. Esta apuntó a atacar uno de los problemas que mas habrían aquejado por aquel entonces a los empleados afiliados y a los trabajadores en general, el cual era "la carestía y la escasez de la vivienda" provocada entre otros por los altos cánones de arriendo. El proyecto apuntaba a la creación de un "Banco Hipotecario Constructor" para la adquisición de viviendas para empleados, "pequeños propietarios y modestos rentistas"¹⁵³.

Pasando a otro punto, al parecer la Asociación de Empleados de Comercio habría mantenido algún tipo de nexo o relación con el partido Radical. La memoria de la organización correspondiente al año 1922 nos da cuenta que la entidad de empleados invitó a una de sus reuniones a Francisco Jorquera, diputado elegido por Concepción y partícipe de la Comisión Permanente de Legislación Social que operaba en el parlamento. Esta reunión se vio motivada por los deseos de los integrantes de la organización de conocer los detalles de la ley sobre empleados particulares tramitada por aquel entonces en el Congreso Nacional. *La Asociación* conformó una comisión de estudio de la legislación para recoger aquellos puntos de interés de lo empleados "que no se mencionaban y mandarla al señor Jorquera, comisión que alcanzó a dejar bastante adelantado el estudio"¹⁵⁴, esto al momento en que se publicaba en las paginas del boletín de la organización.

La organización también desarrolló instancias asociativas con otras entidades de empleados, entre las que encontramos la ya anteriormente mencionada Sociedad de

¹⁵³ "Solucionemos el grave problema de la vivienda social costosa", *Boletín de la Asociación de Empleados de Comercio*, Concepción, 31 de enero de 1923.

¹⁵⁴ "3era Memoria de la Asociación de Empleados de Comercio", *Boletín de la Asociación de Empleados de Comercio*, Concepción, 30 de septiembre de 1922.

Empleados de Comercio de la ciudad de Santiago, durante el mismo año. El tipo de relación apuntó a la búsqueda de beneficios mutuos para los afiliados, estableciendo con aquella un "canje de socios". Igualmente, *La Asociación* se hizo parte de las tentativas de unión de organizaciones locales, estableciendo conversaciones con la Sociedad de Empleados de Comercio de la zona, las cuales sin embargo en septiembre de 1922 no habían fructificado¹⁵⁵.

La Asociación igualmente llevó a cabo acciones tendientes a la defensa de los derechos de los empleados, por vía de la intercesión directa ante los patrones. En la memoria de la organización a la cual ya hemos aludido, se reporta esto y una campaña de presión por medio de la prensa dirigida a la firma Besa y Cía., tendiente a buscar el pago de un mes de desahucio a los empleados que resultaron cesantes a raíz de la quiebra de la firma, pero "desgraciadamente las jestion[ic] hechas no alcanzaron el éxito deseado". Así también la organización llevó a cabo las ya tradicionales campañas de las organizaciones de empleados en búsqueda de la reducción de la jornada laboral y del cese, por ende, del funcionamiento de las casas comerciales antes del anochecer. Es así como el directorio de *la Asociación* llevó "a cabo una campaña tendiente a obtener que los dueños de tiendas de la calle Maipú, Caupolicán y Freire, cerraran sus establecimientos a las 19 horas"; lo cual sin embargo fue obtenido solo temporalmente, al volver posteriormente estas casas comerciales a sus antiguas practicas¹⁵⁶.

Aunque no existe certeza de que hayan intervenido afiliados a la organización, *la Asociación* se vio implicada en 1923 en un confuso incidente protagonizado por empleados que realizaron una manifestación contra el dueño de una casa comercial. Así lo dio a entender una carta despachada a la organización, refiriéndose a "lo sucedido después de la manifestación que tomando el nombre de la Asociación hizo un grupo de empleados de comercio frente a la casa comercial de señor Heraní, en la calle Caupolicán, la cual dejeneró[ic] en un ataque a la propiedad"¹⁵⁷. El acto no fue asumido por *la Asociación*, la

¹⁵⁵ *Ídem.*

¹⁵⁶ *Íd.*

¹⁵⁷ "Notas de la Secretaría", *Boletín de la Asociación de Empleados de Comercio*, Concepción, 31 de enero de 1923.

cual se preocupó de aportar a la investigación que las autoridades dieron curso posteriormente.

Ese mismo año, en Valparaíso se conformaba la Unión de Empleados, entidad que llevó a cabo la publicación del periódico denominado "La Opinión de los Empleados. Órgano Oficial de los intereses de la clase Media". Esta organización no fue privativa de empleados particulares, pues se abrió a "todos los empleados públicos y particulares y a toda persona que viva del producto de su trabajo"¹⁵⁸. En su programa destaca el que se plantea como una organización que no se inmiscuirá en cuestiones "ni partidistas ni religiosas". Sin embargo, de estas dos áreas la más criticada en sus publicaciones fueron los partidos políticos y por sobre todo a los parlamentarios. Incluso emprendieron una campaña de denuncia en contra de los diputados, en específico para dar cuenta de sus inasistencias a las discusiones sobre la ley de empleados particulares¹⁵⁹.

Entre sus actividades estuvo la formación de una "Caja de Crédito de los Empleados de Chile" destinada principalmente a entregar préstamos y fomentar la construcción de habitaciones para sus afiliados. Esta fue realizada en conjunto con las sociedades Protectora de Empleados, Diego Barros Arana, Protectora de Empleados de Aduana y Manuel Blanco Encalada¹⁶⁰. Así también la organización contó con una "sección femenina" a cargo de Amalia Solari, que se propuso instruir a las empleadas para desempeñarse en el ámbito laboral, mediante cátedras de dactilografía, taquigrafía e idiomas. Aunque no sólo se proyectaba en el ámbito de la instrucción, pues pretendía a largo plazo también aportar a "exigir un debido salario" para las empleadas mediante "campañas" por intermedio del periódico¹⁶¹.

Como ya hemos mencionado con anterioridad, la importancia de esta organización es que se constituyó en una de las cuales encabezaría el proceso de conexión y unificación de un gran número de asociaciones y federaciones de empleados del país, que daría como

¹⁵⁸ "La Unión de los Empleados de Chile", *La Opinión de los Empleados*, Valparaíso, 7 de octubre de 1923.

¹⁵⁹ "Aprendan los empleados", *La Opinión de los Empleados*, Valparaíso, 16 de septiembre de 1923.

¹⁶⁰ "Caja de Crédito de los Empleados de Chile", *La Opinión de los Empleados*, Valparaíso, 30 de septiembre de 1923.

¹⁶¹ "Para las empleadas", *La Opinión de los Empleados*, Valparaíso, 30 de septiembre de 1923.

resultado la conformación de la UECh. Así por ejemplo, ya en la tercera asamblea de la organización se manifestaban los contactos realizados con otras entidades, como por ejemplo con una organización de empleados del norte, representada por el delegado Francisco Hinojosa¹⁶²; y de igual forma, *la Unión* mas adelante habría establecido "filiales" en Talca, Concepción, Temuco, Valdivia Osorno y Puerto Montt¹⁶³.

Otra de las organizaciones que se hace necesario destacar es la Federación de Empleados Particulares de Santiago. Esta se constituyó oficialmente en 1923 y parte de sus asociados habrían provenido del Consejo Federal N° 14 de la FOCh, el cual se había formado en la capital hacia el año 1919¹⁶⁴. Esta organización, al igual que la Unión de Empleados de la ciudad de Valparaíso, tuvo una vocación promotora de la asociatividad en el seno de los "trabajadores de cuello blanco" y de igual manera se expandió por distintas ciudades, estableciendo filiales en San Antonio, Rancagua, San Fernando, Curicó, Linares y Chillan¹⁶⁵. En esta misma línea de acción, buscando ampliar sus plataformas de propaganda, en noviembre de 1924 el directorio de la Federación se dirigió a los medios de prensa masivos capitalinos, con la finalidad de poder emitir en sus paginas los programas de la organización. Las reuniones sostenidas sin embargo no dieron frutos¹⁶⁶.

Las seis semanas transcurridas entre el 5 de octubre y el día 2 de noviembre *la Federación* intensificó sus actividades, a raíz y en sintonía con el efervescente movimiento organizativo que a nivel nacional se venía dando principalmente en torno a la incipiente UECh, aun en formación. Estas actividades se concentraron principalmente en torno al ámbito assembleístico, llevándose a cabo seis de estas instancias durante este mes y medio¹⁶⁷. Los principales tópicos abordados guardaron relación con el fortalecimiento de la organización de *la Federación* y la operativización de ésta.

¹⁶² "La tercera asamblea", *La Opinión de los Empleados*, Valparaíso, 23 de septiembre de 1923.

¹⁶³ Hinojosa, Francisco, *op. cit.*, pág 96.

¹⁶⁴ *Ídem*.

¹⁶⁵ *Id.*

¹⁶⁶ "Su majestad la prensa", *El Clarín*, Santiago, primera quincena noviembre de 1924.

¹⁶⁷ "La labor de la Federación de Empleados Particulares", *El Clarín*, Santiago, primera quincena de noviembre de 1924.

Una particularidad de esta organización fue que dentro de ella, al igual que la Unión de Empleados de Valparaíso, se produjo la conformación de una sección femenina en noviembre de 1924, lo cual se realizó para que las empleadas pudieran "ingresar a la federación y defender sus intereses". Así también a esta subsección se le dispuso un segmento del periódico "El Clarín" (periódico de *la Federación*) para emitir publicaciones¹⁶⁸.

Una preocupación común de las organizaciones de empleados se dio en torno al devenir de la ley sobre empleados particulares, que por aquel entonces traía grandes expectativas pero también incertidumbres, reparos y desafíos al movimiento de empleados. Estas inquietudes se vieron incrementadas particularmente en el momento cuando se vio postergada en octubre de 1924 por decreto de la junta militar. Posteriormente, sufriría de igual modo modificaciones que tuvieron diversas respuestas por parte del movimiento de empleados. En cuanto a *la Federación*, en el seno de sus asambleas se llevó a cabo el estudio y discusión de la ley, así como también se desarrollaron charlas que buscaron instruirlos sobre esta materia¹⁶⁹.

Las labores de instrucción que *la Federación* llevó a cabo en el seno de estas asambleas no se remitieron solo al ámbito del estudio de la legislación social. Pues también estuvieron dirigidas a subsanar la escasa tradición sindical y el aparente "analfabetismo político" que un incipiente movimiento como el de los empleados particulares presentaba. *La Federación* describía de la siguiente manera las motivaciones para llevar a cabo estas charlas:

"Comprendiendo nosotros, que la labor inicial que debía hacer la Federación de empleados particulares, el educar socialmente el empleado, es decir, interesándolo en los altos estudios económicos, para que puedan darse cuenta exacta del gran factor que representan en la sociedad primero, y hacer valer poderosamente este factor después, hemos oficiado

¹⁶⁸ "Manifiesto a las empleadas", *El Clarín*, primera quincena de noviembre de 1924.

¹⁶⁹ *Ídem*.

-desde su fundación- Asambleas Públicas Dominicales en la que individuos capacitados, técnicos en la materia vengan a ilustrar"¹⁷⁰.

Entre las temáticas que fueron abordadas estuvieron la "distribución de la riqueza y evolución social", "sobre abolición de la Propiedad Privada", "las diversas escuelas sociales", "organización y solidaridad" y "gremios libertarios"¹⁷¹. A pesar de lo que pudiera sugerir estas temáticas, los contenidos expuestos giraron en torno a propuestas y conceptos relacionados tanto con tendencias socialistas como anarquistas. Esto nos sugiere que *la Federación* o un sector importante de sus dirigentes pudieron haber profesado estas tendencias, queriendo por ende promoverlas al interior entre los empleados; lo cual se explicaría teniendo en consideración además el mencionado paso que pudieron haber tenido por la FOCh parte de sus integrantes. En definitiva, la existencia o divulgación de estas ideologías políticas igualmente se aprecian en el movimiento de empleados, donde *la Federación* se constituye en uno de esos casos.

Al contrario de la Federación de Empleados Particulares, la Sociedad Empleados de Comercio de Magallanes fue una organización que se mostró reticente a mostrar predisposición hacia algún partido político o ideología determinada¹⁷². Esto, sin embargo, no impidió que se perfilara como una entidad preocupada por la defensa de los derechos de los empleados y que interviniera a favor de estos actuando como sindicato. Así por ejemplo las problemáticas en las cuales intervino se relacionaron con malas condiciones laborales¹⁷³ y con despidos injustificados¹⁷⁴; e incluso se dirigió a la Gobernación con el fin de solicitar

¹⁷⁰ Los profesores mencionados como responsables de estas charlas fueron Pascual Ventarino, Carlos Urrutia, Angel Fernández, Alejandro Parra (Profesor de "Filosofía del Derecho") y el doctor Juan Gandulfo. En: "Labor cultural de la Federación de Empleados Particulares", *El Clarín*, segunda quincena de noviembre de 1924.

¹⁷¹ *Ídem*.

¹⁷² Como lo declara en las paginas de su órgano de prensa: "No contemplamos credos políticos ni religiosos de ninguna especie. Todas las ideas sanas que tiendan a beneficiar al gremio de empleados, tendrán acogida en nuestras columnas". En: "Nuestro programa", *La Voz del Empleado*, Punta Arenas, Enero de 1925.

¹⁷³ "Los empleados de la Sociedad Rural piden mejoramiento", *La Voz del Empleado*, Punta Arenas, marzo de 1925.

¹⁷⁴ Por intermedio de una comisión que se acercó a la gerencia de la empresa desde donde la cual fueron despedidos empleados afiliados a *la Sociedad*. En: "Intervención de la Sociedad de Empleados de Comercio a favor de unos socios", *La Voz del Empleado*, Punta Arenas, abril de 1925.

el concurso de las autoridades para el cumplimiento de las ocho horas de trabajo en las casas comerciales y diversos lugares donde se desempeñaba el sector de empleados¹⁷⁵.

Aunque no tenemos registros que nos den cuenta de los orígenes de *la Sociedad*, ésta al menos existió desde el año 1924 y al igual que otras organizaciones de empleados particulares pareció haber estado experimentando un periodo de relativo auge en cuanto a sus afiliados, pasando de unos 30 a mediados del año 1924 a cerca de 200 al siguiente año¹⁷⁶; número de asociados bastante inferior, sin embargo, en comparación con los exhibidos por otras entidades de empleados de aquel entonces. De todas formas, en abril de 1925 ya estaba en curso el ingreso de esta organización a las filas de la UECh¹⁷⁷, lo cual probablemente se produjo en vista la existencia posterior de un Consejo local de la UECh en la zona de Magallanes.

La revisión de la trayectoria seguida por el movimiento de empleados en el periodo referido nos permite apreciar que, con respecto a las organizaciones, estas no presentan un accionar que se restrinja exclusivamente a un área o ámbito. Principalmente en las entidades abocadas al socorro mutuo, se aprecia que de todas formas no se da en ellas un mutualismo "puro". Esto quiere decir que aquellas también incurrieron en tareas de tendencia sindicalista, ya sea en representación de los empleados ante los patrones o en intervenciones particulares y públicas en búsqueda de soluciones a problemas laborales o en defensa de estos derechos.

Así también se puede apreciar que las reivindicaciones en cuanto a la reducción de la jornada laboral y sobre todo el derecho a descanso dominical, no respetado principalmente en el sector de servicios como el comercio, tienen primacía sobre las disputas salariales, las cuales de todas formas se hicieron presentes. De todos modos, a pesar de presentarse iniciativas reivindicatorias, durante esta etapa las experiencias huelguísticas no parecen ser numerosas.

¹⁷⁵ "Preguntas y respuestas", *La Voz del Empleado*, Punta Arenas, abril de 1925.

¹⁷⁶ "De nuestro ambiente", *La Voz del Empleado*, Punta Arenas, febrero de 1925

¹⁷⁷ "Preguntas y respuestas", *La Voz del Empleado*, Punta Arenas, abril de 1925

Igualmente, en este periodo se perfiló una progresiva tendencia asociativa entre las organizaciones de empleados, que del nivel local fue extendiéndose hasta llegar a lo nacional finalmente en 1924. Esto se dio ya sea por nexos entre organizaciones como también con el establecimiento de "filiales" que algunas entidades emprendieron fuera de sus ciudades de origen. Estas tendencias, así como también las acciones colectivas, se intensificaron en paralelo y en gran medida también a raíz del proceso de conformación de la UECh en la segunda mitad del año 1924, lo cual analizaremos en el siguiente apartado.

Uno de los tópicos o elementos latentes tras el desarrollo y consolidación del movimiento de empleados fue el devenir de la ley N° 4.059, que regulaba las relaciones y condiciones laborales de estos. En cierta medida, el surgimiento de esta iniciativa en el parlamento marcó el rumbo y devenir de estas organizaciones, pues su reforma y promulgación se convirtió en uno de los objetivos hacia el cual se avocaron. De esta forma, se podría señalar que en cierto grado éste se convirtió en un elemento aglutinador y movilizador, tal como lo señalaba la Asociación de Empleados de Tarapacá en 1924:

"Desde su aprobación por el Congreso Nacional, el elemento empleado del país entero viene agitándose tesoneramente en orden a organizarse y tomar las posiciones que las circunstancias aconsejan para el mejor resguardo de los derechos y beneficios que ella le acuerda, agitación que se ha intensificado mas todavía en el curso de estas ultimas semanas"¹⁷⁸

Esto igualmente fue destacado por la Federación de Empleados Particulares de Santiago, quienes dejaban entrever incluso que la propiedad en cuanto a la iniciativa de esta ley provino de las filas de los empleados particulares, específicamente del Consejo Federal N° 14 de *Empleados de comercio y anexos* de la FOCh:

"Fue estudiado por el entonces Consejo Federal N° 14 un proyecto que viniera a condensar en una ley de la Republica nuestras necesidades, hubo entonces movimientos y agitación entre los empleados, aprobó la asamblea el proyecto, se terminó el entusiasmo, nuevamente nos vimos solos; entonces un grupo de políticos hizo suyo el proyecto, lo mutiló y fue presentado a la Cámara por un diputado radical, los empleados no se

¹⁷⁸ "Dos palabras al empezar", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 24 de noviembre de 1924.

veían en ninguna parte, tal vez en esos tiempos no habían empleados en Santiago. [...] El proyecto que vendría a mejorar en algo nuestras pésimas condiciones fue encerrado en la Cámara por espacio de 4 años, pero salió mutilado, horriblemente mutilado. [...] Pero junto con dictarse esta ley, los empleados se han movido como por encanto! [...]. Yo, bendigo a esta ley, que viene a traernos a los empleados, lo que nos faltaba: la Unión!"¹⁷⁹

Este aspecto del devenir del movimiento de empleados particulares se puede hacer extensivo de igual forma para lo que fue el accionar y conformación de la UECh¹⁸⁰, organización que viene a ser una "conclusión" del desarrollo y la asociatividad desplegadas por las organizaciones que hemos retratado.

b) La Unión de Empleados de Chile.

Hasta la irrupción golpista de Ibáñez en 1927, la UECh se erigía como la principal organización de empleados de Chile. Sus inicios, sin embargo, se encuentran presentes en el periodo que hemos abordado en esta investigación, específicamente a fines de 1924.

A pesar de la ya mencionada poca atención historiográfica que han tenido las organizaciones, sindicatos y los empleados en general para este período, la UECh de todas formas ha sido objeto de estudio por parte de algunos historiadores. Así por ejemplo, Jorge Rojas se ha concentrado en estudiar de forma más detenida a ésta y a las organizaciones de empleados principalmente en relación al papel que cumplieron en el ascenso, desarrollo y posterior caída del gobierno de Ibáñez (1927-1931)¹⁸¹. Objeto de su atención ha sido también para Alan Angell, en su estudio sobre las organizaciones sindicales de empleados y

¹⁷⁹ "La nueva era de los empleados", *El Clarín*, Santiago, segunda quincena de octubre de 1924.

¹⁸⁰ Lo cual sostiene Jorge Rojas: "su participación política fue más directa. Además, se sumó a esto el que la institución naciera junto con la legislación social, lo que marcó su actuación política." En: Rojas, Jorge. *La dictadura de Ibáñez...*, *op. cit.*, pág. 121.

¹⁸¹ Etapa en la cual se aprecia un giro en las posturas sostenidas por la organización en sus inicios, lo cual desembocó, entre otras cosas, en el apoyo por parte de ésta al régimen de Ibáñez. En palabras de Jorge Rojas, "su actitud posterior se encaminó principalmente a luchar por una legislación que la favoreciera y a ceder en los principios que había apoyado anteriormente, sobre todo en lo referente a la defensa de la democracia y a su carácter no conciliador con el capitalismo. En esto debió influir la persecución que soportaron los elementos contrarios al gobierno dentro del gremio, y que entregó la dirección de la UECh a sus adherentes. Estos últimos no tuvieron obstáculo para olvidar el pasado de la institución y adecuarse a las circunstancias" En: *Ibíd.*, pág. 122.

su relación con los partidos políticos (específicamente el Radical)¹⁸². Mencionamos estos trabajos porque, si bien ambas son visiones que entregan características generales con respecto a la UECh, se constituyen en una base que nos aporta elementos para nuestro estudio. Así también, al contraponerlas surgen tensiones en sus interpretaciones acerca del carácter y accionar de la organización, por lo cual se hace necesario igualmente evaluarlas en conjunto.

Por una parte Alan Angell presenta a la UECh como una entidad ambigua y que aparentó un compromiso con las causas sociales, al señalar por ejemplo que "la UECh haciéndose eco de los sentimientos izquierdistas predominantes, respaldó un programa de nacionalización, reforma social y derechos iguales para la mujer; y declaró que era deseable colaborar con los sindicatos obreros. Pero sus principales actividades eran gremialistas (se ocupaban solamente de problemas de sus propios sindicatos) o estaban encaminadas a lograr fines de tipo económico"¹⁸³. Esta visión se hace bastante cuestionable a la luz del accionar de la organización durante este periodo. Si bien este "gremialismo" fue una de las principales dimensiones de la entidad, retratado por Jorge Rojas en sentido positivo al señalar que la UECh "no restringía su accionar solamente a la solidaridad entre los empleados para mejorar sus condiciones de vida o laborales, sino que se situaba frente a los patrones en actitud de gremio con intereses comunes, dispuestos al enfrentamiento con tal de defender sus derechos"¹⁸⁴; este mismo autor nos entrega una visión que creemos es más adecuada a la realidad del movimiento: "El carácter unitario y heterogéneo [de la UECh] no significó una actuación política ambigua: la UECh fue desde 1924 crítica del sistema político, social y económico, y apoyó todo proyecto reformista y de protección a las libertades públicas"¹⁸⁵. Si la UECh apoyó aquellas reformas sociales, es porque más que solo "sumarse" a éstas, al igual que como señala Rojas, sostuvo también por su cuenta las críticas al sistema político y económico nacional. Esto lo revela no solo su apoyo y participación en instancias de movilización social sucedidas durante 1925, sino también las críticas hechas en los medios de prensa que la UECh tuvo disponibles para sus actividades;

¹⁸² Angell, Alan. *op. cit.*, págs. 156-176.

¹⁸³ *Ibid.*, pág. 160.

¹⁸⁴ Rojas, Jorge. *La dictadura de Ibáñez...*, *op. cit.*, pág. 121

¹⁸⁵ *Ibid.*, pág. 121

donde por ejemplo diversos dirigentes denunciaron problemas sociales como la desvalorización de la moneda, el encarecimiento y condiciones precarias de la habitación obrera, el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, etc.¹⁸⁶. De todas formas, en cierto modo siguieron manteniéndose en la UECh los cuestionamientos que ya se venían produciendo en el seno de las organizaciones de empleados pre-existentes a esta entidad.

En general compartimos la postura tanto de Angell y Rojas cuando señalan que la UECh no habría sido una organización de carácter "revolucionario" ni habría ostentado la radicalidad de los proyectos políticos sostenidos por sectores del movimiento obrero como la IWW o la FOCh. Con respecto a esta última y en alusión a la UECh, por ejemplo, Jorge Rojas señala que pese a que "sus vinculaciones con la FOCh eran muy estrechas y generalmente ambas participaban en los mismos comicios públicos [, lo] que las distinguía, sin embargo, era su diferente apreciación de la situación política y social. Aunque generalmente apoyaban las mismas reivindicaciones inmediatas, la Unión de Empleados de Chile no descalificaba el sistema legal en su conjunto, sólo exigía las reformas necesarias para defender sus derechos"¹⁸⁷. Si bien esta actitud más condescendiente con respecto al orden social pudo haberse visto trastocada con las convulsiones y posturas críticas que arrastró la conformación de la "Constituyente chica", de la cual se hizo parte; creemos que estas consideraciones rescatan en gran medida los aspectos generales de lo que fue la UECh durante, al menos, la coyuntura temporal de la que nos hemos hecho cargo.

Pasando a un aspecto más específico, en cuanto a los orígenes de la entidad, la UECh se constituyó formalmente durante la Convención Nacional desarrollada entre el 7 y 9 de diciembre de 1924¹⁸⁸, como culminación de un proceso de coordinación y creciente

¹⁸⁶ Es así como en uno de estos artículos se señalaba: "En la última asamblea que celebró la Unión de Empleados de Chile, se aprobó por unanimidad el voto que presentará nuestro entusiasta compañero Guillermo Flores, respecto a fijar el precio de la moneda, como la base de todas nuestras aspiraciones.[...] Y hemos de presionar a los Poderes Públicos que ante todo son los llamados a fijar el precio de la moneda chilena, para que orillando cualquier interés del capitalismo egoísta, proceda a realizar esta aspiración general de las clases proletarias, porque son ellas las directamente afectadas con esta inestabilidad del depreciado peso chileno". En: "Nuestra política económica", *Las Últimas Noticias*, 25 de febrero de 1925.

¹⁸⁷ Rojas, Jorge. *La dictadura de Ibáñez...*, *op. cit.*, págs. 121-122.

¹⁸⁸ Como uno de los antecedentes más próximos a su conformación encontramos la convención hecha en Santiago los días 1, 2 y 10 de noviembre; esto con motivo de preparar las bases orgánicas sobre las cuales se desarrollaría posteriormente el primer congreso de la UECh. En: Hinojosa, Francisco. *op. cit.*, págs. 128-132.

asociatividad entre las diversas organizaciones de empleados del país. Misma instancia se repetiría al año siguiente, entre el 17 y 19 de septiembre en Concepción, donde se consolidaron las labores organizativas a nivel local y nacional emprendidas por las organizaciones de empleados desde el nacimiento de la UECh¹⁸⁹.

Si bien en esta organización tuvieron cabida empleados que se desempeñaron en diversos sectores, incluso empleados públicos, el elemento particular se constituyó en el mayoritario dentro de la entidad, lo cual se expresó de cierta forma en los integrantes elegidos para formar parte del directorio. Esto porque se establecieron 7 plazas para los representantes de los siguientes sectores, en adhesión a otros dos cupos destinados para delegados elegidos de manera libre:

Bancos: 1 delegado

Casas importadoras: 1 delegado

Seguros: 1 delegado

Cables, Telégrafos y Correos: 1 delegado.

Tiendas y Paqueterías: 1 delegado.

Movilización (Empleados de West Indian Oil, Anglo Mexican Petroleum, Compañía Chilena de Electricidad y Ferrocarriles): 1 delegado.

Actividades Varias (Empleados judiciales, industriales, teatros y cinemas, hoteles, etc.): 1 delegado.¹⁹⁰

Pese a "la pasividad" y la desmovilización parecían ser un constante freno para las pretensiones organizativas y reivindicativas de la UECh, denuncia que está latente en los medios de prensa de empleados¹⁹¹, durante este periodo la UECh pareció tener un nivel de convocatoria bastante alto y se dieron cabida en su seno, en un periodo relativamente corto de tiempo, un gran numero de organizaciones. La tendencia asociativa que ya se venía

¹⁸⁹ Un recuento más detallado sobre estos Congresos se encuentran en: Hinojosa, Francisco, *op. cit.*, págs 142-150 y 168-173; Barria, Jorge. *Los movimientos sociales de Chile...*, *op. cit.*, págs. 198-202.

¹⁹⁰ "Actividades de la Unión de Empleados de Chile", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 30 de marzo de 1925.

¹⁹¹ Pese al relativo clima de agitación que el surgimiento de la UECh provocó en el seno del movimiento de empleados desde fines de 1924 y las movilizaciones de finales de ese año y gran parte del siguiente, de todas formas se mantienen expresiones que denuncian este tipo de conductas.

perfilando con anterioridad en el seno de los empleados particulares fue una de las condicionantes que aportó a la rápida conformación de la UECh, pues de manera progresiva se fueron adhiriendo a ella diversas organizaciones de empleados ya existentes con anterioridad a aquella¹⁹². De igual forma, la misma UECh promovió, mediante el envío de comisiones y por acción de sus Consejos locales, la formación de nuevos Consejos y la promoción de la organización en zonas donde no existían con anterioridad entidades de "trabajadores de cuello blanco"¹⁹³.

Difícilmente podríamos establecer una cifra taxativa sobre los niveles de convocatoria alcanzados por la UECh y de los integrantes que logró aglutinar en sus filas, en vista de las escasas cifras y fragmentarias fuentes que nos remiten a aquel aspecto. De todas formas, estas nos entregan algunas referencias.

Así por ejemplo, el aquel entonces dirigente de una organización norteña, Francisco Hinojosa, señala que al primer congreso de la UECh habrían concurrido "unos 95 delegados con representación de unos *cien mil empleados* de todo el país"¹⁹⁴. Estas cifras se ven afirmadas al apreciar el número de organizaciones que acudieron a este congreso, de las cuales alrededor de 50 fueron organizaciones de empleados, sin considerar algunas entidades obreras o de profesores, como la Asociación General de Profesores de Chile o la Sociedad Nacional de Profesores Católicos de Santiago, que también se hicieron presentes¹⁹⁵.

El nivel de convocatoria fue similar en el siguiente congreso nacional. Para esta instancia, sin embargo, los concurrentes no eran los representantes de organizaciones de

¹⁹² Así por ejemplo la Sociedad de Protección Mutua de Empleados de Banco ingresó a la UECh en abril de 1925, convirtiéndose en UECh "sección bancaria", hecho que da cuenta además de que no solo se hicieron parte de ésta organizaciones con tendencia sindical, pues organizaciones como la mencionada abandonaron con esto el campo estrictamente mutualista. En: "Los empleados bancarios", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 1 abril 1925.

¹⁹³ De esta forma en febrero se dirigieron a San Antonio, Sewell y Curicó los delegados de la UECh "sección Santiago" Plinio Enríquez (redactor de la sección cedida a la UECh en las páginas de las Ultimas Noticias), Contreras Labarca, Gregorio Guerra, Juan Norambuena, entre otros. En: "Actividades de la Unión de Empleados de Chile", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 26 de febrero de 1925.

¹⁹⁴ Hinojosa, Francisco. *op. cit.*, pág. 142 (cursivas en el original).

¹⁹⁵ *Ídem.*

empleados, sino que de los cerca de 44 Consejos locales que la UECh había logrado constituir hasta ese momento¹⁹⁶. Como se puede apreciar, esta estructura de "Consejos" se asimila a la de los Consejos Federales de la FOCh; ante lo cual se perfila que esta se habría constituido en el principal referente organizacional para la UECh¹⁹⁷.

Al remitirnos al ámbito más bien local, las organizaciones que posteriormente pasarían a formar parte de la UECh y los consejos locales de esta parecen presentar igualmente altos niveles de filiación en el año 1925. Es así como, por ejemplo, "en Santiago, a mediados del mes de Enero, 7 sociedades suscribieron un pacto de fusión de todas ellas, acordándose [...] su disolución y su ingreso a la referida Unión de los Empleados de Chile. Estas instituciones que agrupan un total de 12.000 empleados, son la Unión de los Empleados, Asociación de Telegrafistas, Federación de Empleados Particulares, Sociedad de Empleados Judiciales, Empleados de Bancos y Asociación de Empleados de Farmacia"¹⁹⁸. Aunque otros datos entregados provenientes de las filas de la UECh se presentan en contradicción con estos últimos, pues en la página cedida por un diario capitalino a la UECh se señala la existencia, a fines de marzo de 1925, de unos ocho mil empleados federados¹⁹⁹.

Por otra parte, en agosto de 1925, el periódico del Consejo local de la UECh en Concepción destaca la existencia de entre 1.200 a 1.500 asociados en la zona²⁰⁰, cifra cercana al número de afiliados que el Consejo local de Magallanes presentaría en diciembre

¹⁹⁶ "Las incidencias alrededor de la obtención de la personalidad jurídica de la U.E.Ch.", *El Empleado*, Concepción, 23 de agosto de 1925.

¹⁹⁷ Así también Alan Angell repara que "haciéndose eco de la FOCh, la UECh declaró [en sus estatutos] que la emancipación de los empleados tenía que ser lograda por los mismos empleados", a pesar de que finalmente "la UECh no estaba dispuesta a perder su identidad independiente, ni ingresando a sindicatos locales ni tampoco afiliándose a la FOCh. Recabarren, en uno de los congresos de la UECh, propuso que se unieran ambos sectores, pero esta idea fue rechazada". Angell, Alan. *op. cit.*, pág 158-159. Para ver los estatutos de la UECh (aprobados el 26 de mayo de 1925): Poblete, Moisés. *La organización sindical en Chile y otros problemas sociales*, Imprenta Ramón Brías, Santiago, 1926, págs. 117-126.

¹⁹⁸ "Constitución de la Unión de Empleados de Chile en Iquique", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 27 de marzo de 1925.

¹⁹⁹ "la Unión de Empleados de Chile elegirá su mesa definitiva el próximo domingo", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 30 de marzo de 1925.

²⁰⁰ "Las incidencias alrededor de la obtención de la personalidad jurídica de la U.E.Ch.", *El Empleado*, Concepción, 23 de agosto de 1925.

de ese año, con alrededor de "dos mil o más empleados"²⁰¹. De existir similares cantidades de empleados afiliados en los demás Consejos locales de la UECh, sin duda sus integrantes podrían ascender una cantidad considerable. Aun así, de no ser que en el transcurso de 1925 haya logrado un gran incremento de asociados, se debe mirar con reticencia la optimista suma proyectada por el Consejo local de la UECh en Magallanes, el cual para enero de 1926 sostiene que la UECh "se extiende desde Tacna a Magallanes, cuenta con 42 consejos legalmente constituidos en todo el país, [y] su número de asociados pasa de 500 mil"²⁰².

Los datos antes entregados no permiten visualizar aspectos más específicos como la efectiva participación en asambleas locales u en otro tipo de instancias, o el número de empleados que mantenían el pago de cuotas en sus respectivas organizaciones o Consejos locales, lo cual permitiría ponderar de una mejor forma los niveles de movilización y de participación efectiva en el movimiento encabezado por la UECh. Pese a la escasez y lo contradictorio de algunas referencias, de todas formas se puede apreciar que el nivel de convocatoria de la UECh fue relativamente alto, logrando representar a un segmento numeroso de los trabajadores, contando con aproximadamente 40 consejos a nivel nacional.

En cuanto a las inclinaciones partidistas de la UECh, esta desde sus inicios se inclinó por no afiliarse formalmente a ningún partido político, así como "la abstinencia absoluta en la cuestión electoral"²⁰³. Así quedó fijado en el primer Congreso nacional de la UECh al cual ya nos hemos referido anteriormente. De todas formas, al parecer no se llegó a este acuerdo de manera expedita, esto porque se habrían enfrentado dos tendencias o posturas:

"Este último tópico dio margen a un animado debate que llegó a hacerse efervescente, en razón de haberse dividido la opinión de los convencionales en dos corrientes opuestas, sustentando una la idea de que los empleados deberían participar en la próxima contienda electoral a base gremial, llevando representantes de su seno a la Cámaras legislativas, y, la otra, la abstención completa en tal materia. Triunfaron los sostenedores de

²⁰¹ "Nuestro periódico", *La Opinión*, Punta Arenas, 17 de diciembre de 1925.

²⁰² "La Unión de Empleados de Chile", *La Opinión*, Punta Arenas, 22 de enero de 1926.

²⁰³ "Al margen del Congreso de empleados celebrado en Valparaíso", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 22 diciembre de 1924.

esta última corriente, y los empleados han quedado en libertad de acción para las actividades políticas"²⁰⁴.

Como se puede apreciar, a pesar de triunfar el "abstencionismo", igualmente existió un sector dentro de los empleados que fueron proclives a que la UECh se hiciera partícipe del ámbito electoral; lo cual no se haría apoyando las candidaturas de integrantes de algún partido político en específico, sino que elevando representantes provenientes desde las filas del "gremio" de los empleados. De todas formas esta "tendencia" latente dentro de la UECh se expresaría con posterioridad a la experiencia de la "Constituyente chica" de mediados de 1925, donde integrantes de la organización de empleados se hicieron partícipes de las "coaliciones electorales" que se dieron para las elecciones de noviembre de 1925²⁰⁵.

De todas formas, parte de sus integrantes tenían inclinaciones políticas o militancias, como los dirigentes Contreras Labarca o Neut Latour que eran comunistas y Francisco Hinojosa que militaba en el partido Radical²⁰⁶, lo cual sin embargo, como hemos señalado, no llevó a que la UECh se ligara formalmente a alguno de estos²⁰⁷.

La participación de la UECh en acciones colectivas y sus intervenciones en conflictos entre los trabajadores y patrones fueron numerosas. En cierto sentido, la UECh continuó los esfuerzos de representación y defensa de los intereses de los empleados hechos por diversas organizaciones de empleados pre-existentes a la UECh. De esta forma, en diversas ocasiones la UECh actuó tanto como sindicato, en representación de los empleados ante las empresas²⁰⁸; así como también se perfiló como un grupo de presión que

²⁰⁴ "Al margen del congreso de empleados celebrado en Valparaíso", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 22 diciembre de 1924.

²⁰⁵ Lo cual se encuentra un poco más detallado en el acápite "*La Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales*" de la presente investigación.

²⁰⁶ Rojas, Jorge. *La dictadura de Ibáñez...*, *op. cit.*, pág. 121.

²⁰⁷ Alan Angell señala que ni siquiera lo hizo con el partido considerado "eminentemente" como de clase media, el Radical: "la UECh nunca desarrolló el mismo tipo de relación funcional con ese partido que tenía la FOCh con el Partido Comunista". Angell, Alan. *op. cit.*, pág. 160.

²⁰⁸ Así por ejemplo, ante el despido privado de desahucio y gratificaciones del cual fue objeto un empleado de la Casa Francesa, una comisión de la UECh se dirigió a la gerencia con el objeto de lograr su reintegración y conseguir el despido del gerente responsable de la acción. Dos días después, incluida la mediación del Intendente, las gestiones serían fructíferas, sin embargo solo obteniendo la reincorporación del empleado desahuciado. En: "Se produce el primer conflicto grave entre la Unión de empleados de Chile y la Casa Francesa", *Las Últimas Noticias*, Santiago, 10 de marzo de 1925; y "Queda solucionado un conflicto entre producido entre el personal de la Casa Francesa", *Las Últimas Noticias*, Santiago, 13 de marzo de 1925.

constantemente se dirigía a las autoridades ya sea para búsqueda de soluciones a conflictos puntuales²⁰⁹ o para buscar influir en las decisiones gubernamentales con respecto a temas o reformas sociales, siendo las decisiones sobre la ley N° 4.059 de empleados particulares el ámbito en el cual mas se centró.

Uno de los conflictos de cierta importancia en los que la UECh intervino fue en una huelga sostenida por empleados de telégrafo comercial, iniciada el 30 de marzo de 1925, en medio de lo que parecía ser un periodo de bonanza para las empresas del telégrafo comercial²¹⁰. Esta huelga fue realizada por empleados de las zonas de Valdivia, Concepción, Linares, Temuco, Parral y Valparaíso²¹¹; luego de que un comité elevara un petitorio a la compañía exigiendo aumentos de sueldos²¹² y no fueran escuchadas estas demandas. Desde un primer momento la Asociación de Telegrafistas, la cual por aquel entonces aun no formaba parte de la UECh, asumió parte activa en el movimiento. Si bien igualmente se contó desde un inicio con el concurso de la UECh, esta comenzó a dar su apoyo formal a dos días de iniciada la huelga²¹³. Aparte de las entidades antes nombradas, el movimiento contó con un gran apoyo entre los trabajadores, tanto entre los mismos empleados particulares como entre otros sectores. Así, a modo de ejemplo, recibieron "ofrecimiento pecuniario [del] personal cable West Coast, y All America"²¹⁴; así también, posteriormente se hicieron presentes en una asamblea de los huelguistas "delegaciones de la Federación Obrera de Chile [y] de la I.W.W. Del gremio de los Tranviarios, del gremio de los Ferroviarios, de la Asociación Nacional de Profesores [...], el Sindicato Blanco de Empleados de Comercio, de la Sección Bancaria de Santiago, de la Tracción Eléctrica"²¹⁵, entre otros.

²⁰⁹ Como en el caso de un empleado despedido de la Compañía molinera de Rengo, ante lo cual la UECh dirigió un telegrama al Gobernador solicitándole su intervención en el conflicto. "Actividades de la Unión de Empleados de Chile", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 7 de marzo de 1925.

²¹⁰ "El movimiento huelguista del personal del telégrafo comercial", *El Empleado*, Concepción, 19 de abril de 1925.

²¹¹ "Actividades de la Unión de Empleados de Chile", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 1 de abril de 1925.

²¹² Los aumentos exigidos fueron los siguientes: " 16% hasta [sueldos de] \$ 200, de 50% de \$201 a 350 y de 40% de \$350 para arriba. Para los aprendices de telegrafistas exigen que se les fije el sueldo en \$ 120". En: "Los empleados del Telégrafo Comercial", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 1 de abril de 1925.

²¹³ "Alrededor de la huelga en el Telégrafo Comercial", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 3 de abril de 1925.

²¹⁴ *Ídem*.

²¹⁵ "El movimiento de los empleados de Telégrafo Comercial", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 4 de abril de 1925.

A pesar de que el gobierno intervino en el conflicto, reuniéndose el Ministro de Asistencia y Previsión Social con el comité huelguista para dar paso posteriormente a la formación de un tribunal arbitral; y de que la compañía comunicara a un diario masivo el restablecimiento del servicio telegráfico en gran parte del país²¹⁶, el conflicto no tuvo una solución a corto plazo. Esto debido a que el periódico del Consejo local de la UECh en Concepción mantenía a mediados de abril la cobertura de la huelga sostenida hasta ese momento por el personal del telégrafo comercial de aquella localidad. Según estos, hasta ese momento se mantenían cerca de 56 empleados de telégrafo (la mayoría mujeres) en huelga, luego del rechazo que hiciera la empresa Grace & Cía. del tribunal de arbitraje propuesto por el Ministro y de la negativa del gobierno a buscar otra vía de solución²¹⁷. Ante este panorama, los huelguistas debieron refugiarse en el apoyo constante de la UECh y del otorgado por otros trabajadores que se siguieron mostrando proclives a los telegrafistas, como lo destacó el Consejo local de la UECh en su periódico:

"Destacándose especialmente nuestros camaradas obreros de la zona carbonífera, quienes con un loable desprendimiento y sin otras divisas que la solidaridad de clases, recibieron fraternalmente a las comisiones de huelguistas idas hasta ellos, remesando apreciables sumas que junto con las colectadas en nuestra puso en condiciones a la Unión de Empleados de Chile, de distribuir la apreciable cantidad de \$ 5000 pesos entre los compañeros en huelga"²¹⁸

Una aproximación al acuerdo se logró finalmente en las negociaciones que sostuvo un delegado de la UECh, Francisco Hinojosa, con el abogado de la empresa, manteniendo con mínimas modificaciones las exigencias salariales hechas por los huelguistas²¹⁹.

La UECh mantuvo una constante preocupación en torno a la ley N° 4.059 de empleados particulares, inquietud que con anterioridad ya se había podido apreciar dentro

²¹⁶ "Los servicios del telégrafo comercial" y "El gobierno interviene en la huelga de los telegrafistas", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, ambos en 7 de abril de 1925. Coincidentemente, este sería el último día en que en las páginas de *Las Ultimas Noticias* aparecería el segmento cedido a la UECh, el cual fue discontinuado de ahí en adelante.

²¹⁷ "El movimiento huelguista del personal del telégrafo comercial", *El Empleado*, Concepción, 19 de abril de 1925.

²¹⁸ *Ídem*.

²¹⁹ "Ultima Hora", *El Empleado*, Concepción, 19 de abril de 1925.

del movimiento de empleados. En el momento en que se conformó esta organización se encontraba en el poder la junta militar al mando del general Altamirano. Los militares habían irrumpido durante el mes de septiembre en el parlamento con la justificación de lograr la promulgación de una serie de leyes sociales pendientes hasta ese momento, a lo cual sucedió posteriormente un golpe de estado que derrocó al gobierno de Alessandri y clausuró el parlamento. Sin embargo, una vez ya instalados en el poder, el gobierno militar decretó la postergación (en octubre de 1924) de la entrada en vigencia definitiva de la ley N° 4.059 hasta abril del año siguiente²²⁰. Esto se debió en gran medida por la fuerte campaña de presión emprendida ante las autoridades militares por parte de sectores como la Cámara Británica de Comercio y la Cámara Central de Comercio de Chile. Estos buscaban reformar los aspectos de una ley que se juzgaba como perjudicial para sus intereses, en particular debido a la existencia de estipulaciones como la que obligaba a las compañías extranjeras a contratar una cuota fija de empleados nacionales²²¹. Aparte de la postergación, estos obtuvieron incluso participación en una comisión para su reforma²²².

Ante este panorama, las preocupaciones de las organizaciones de empleados y de la UECh giraron en torno a: conseguir la entrada en vigencia de la ley, lograr influir en reformas de aspectos que no eran vistos como favorables para los empleados y en evitar los cambios que estaban intentando imponer los conglomerados comerciales a la ley. Es así como estos objetivos y el malestar que generó en el movimiento la postergación de la ley se constituyeron en los motores de las diversas manifestaciones protagonizadas por empleados y obreros que se dieron cabida a fines de 1924 e inicios de 1925.

Sin embargo, con la caída de la Junta en manos de los oficiales jóvenes del ejército, sucedida el 23 de enero de 1925 y con la posterior constitución de un nuevo gobierno, la situación se volvió más favorable para las pretensiones de la UECh y los empleados. Esto básicamente porque lograron obtener respuestas de parte de las autoridades, específicamente del Ministro de Higiene y Previsión Social, con quien las comisiones de la

²²⁰ "Dos palabras al empezar", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 24 de noviembre de 1924.

²²¹ DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 310.

²²² Hinojosa, Francisco. *op. cit.*, págs. 124-125; "El gran comicio de protesta de hoy", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 24 de noviembre de 1924.

UECh se reunieron en diversas ocasiones para presentar las propuestas del sector²²³. Finalmente, la postergada ley vio su entrada en vigencia en abril de 1925.

El panorama que hemos establecido acerca de la UECh sin duda es incompleto si no se consideran otros ámbitos de su devenir. Esto porque su accionar se debe ponderar también en su relación con los otros trabajadores y sectores sociales; y también en relación al agitado escenario social del año 1925, durante el cual la UECh igualmente tuvo cabida en el movimiento social que se erigió por aquel entonces, lo cual será abordado en los próximos apartados.

²²³ "Los empleados se reunirán mañana", *Las Ultimas Noticias*, Santiago, 10 de marzo de 1925; Hinojosa, Francisco. *op. cit.*, págs. 161-162.

CAPITULO III

Los "trabajadores de cuello y corbata" y los otros. Empleados particulares, obreros y movimiento social.

En el anterior apartado hemos hecho una revisión del devenir del movimiento de empleados particulares, yendo desde el análisis de las diversas experiencias de organizaciones locales hasta el ámbito nacional, lo cual se da con la conformación de la UECh. Si bien en esta tarea hemos abordado parcialmente las relaciones que se establecieron entre estas entidades y las de otros grupos de trabajadores, en este apartado queremos profundizar el análisis de las experiencias más importantes de relación del movimiento de empleados particulares con el movimiento social desarrollado durante el periodo que hemos abordado, el cual se extiende entre dos momentos clave de este ámbito: la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional y la Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales. Es así como parte de nuestro estudio se centrará, por lo tanto, en el desenvolvimiento del movimiento de empleados particulares en relación a estas dos instancias de movilización.

De todas formas, la relación de los empleados y sus organizaciones con otros trabajadores e instancias de movimiento social no se agotan en estos dos fenómenos, pues durante este periodo se presentan al análisis otras dos instancias que igualmente requieren una mayor detención. Estas corresponden, en primer lugar, a la Unión Gremial de Empleados y Obreros; y en segundo, a la experiencia de los empleados dentro de la FOCh. El que nos centremos en estas responde principalmente a que se perfilan como otras instancias relevantes y que necesitan ser estudiadas de manera independiente a la revisión que ya hemos hecho del devenir del movimiento de empleados particulares; revisión en la cual ya se han esbozado relaciones establecidas por los empleados con otros trabajadores y con el movimiento social popular, lo cual de todos modos será profundizado en el presente acápite.

a) Consejos Federales de empleados particulares.

La instancia más reconocida de participación de los empleados particulares en la Federación Obrera de Chile es el Consejo N° 19 de empleados de casa comerciales fundado en el año 1919 en la capital²²⁴. Como ya hemos podido apreciar, de todas formas las organizaciones de empleados, ya con anterioridad a este periodo, habían desarrollado instancias de asociatividad con el movimiento obrero, como lo fue en el caso de la Federación de Empleados Particulares de Santiago con el Congreso Social Obrero o la Sociedad Ignacio Domeyko con la Liga de Sociedades Obreras a fines del siglo XIX. Así también los empleados formaron parte de organizaciones conformadas por diversos trabajadores pertenecientes tanto al ámbito artesanal como proletario, todas estas entidades principalmente de carácter mutualista. Sin embargo, la particularidad del Consejo N° 19 es que en esta instancia no es una organización de empleados que establece un vínculo con una organización obrera, sino que encontramos a estos ingresando a formar directamente parte de las filas de la FOCh²²⁵ y del movimiento obrero.

La FOCh no fue una organización que se cerrara solo al sector obrero, pues por lo menos hasta el año 1919 esta se abría a la inclusión de todos los "elementos de la clase trabajadora" en sus filas; categoría en la cual no solo quedaban incluidos los trabajadores "manuales" u obreros, sino que también consideraba a los empleados²²⁶, de forma que no es extraño encontrar grupos de estos que hayan respondido al llamado de la FOCh.

²²⁴ Barría, Jorge. *El movimiento obrero en Chile. Síntesis histórico social*, Ediciones de la Universidad Técnica del Estado, Santiago, 1971, pág. 53; *Los movimientos sociales de Chile...*, op. cit., pág. 87; Hinojosa, Francisco. op. cit., pág. 66.

²²⁵ La FOCh por aquel entonces se encontraba en un proceso de ascenso y reconfiguración de su carácter, iniciado ya en 1917, cuando oficialmente se había instituido como una organización abierta a todos los integrantes del proletariado. Con posterioridad la FOCh se fue constituyendo en una de las organizaciones obreras más importante del país, articulándose en base al establecimiento de Consejos Federales por provincias y departamentos, los cuales experimentaron un gran crecimiento durante la coyuntura de la AOAN. Durante esta, igualmente, la FOCh se fue perfilando definitivamente como una organización sindical revolucionaria, volcándose hacia el socialismo y consagrando este cambio en la convención de diciembre de 1919. Para más detalles acerca de la historia de la FOCh ver: Garcés, Mario. *Foch, Cch, Cut: Las centrales unitarias en la historia del sindicalismo chileno*, ECO, Santiago, 1988, pág 13-46.

²²⁶ Como lo fijó la FOCh en su declaración de principios emanada de la convención de 1919: "La Federación Obrera de Chile se ha fundado para realizar los siguientes propósitos: Defender la vida, la salud y los intereses morales y materiales de toda la clase trabajadora de ambos sexos [...]; Fomentar el progreso de la instrucción y cultura [...] de la clase trabajadora (**obreros y empleados de ambos sexos**) aboliendo el régimen capitalista...". En: "Declaración de principios aprobada por la Convención de Concepción el 25 de diciembre

El Consejo N° 14 de *Empleados de casas de comercio y anexos* fue reconocido formalmente por la Junta Ejecutiva Nacional de la Federación Obrera el 2 de junio de 1919. Hasta ese momento los integrantes del Consejo eran un pequeño grupo de empleados pertenecientes al sector "de los minoristas o detallistas, como zapaterías, mercerías, tiendas, paqueterías, agencias, emporios, etc." ²²⁷. Sin embargo, al parecer en ese momento el Consejo ya habría estado funcionando, pues realmente habría iniciado su existencia hacia el año 1917²²⁸.

Entre las acciones que emprendió este Consejo, en junio de 1919 encontramos campañas en la capital con el objeto de instaurar el descanso dominical, para lo cual se formaron comisiones de trabajadores pertenecientes a algunas casas comerciales²²⁹. De igual forma, una de estas comisiones se dirigió a la autoridad edilicia con el objeto de reportar las infracciones cometidas por casas comerciales a la ley de descanso dominical²³⁰. Parte de las campañas emprendidas al parecer habrían tenido un cierto éxito, esto con

de 1919", Federación Obrera de Chile. Recurso electrónico, Mundo Obrero, Responsable: Dolores Mujica. (destacado nuestro). <<http://www.bibliotecaobrera.cl/?cat=14>> [consultado en octubre de 2010].

²²⁷ Una descripción más detallada acerca de la fundación de este Consejo en: Hinojosa, Francisco, *op. cit.*, págs. 66-67.

²²⁸ Lo cual plantea Jorge Barría. En: Barría, Jorge. *El movimiento obrero en Chile...*, *op. cit.*, pág. 53. Así también, en otra de sus obras señala que este Consejo ya en 1918 planteó sus reivindicaciones y objetivos en los siguiente puntos: "1) Implantación en todo el comercio de la jornada de 8 horas, 2) el sueldo mínimo en armonía con las necesidades de cada uno y el puesto que desempeña, 3) Aumento del interés sobre las ventas, estableciendo una escala equitativa de interés para todos y cada uno de los artículos; 4) Establecimiento de una oficina del trabajo para proporcionar rápidamente ocupación a todos sus asociados; 5) Establecimiento de una caja de seguros contra cesantía; 6) El pago durante los días o meses de enfermedad comprobada, del sueldo íntegro a los que tienen sueldo fijo y una parte equivalente del sueldo total mensual a los que trabajan a interés.; 7) Establecer una escala de desahucios en proporción a la antigüedad del empleado que sea despedido de una casa, partiendo de la base de un mes para los que tengan menos de un año, dos meses para los que tengan mas de un año, etc.; 8) Supresión de todos los contratos usados por las casas comerciales destinadas a burlar el art. 335 del Código de Comercio que establece el desahucio.; 9) El pago de los intereses sobre las ventas acreditadas o las que se hacen a los empleados, en el mismo plazo que en las ventas al contado.; 10) El nombramiento del delegado del Consejo en cada casa comercial, los que tendrán por misión el intervenir en toda dificultad que surja entre patrón y empleado.; 11) Cumplimiento estricto de las leyes de descanso dominical, ley de la silla, accidentes del trabajo y de las que es necesario se dicten en beneficio de los empleados de comercio.; 12) Supresión de la guardia ya sean dominicales, matinales o nocturnas.;13) Cumplimiento del código sanitario en todo lugar que se relacione con la higiene de los establecimientos comerciales.; 14) Establecer en su local, academias gratuitas para sus asociados, con profesores escogidos en ramos comerciales, idiomas". En: Barría, Jorge. *Los movimientos sociales de Chile...*, *op. cit.*, pág. 87.

²²⁹ "Centros sociales", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 4 y 19 de junio de 1919.

²³⁰ "Centros sociales", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 26 de julio de 1919.

respecto al descanso dominical y en cuanto a la reducción de la jornada laboral, logrando el cierre del comercio antes del anochecer²³¹.

Aparte de las mencionadas comisiones, el Consejo emprendió otro tipo de labores de intercesión ante los patrones. Así por ejemplo, en 1919 ante la Casa Francesa consiguió "la devolución de saldos pendientes de una retención de sueldos producida al comienzo de la declaratoria de guerra del año 14, hecho que venía produciendo honda inquietud entre los empleados de dicha firma"²³². Por otra parte, en julio de ese mismo año se formó una comisión del directorio para que se acercara "a la gerencia de Gath & Chaves a pedir informes sobre la salida de esa casa comercial de dos federados"²³³, sobre lo cual sin embargo no poseemos detalles acerca de su desenlace.

El Consejo intervendría igualmente en diciembre de 1919 en favor de los empleados pertenecientes a la Casa Castagneto, siendo estos esfuerzos lamentablemente infructuosos. Esto porque las peticiones de reducción de la jornada laboral a ocho horas y del goce de dos horas de colación hechas por los empleados en una primera instancia, no fueron escuchados por la empresa incluso con la intervención del Consejo; así también fue infructuoso uno de los pasos que comúnmente daban los trabajadores luego de agotadas este tipo de instancias, el cual era intentar obtener la mediación de una autoridad de gobierno, que en este caso fue la del Intendente²³⁴.

El Consejo N° 14 de *empleados de casas de comercio y anexos* no fue el único Consejo Federal de la FOCh en el cual los empleados particulares se hicieron parte. Esto porque tenemos conocimiento de la existencia de otros diversos conformados por este tipo de trabajadores. Así por ejemplo, en el mismo año de la oficialización del Consejo N° 14 de Santiago, los empleados de comercio de Valparaíso dieron vida al Consejo Federal N° 5 de la FOCh²³⁵. En este mismo contexto temporal, nos encontramos también con el Consejo

²³¹ "Centros sociales", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 9 de junio de 1919; Hinojosa, Francisco, *op. cit.*, pág. 67.

²³² Hinojosa, Francisco, *op. cit.*, pág. 67.

²³³ "Centros sociales", *El Diario Ilustrado*, Santiago 26 de julio de 1919.

²³⁴ "La Casa de Castagneto", *La Voz del Empleado*, Santiago, 13 de diciembre de 1919.

²³⁵ "Centros Sociales", *El Diario Ilustrado*, 26 de julio de 1919.

Federal N° 37 de Telegrafistas²³⁶. Este Consejo, sin embargo, no fue privativo solamente de empleados particulares, pues formaron parte de él también empleados de telégrafo del Estado. Una de las particularidades de este, es que previamente había existido como organización independiente de la FOCh, bajo el nombre de la Federación de Empleados de Telégrafo. A pesar de esto, en septiembre de 1919 el grupo de empleados públicos (telegrafistas del Estado) se desligó de la FOCh. Este caso y las causas de esta división las retomaremos mas adelante, cuando nos refiramos a las organizaciones de empleados en el contexto de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, pues como Consejo de la FOCh, se hicieron parte de los mítines convocados por esta organización.

Otros Consejos Federales integrados por empleados particulares fueron el N° 21 de Telefonistas de la ciudad de Santiago y el N° 3 de Telefonistas y Celadoras de la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar. Estos actuaron conjuntamente en dos instancias huelguísticas ocurridas en 1919. La primera sucedió en junio, cuando se llevó a cabo una huelga contra la compañía en la que se desempeñaban las federadas del Consejo N° 3, la cual fue apoyada posteriormente por el Consejo N° 21²³⁷. La segunda ocurrió en noviembre de aquel año, a raíz del despido de dos empleadas de la Chilli Telephone Company Ltda. bajo los cargos de "insubordinación". Ante esto se llevó a cabo una huelga de telefonistas en dos de las principales ciudades de Chile. La gerencia dio cuenta a un diario capitalino de los motivos de la paralización del servicio de la siguiente manera:

"La mayoría del personal ha contestado que, siendo federados como lo son, han declarado el paro general, tanto en Valparaíso como en Santiago por razón de solidaridad"²³⁸.

Efectivamente intervinieron en el conflicto los Consejos N° 3 de la zona porteña y el N° 21 de Santiago. Estos llamaron a paralizar actividades en apoyo a las empleadas destituidas por la compañía, señalando que el motivo real sería la molestia de la gerencia contra las empleadas aludidas, pues estas habrían sido las principales promotoras del ingreso de trabajadoras a la FOCh. Los Consejos N° 3 y N° 21 de igual forma crearon

²³⁶ "El movimiento obrero", *El Diario Ilustrado*, 7 de septiembre de 1919.

²³⁷ "Noticias diversas", *El Diario Ilustrado*, 16 de junio 1919.

²³⁸ "Remitidos", *El Diario Ilustrado*, 25 de noviembre de 1919.

comisiones para llevar a cabo la negociación con la empresa, y siguieron coordinando a las telefonistas de Santiago y Valparaíso con la finalidad de emprender un paro de mayores alcances de no tener respuestas de parte de la gerencia de la compañía²³⁹.

Situándonos ya en 1921, y tal como la ya mencionada Federación de Empleados de Telégrafo de Santiago hizo en su momento, la Sociedad de Empleados de Comercio de Iquique también pasó a formar parte del Consejo N° 11 de la FOCh en febrero de aquel año²⁴⁰. Cabe destacar que esta organización ya desde 1919 sostenía algún tipo de relación con la FOCh y con el Partido Obrero Socialista, como lo corroboran las páginas del periódico de este partido.

Esta incorporación de *la Sociedad* a la FOCh fue registrada igualmente por la Oficina del Trabajo, la cual entregó en 1922 un detalle de los Consejos Federales de la FOCh existentes al año 1921 extendidos a lo largo del territorio nacional. De entre estos, los Consejos Federales conformados por empleados particulares eran:

<u>Consejo Federal</u>	<u>Gremio componente</u>	<u>Ciudad</u>
N° 21	"Telefonistas"	Santiago
N° 14	"Empleados de comercio"	Santiago
N° 4	"Empleados particulares"	Viña del Mar
N° 2	"Empleadas particulares"	Concepción
N° 6	"Empleados de comercio"	Cautín
N° 1	"Oficios varios, Comerciantes y Empleados"	Puerto Montt ²⁴¹

Aunque no sabemos con exactitud el área en la cual se desempeñaban los trabajadores que los conformaron, la Oficina del Trabajo también dio cuenta de los Consejos Federales N° 2 de "empleados" de Arica y N° 5 de "empleados varios" de Concepción.

²³⁹ "Campo obrero", *El Diario Ilustrado*, 26 de noviembre de 1919.

²⁴⁰ "Un gran paso de la Sociedad de Empleados de Comercio de Iquique", *El Despertar de los Trabajadores*, 1 de febrero de 1921.

²⁴¹ BOT, N° 28, 1922, págs. 303-340.

En relación a los años en los cuales se enmarca esta investigación, el informe de la Oficina del Trabajo nos da cuenta de la permanencia de los Consejos Federales N° 14 y N° 21 de la ciudad de Santiago, esto desde el año 1919; no siendo así en el caso del Consejo N° 3 de Telefonistas y Celadoras de Valparaíso, el cual según este informe ya no existiría en 1921.

Con respecto al devenir o desarrollo posterior de todos estos Consejos, no tenemos información que nos pueda dar cuenta de aquello, ni tampoco tenemos registro sobre el ingreso de empleados a la FOCh con posterioridad a aquel año (1921). Sin embargo, podríamos aventurar una proyección del rumbo que habrían tomado estos Consejos y también de los empleados en relación a la FOCh. Creemos que seguramente los empleados tendieron a separarse o que confluyeron principalmente hacia organizaciones gremiales, en desmedro del ingreso a la FOCh. Proponemos esto basándonos sobre todo en la tendencia que se observa en el movimiento de empleados particulares durante la primera mitad de la década del veinte, donde se aprecia la creciente tendencia asociativa entre los empleados, el surgimiento de un gran número de organizaciones gremiales y la posterior unificación de estas bajo el alero de la UECh. Casos sintomáticos de esto lo serían el del Consejo Federal N° 14 de empleados de comercio de Santiago, del cual sus integrantes habrían dado existencia posteriormente a lo que sería la Federación de Empleados Particulares de Santiago²⁴²; y también el de la Sociedad de Empleados de Comercio de Iquique, la cual luego de pasar a formar parte del Consejo N° 21 de esa ciudad en 1921, posteriormente se convertiría en la Asociación de Empleados de Tarapacá²⁴³ y a la postre formaría parte de la UECh.

b) Empleados particulares y la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional.

En el presente apartado nos remitiremos a analizar el desenvolvimiento de los empleados particulares y sus organizaciones al interior del movimiento social emprendido

²⁴² Hinojosa, Francisco, *op. cit.*, pág. 96.

²⁴³ "Nuestra organización", *La Defensa de los Empleados*, Iquique, 8 de junio de 1925.

por la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional²⁴⁴, para lo cual sin embargo se hace necesario contextualizar y caracterizar este episodio.

La AOAN ha sido uno de los hitos más importantes en la historia de los movimientos sociales en Chile. Esta constituyó en un movimiento social que presionó a las autoridades gubernamentales en la búsqueda de introducir reformas en el estado, principalmente de carácter económico aunque también apuntó a reformas políticas, con el fin de mejorar la precaria situación material en que se encontraba sumida gran parte de la población, específicamente con respecto a la carestía de los productos alimenticios.

El principal motivo o causa del surgimiento de la AOAN lo encontramos en el denominado "problema de las subsistencias", el cual consistió en el elevado precio que por aquel entonces alcanzaron gran parte de los alimentos. Este fenómeno se encuentra relacionado con un problema inherente a la economía chilena durante este periodo, el cual fue la constante tendencia inflacionaria y así también con situaciones específicas como la existencia del impuesto a la internación de ganado argentino o la incontrolada "fuga" de los insumos básicos a raíz de su exportación desde las haciendas chilenas hacia el extranjero²⁴⁵. Pero de igual forma, tras este conflicto se hallaba latente igualmente el problema de la ineficacia e insuficiencia de los canales políticos de participación e incidencia en el Estado, monopolizados hasta ese momento por las elites y que mantenían excluidos de esta forma al movimiento obrero, los sectores populares y los grupos medios²⁴⁶.

Como antecedente de la AOAN encontramos ya en 1917 diversas manifestaciones o "marchas del hambre" que apuntaron a denunciar "el problema de las subsistencias" ante las autoridades. Así por ejemplo, en abril de ese año la FOCh, integrantes del Partido Demócrata, entidades mutualistas y sociedades de trabajadores católicos emprendieron

²⁴⁴ Para más detalles acerca de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional consultar: De Diego, Patricio; Peña, L. y Peralta, C. *op. cit.*, passim; Peña, Ignacio. *Protesta y Soberanía Popular: Las Marchas del Hambre en Chile. 1918-1919*, Tesis de Pregrado Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2001, passim.

²⁴⁵ De Diego, Patricio. Peña, L. y Peralta, C. *op. cit.*, pág. 63.

²⁴⁶ Garcés, Mario. *op. cit.*, pág. 20.

movilizaciones en búsqueda de que el gobierno redujera las exportaciones de productos alimenticios²⁴⁷.

La AOAN se extendió con mayor fuerza y protagonismo entre mediados de 1918 y finales del año 1919, aunque formalmente dejó de existir a inicios del año 1920. El motor de la AOAN fue la FOCh. Ésta se constituyó en la principal organización convocante y coordinadora del movimiento. Así en octubre de 1918 el Consejo Federal N° 1 (Ferroviarios) de la FOCh convocó a la conformación en Santiago del Comité para la Rebaja del Precio de los Alimentos, el cual se constituyó de entidades obreras mutualistas, católicas y anarcosindicalistas²⁴⁸, pasando a denominarse semanas después como la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional.

En los inicios de la AOAN se hicieron parte de ésta principalmente organizaciones obreras y de los sectores populares, y con el transcurrir del tiempo se fueron adhiriendo progresivamente entidades de distinto carácter y extracción social (estudiantes, profesores, partidos políticos), lo cual da cuenta del gran arrastre y repercusión social que tuvo; así como de la gravedad de un problema que azotó a gran parte de la población.

Entre las dinámicas desplegadas por la AOAN encontramos la convocatoria de diversas jornadas nacionales de manifestación en las cuales se elevaron "manifiestos" dirigidos a las autoridades, principalmente al Presidente de la República, en los que se exponían las demandas y propuestas que la organización esperaba que se concretasen. Así también la AOAN promovió la formación de diversos comités o asambleas locales a lo largo del territorio y que se constituyeron en las bases de esta entidad.

Entre las reformas que pretendía promover la AOAN encontramos la búsqueda de "un alto a la exportación de cereales, la abolición de un impuesto reinstalado a la carne argentina, la creación de un Consejo de Subsistencia Nacional presidido por los trabajadores para velar por el cumplimiento de las nuevas regulaciones, el establecimiento

²⁴⁷ DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 232.

²⁴⁸ *Ibid.*

de <<mercados libres>> en las ciudades para permitirle a los campesinos vender sus productos directamente al consumidor, y varias otras reformas"²⁴⁹.

En cuanto los objetivos que se planteó la AOAN, principalmente en torno a superar la problemática de las subsistencias y a obtener la implantación de las reformas que emanaron de su seno, sus logros no fueron los esperados²⁵⁰. Muchas de las reformas y propuestas presentes en los "memoriales" elevados por la AOAN a las autoridades no fueron implementadas. De todas formas, durante estas jornadas el movimiento obrero y popular irrumpió masivamente en el espacio público, con una fuerza y organicidad no apreciadas hasta ese momento y ante la cual no pudieron seguir haciendo oídos sordos el Estado y las elites del país. De esta forma se produjeron diversas mociones legislativas que se explican en gran medida por la fuerte presión ejercida por la agitación social que conllevó la AOAN, como por ejemplo los proyectos de ley sobre legislación laboral que el Partido Conservador presentó en junio de 1919, los cuales serían unas de las bases de la futura legislación laboral promulgada en 1924²⁵¹. Así también otras disposiciones gubernamentales que guardan relación con las propuestas de la AOAN fueron la abolición del impuesto al ganado argentino por tres años, y la entrada en vigencia de los "mercados libres" en Santiago, entre otras²⁵².

El decline y disolución de la AOAN se explican sobre todo por la campaña represiva emprendida por el gobierno de Sanfuentes, la cual estuvo latente durante gran parte de la existencia de la AOAN y que se intensificó a fines de 1919²⁵³. Luego de los pocos concurridos mítines de diciembre de aquel año, en febrero de 1920 finalmente la entidad se disolvió²⁵⁴.

²⁴⁹ Ídem.

²⁵⁰ La AOAN no logró incidir en la reducción de los elevados precios de los insumos básicos, pues como señala Peter DeShazo, se aprecia un aumento en los índices del costo de la vida de un 30% durante estos años. En: DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 237.

²⁵¹ Rojas, Jorge. *Los trabajadores chilenos...*, *op. cit.*, pág. 51.

²⁵² De Diego, Patricio; Peña, L. y Peralta, C. *op. cit.*, pág. 79.

²⁵³ En la cual el gobierno se valió de diversos "recursos" para intentar acallar las protestas de la AOAN, como mediante la apelación a la Ley de Residencia o a la Ley Marcial en un par de ocasiones, con justificaciones como la existencia de un aparente conflicto bélico con Perú. De Diego, Patricio; Peña, L. y Peralta, C. *op. cit.* págs., 91-107, 151-176.

²⁵⁴ DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 337.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, pasaremos a analizar de manera más específica el devenir de los empleados particulares y sus organizaciones en relación a la AOAN. Recordemos que si bien esta tomó forma a fines de 1918, sus inicios se encuentran en las diversas manifestaciones obreras y populares que se venían sucediendo con anterioridad y que guardaron igualmente relación con el "problema de las subsistencias". Así por ejemplo, en septiembre el Partido Obrero Socialista de Iquique hizo un llamado a las organizaciones sociales a manifestarse para exigir soluciones a las autoridades con respecto a esta problemática, en conjunto con otras reivindicaciones²⁵⁵. Mencionamos esto a propósito de la Sociedad de Empleados de Comercio de Iquique, la cual al parecer tenía una relación estrecha con el POS iquiqueño, pues esta se dirigió días después a la secretaría del Partido Obrero Socialista "a explicar la inasistencia de esa corporación al Mitin que se celebró el Domingo"²⁵⁶. Esta inasistencia de todas formas pareció ir en concordancia con el escaso nivel de convocatoria que alcanzó la jornada, en la cual se habrían hecho presentes en las calles cerca de 1.500 trabajadores²⁵⁷. Por el contrario, las jornadas encabezadas posteriormente por la AOAN contaron con buenas respuestas de parte de las organizaciones sociales y lograron aglutinar a grandes cantidades de trabajadores²⁵⁸.

Una de las vías de inclusión de los empleados dentro de las movilizaciones emprendidas por la AOAN fue por intermedio de la FOCh. Como ya hemos señalado, esta se constituyó en la entidad motora de la AOAN, iniciando su constitución y posteriormente participando activamente dentro de aquella en conjunto con otras organizaciones obreras, sociales y políticas. Así también la FOCh coordinó y movilizó a sus Consejos Federales en las diversas instancias de manifestación y protestas convocadas por la AOAN. Y por ende también se movilizaron los Consejos integrados por empleados particulares.

²⁵⁵ Peña, Ignacio. *op. cit.*, pág. 42.

²⁵⁶ "Los empleados de comercio explican su inasistencia al mitin", *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 11 de septiembre de 1918.

²⁵⁷ Peña, Ignacio. *op. cit.*, pág. 46

²⁵⁸ Así por ejemplo en la jornada del 29 de agosto de 1919 se habrían manifestado más de cien mil personas frente al palacio de la Moneda, durante la entrega de uno de los "memoriales" de la AOAN a las autoridades. En: Peña, Ignacio. *op. cit.*, pág. 132.

Retomando lo que ya hemos destacado con anterioridad, los empleados formaban parte de cinco de los numerosos Consejos Federales de la FOCh existentes a mediados del año 1919. Estos eran el Consejo N° 14 de Empleados de comercio y anexos, el N° 21 de Telefonistas y el N° 37 de Telegrafistas (todos estos en la ciudad de Santiago); sumados al Consejo Federal N° 5 de Empleados de comercio y al N° 3 de Telefonistas y Celadoras de las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar. Sin embargo, no todas las organizaciones de empleados tuvieron el interés y la disposición que mostraron estos Consejos Federales de hacerse partícipes de la AOAN, ni menos de integrarse a la FOCh. Este fue el caso de la Unión de Empleados de Comercio de Santiago, la cual en una asamblea realizada el domingo 13 de abril de 1919, "acordó no ingresar a la Federación Obrera de Chile y declararse contraria al Consejo, y enviar una nota en este sentido a la institución"²⁵⁹. La negativa se dio posiblemente a raíz de una invitación hecha por la FOCh para que *la Unión* se hiciera parte de algún Consejo Federal, pues durante la coyuntura de la AOAN la FOCh experimentó un notable proceso de crecimiento y consolidación a nivel nacional²⁶⁰, por lo cual podría relacionarse esta respuesta de *la Unión* con el proceso de creciente asociatividad que por aquel entonces desarrollaba la FOCh. Esta respuesta también puede verse explicada porque con seguridad *la Unión* restringía su campo de acción solo al ámbito del socorro mutuo, lo cual distaba del claro carácter sindical que por aquel entonces poseían los Consejos Federales.

Al referirnos a la relación y participación de los empleados particulares en la AOAN debemos necesariamente remitirnos también a la Federación de la Clase Media, organización que surgió y se extinguió durante la coyuntura de la AOAN. La corta existencia de esta organización se inicia en el verano de 1919, momento desde el cual pretendió agrupar a los diferentes elementos pertenecientes al sector del cual tomaba su nombre, con tal de contribuir al mejoramiento de su condición social. A pesar de que declaró sostener "posiciones intermedias" con respecto a "la religión, la política y la lucha

²⁵⁹ "Centros sociales", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 20 de abril de 1919.

²⁶⁰ Fenómeno apreciable en la expansión que experimentaron los Consejos Federales, los cuales a nivel nacional eran 27 en octubre de 1918, pasando a existir 27 solo en Santiago, esto en noviembre de 1919. En: De Diego, Patricio; Peña, L. y Peralta, C. *op. cit.*, pág. 140.

de clases"²⁶¹ declarándose "apolítica" y de que rechazaba el "maximalismo, al que identificaban nada menos que con el derecho de los obreros a la huelga"²⁶², de todas formas la FCM adhirió a una de las jornadas de manifestación convocadas por la AOAN, esto en los "comicios" del 29 de agosto de 1919²⁶³. A pesar de esto y de que demostrara por momentos iniciativas de acercamiento al movimiento obrero, su relación con la AOAN fue más bien esporádica (sino fue lo sucedido en agosto la única ocasión), errática y conflictiva, pues la invitación que le hiciera posteriormente la FOCh para participar en un paro general convocado para septiembre, generó conflictos al interior de la FCM debido a que esto iba en contra de sus estatutos, los cuales prohibían la huelga²⁶⁴.

La FCM dejaría de existir en octubre de 1919. Detrás de su efímera existencia parecen haber estado presentes principalmente elementos provenientes de la oligarquía, como se apreció en el momento de su fundación, donde el elemento predominante "fue el de las personas emancipadas económicamente y de alguna figuración en los círculos sociales y financieros de la capital"²⁶⁵. A pesar de esta situación, la importancia de la FCM en relación a los empleados particulares es que igualmente los encontramos formando parte de la organización. Es así como, por ejemplo, en abril de 1919 un diario capitalino dio cuenta del ingreso de treinta empleados de la Casa Francesa, quince empleados de Compañía de C. U. Fabrica Ebner y otros provenientes de la casa Gath & Chávez²⁶⁶.

La FCM de igual forma dio muestras de preocupación por los problemas de uno de los sectores considerados eminentemente como clase media²⁶⁷, los empleados, e hizo esfuerzos por buscar solución a una de las dificultades que por aquel entonces los aquejaba, el cual fue el tema de la vivienda. En vista de los altos niveles de los cánones de arriendo,

²⁶¹ *Ibid.*, pág. 114.

²⁶² De Diego, Patricio; Peña, L. y Peralta, C. *op. cit.*, pág. 115.

²⁶³ Lo cual quedó manifestado en el memorial presentado por la AOAN al Presidente de la República durante los "comicios" del 29 de agosto de 1919. En: Documento N° 29: "Presentación del Comité Organizador del comicio de agosto al Presidente de la República", *Ibid.*, pág. 324.

²⁶⁴ *Ibid.*, pág. 116.

²⁶⁵ *La Opinión*, Santiago, 13 de enero de 1919. Citado en: De Diego, Patricio. Peña, L. y Peralta, C. *op. cit.*, pág. 115.

²⁶⁶ "Centros sociales", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 24 de abril de 1919.

²⁶⁷ *El Mercurio*, Santiago, 5 de diciembre de 1918. Citado en: De Diego, Patricio. Peña, L. y Peralta, C. *op. cit.*, pág. 109.

una comisión de la Federación de la Clase Media en Valparaíso, presidida por el doctor Cesar Zilleruelo, se dirigió en junio al director de la Caja Hipotecaria y Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Barros Borgoño. La exposición hecha por la comisión al Ministro se halló "relacionada con las facilidades que la institución que preside el señor Barros, podría dar a los federados de la clase media porteña, para adquirir propiedades con la exigua renta de que disponen actualmente"²⁶⁸. Ante esto "el señor Borgoño prometió dar facilidades a la Federación para que compre en los alrededores de Valparaíso un gran terreno en el que se podrán construir cien casas [y] Poco a poco, se adquirirán otros terrenos"²⁶⁹. Así también, se estableció que "el empleado ira pagando la propiedad con una renta equivalente al arriendo que le permita su sueldo"²⁷⁰. Es así como este tipo de acciones, en adición a la aceptación que la idea de pertenencia a la "clase media" existía entre los empleados, pudieron haberse constituido en parte de las motivaciones que tuvieron estos para ingresar a la FCM.

En términos generales podemos señalar que la FCM se constituyó como una las organizaciones que logró captar el interés de los empleados particulares, constituyéndose como una de las diversas instancias asociativas en las que por aquel entonces se encauzó parte del movimiento de los empleados, lo cual de todas formas no tuvo proyecciones más allá de la corta existencia de la organización.

La FCM, como hemos señalado, adhirió a los comicios del 29 de agosto organizados por la AOAN. En la ocasión también se hicieron partícipes los empleados, tal como quedó registrado en el memorial presentado por el comité al Presidente, a través de los Consejos Federales de Santiago N° 14 (Empleados de Comercio), N° 21 (Telefonistas) y N° 27 (Telegrafistas), en conjunto con el resto de los Consejos Federales "de Mejillones hasta Magallanes"²⁷¹, esto debido a que fue una jornada de protesta nacional. Destaca también en este memorial la adhesión formal de la Sociedad de Empleados de Bancos, una de las organizaciones de empleados particulares que adhirieron de manera "autónoma" a la

²⁶⁸ "Propiedades para empleados", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 18 de junio de 1919.

²⁶⁹ *Ibid.*

²⁷⁰ *Id.*

²⁷¹ "Presentación del Comité Organizador del comicios de agosto al Presidente de la Republica". Documento N° 29. En: De Diego, Patricio; Peña, L. y Peralta, C. *op. cit.* pág. 324.

jornada en Santiago. Así también, por intermedio de un diario de la capital, tenemos conocimiento de la presencia en las manifestaciones de la Sociedad de Empleados de Hoteles²⁷². Esta revisión nos permite resumir el panorama de las organizaciones mediante las cuales encontramos presentes, de una u otra forma, a los empleados particulares en las movilizaciones convocadas por la AOAN.

La inclusión de los empleados en la FOCh y su participación en las jornadas convocadas por la AOAN no estuvo exenta de conflictos. Recordemos que este sector de los trabajadores no era asiduo a las movilizaciones y manifestaciones de carácter huelguístico; y que incluso muchas veces mostraba reticencias para con este tipo de acciones. Así también, y en parte debido a que no tenían una tradición organizativa potente que les permitiera contrapesar la influencia y disposiciones patronales, tenían de manera más presente sobre ellos el acoso y la vigilancia de estos; y con seguridad tenían menos licencias para movilizarse y exigir reivindicaciones. De forma que estas tensiones se expresaron en las jornadas de agosto y septiembre de 1919.

Días después de los "comicios" del 29 de agosto, un diario capitalino dio cuenta del despido de los empleados de la Casa Gath & Chaves federados a la FOCh, lo cual también se encontraba relacionado con lo que seguramente fue la participación de estos en el paro convocado por la AOAN. Esta situación "produjo la protesta de estos y la adhesión de sus demás compañeros que no pertenecen a dicha institución"²⁷³. Posteriormente, en un paro convocado por la FOCh para los primeros días de septiembre²⁷⁴, proseguiría el conflicto, cuando un grupo de huelguistas se presentó ante la Casa comercial a fin de llamar a los empleados para que adhirieran al paro. Luego de esto "uno de los empleados que había sido despedido, hizo uso de la palabra para manifestar la causa de su involuntario retiro del establecimiento. Esta actitud dio motivo para un desorden en el que tuvo que intervenir la policía"²⁷⁵.

²⁷² "La gran manifestación cívica de ayer", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 30 de agosto de 1919.

²⁷³ "El paro general", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 4 de septiembre de 1919.

²⁷⁴ En apoyo de los cerveceros que se llevaban una huelga desde mediados de agosto, paro general al que adhirió también la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional. En: Pizarro, Crisóstomo. *La huelga obrera en Chile: 1890-1970*, Ediciones Sur, Santiago, 1986, pág. 81.

²⁷⁵ "La Huelga general", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 5 de septiembre de 1919.

Los telegrafistas del Consejo Federal N° 27 fueron otros de los empleados que experimentaron tensiones en su seno y en relación a la FOCh, esto a raíz de su participación en los "comicios" y por sobre todo debido a su filiación con aquella organización obrera, lo cual originó a la larga la desafiliación de los empleados de telégrafo estatal de la FOCh. Esta separación se produjo días después de las jornadas convocadas por la AOAN a las cuales nos hemos estado refiriendo, específicamente después de las del 29 de agosto. El día 5 de septiembre un comité de empleados señaló en una carta dirigida al director del Telégrafo los motivos de esta decisión:

"Los telegrafistas de Chile, que hasta ahora formaban el Consejo Federal N° 27 dependiente de la Federación Obrera, atendiendo a las benévolas insinuaciones de su Supremo Gobierno, de la inconveniencia de formar parte en aquella Federación, ha acordado, por unanimidad, en junta general, y previa consulta de todos los componentes de la Republica, desligarse de aquella Federación, para así dar una prueba mas al Supremo Gobierno y a la Dirección, de la adhesión y del pleno concepto que siempre han tenido de sus deberes, como poseedores de los sagrados secretos del Estado y del publico en general. Superfluo no me parece señor director, insinuarle se sirva comunicar esta decisión al Supremo Gobierno y rogarle, a su vez, quiera seguir trabajando ante las esferas gubernativas, por el mejoramiento económico del gremio, que como usted sabe, es insostenible y aflictivo"²⁷⁶.

Como se aprecia en la carta, los empleados se retiraron motivados por las recomendaciones hechas por parte del gobierno, el cual era el "empleador" de un sector de los asociados al Consejo Federal, pues recordemos que éste estaba compuesto tanto por empleados públicos como también particulares. No sería extraño que las "insinuaciones" hechas por las autoridades de gobierno hubieran ido acompañadas con otras medidas de presión para buscar la desafiliación de los telegrafistas de la FOCh, y que estas hallan determinado en gran parte la decisión²⁷⁷. Por otro lado, en las explicaciones entregadas asoma de igual manera una cierta ética de compromiso por parte de los empleados públicos para con el gobierno y el estado, lo cual es uno de los elementos a los que se apela para justificar la decisión; pues la afiliación a una organización como la FOCh se juzga como

²⁷⁶ "El movimiento obrero", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 7 de septiembre de 1919.

²⁷⁷ Teniendo en vista además que los empleados públicos por aquel entonces no podían formar sindicatos. En: DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág 310.

una conducta que atenta contra ese "compromiso". Pero así también, seguramente para estos empleados una buena relación con la dirección de Telégrafos y el gobierno pudieron haber sido vistas como un garante más efectivo para "el mejoramiento económico del gremio" que las posibilidades que les entregaba su afiliación a la FOCh. De esta forma, finalmente los empleados desafiliados constituyeron "una asociación independiente dentro de su propio gremio con el fin del socorro mutuo y otros subsidios"²⁷⁸.

Recapitulando, podemos señalar que el movimiento de empleados particulares al instante en que cobra existencia la AOAN era débil, incipiente y se encontraba repartido entre experiencias organizativas de diverso carácter. Sin embargo, al momento de ésta los empleados ya habían iniciado contactos y nexos asociativos con entidades obreras y de otras extracciones sociales, lo cual se vio reforzado durante una coyuntura de amplia movilización social como lo fueron las "marchas del hambre" y "comicios" de la AOAN. A pesar de esto el sector de los empleados no presenta una figuración importante dentro de la dinámica desplegada en el movimiento encabezado por la AOAN, esto en contraposición al protagonismo de las organizaciones obreras y de los sectores populares.

Durante esta coyuntura se aprecia la carencia de una entidad que agrupara a los empleados nacionales de forma más orgánica y coordinada en las principales ciudades de Chile. Ante este panorama de dispersión y embrionarias instancias asociativas, la experiencia de los Consejos Federales de la FOCh se perfila quizás como una de las instancias que logró promover mayores niveles de coordinación y movilización en el seno de los "trabajadores de cuello blanco", de los cuales destacan los empleados de comercio y del área de las comunicaciones. Además, teniendo en cuenta que este era un sector que tenía una escasa tradición en torno a movilizaciones de ese carácter, la participación en los consejos de la FOCh y en las manifestaciones de la AOAN seguramente fueron una de las primeras experiencias de ese tipo para las organizaciones y los empleados.

²⁷⁸ "Centros sociales ", *El Diario Ilustrado*, Santiago, 7 de septiembre de 1919.

c) La Unión Gremial de Empleados y Obreros (UGEO).

La Unión Gremial de Empleados y Obreros correspondió a una de las instancias de asociatividad dadas entre las organizaciones de empleados y el movimiento obrero. Esta se desarrolló durante el año 1925 en la zona de Antofagasta y aunque formalmente comienza a existir en el mes de marzo de ese año, sus orígenes pueden ser encontrados en diversas movilizaciones que se venían sucediendo en la zona norte del país. Estas fueron realizadas por organizaciones de empleados en conjunto con otros trabajadores, principalmente provenientes del movimiento obrero.

Una de estas instancias de acción conjunta fueron los mítines de los días 3 y 24 de noviembre de 1924, los cuales tuvieron como finalidad protestar por la postergación de la promulgación de la ley de empleados particulares, previamente dictaminada por la junta militar. El primero de estos mítines concluyó con un memorial que la Federación de Empleados Particulares de Antofagasta llevó a las autoridades de gobierno. Ante las nulas respuestas de parte del gobierno, "los obreros se aliaron a los empleados y [...] se efectuó el segundo mitin del 24 de noviembre"²⁷⁹.

Otra acción coordinada entre estos dos sectores y que igualmente fue en dirección de buscar la pronta promulgación de la ley de empleados, fue el paro del 1 de diciembre de 1924 en la ciudad de Antofagasta. Para llevarlo a efecto, trabajaron "constantemente los obreros y empleados por medio de un comité central, al que adhirió después una delegación femenina en representación de todo el elemento que desarrolla también sus actividades"²⁸⁰. Igualmente en esta instancia se aprecia el protagonismo de la Federación de Empleados de Antofagasta, la cual fue una de las principales organizaciones promotoras de las manifestaciones.

Por otra parte, el 18 de enero de 1925 la FOCh, el Partido Comunista y la UECh habían concordado un paro general en Santiago para el día 3 de febrero pidiendo la

²⁷⁹ "El movimiento de los empleados particulares", *El Resplandor*, Antofagasta, 10 de diciembre de 1924.

²⁸⁰ *Ídem*.

aplicación de la ley N° 4.059 y la liberación de los presos arrestados durante los incidentes de San Gregorio en 1921; lo cual sin embargo no prosperó, debido al derrocamiento del gobierno contra el cual se estaban dirigiendo las acciones de presión. Este gobierno era la Junta militar presidida por el general Altamirano, que el día 23 de enero cayó a manos de la oficialidad joven del ejército²⁸¹.

Esta acción conjunta entre empleados y obreros habría sido propuesta inicialmente por el PC, pues como sostiene Peter DeSchazo, ante el clima de agitación social producido desde finales de 1924, este partido habría percibido "la oportunidad de formar un frente popular con otros elementos <<progresistas>> de la sociedad chilena"²⁸². Esta estrategia o disposición del PC para formar coaliciones con otros sectores sociales y promover iniciativas de acción en común se siguió manteniendo con posterioridad, lo cual se materializó en diversas instancias tanto de movilización social como en el ámbito parlamentario. Es así como a uno de los sectores hacia los cuales se acercaron el PC y la FOCh (ambos de estrecha relación) fue hacia los empleados y la UECh.

Esta estrategia por parte del PC y la FOCh, de promover y desarrollar instancias de "coalición" con otros sectores sociales y partidos (sobre todo con miras al ámbito electoral), era una tendencia que se venía desarrollando con anterioridad al periodo mencionado²⁸³. De esta forma, a la luz de estos antecedentes, no es extraño que el PC y la FOCh hayan mostrado disposición a acercarse y apoyar las reivindicaciones de los empleados e incluso actuar en conjunto con estos y la UECh. De todas formas, desde el seno del movimiento de empleados particulares igualmente existieron, como hemos podido apreciar con anterioridad, demostraciones de apoyo o "sensibilidad" hacia el movimiento obrero. Esta disposición incluso llevó a las entidades de empleados a desarrollar iniciativas de coalición con el movimiento obrero, como lo fue en el caso de la Federación de Empleados

²⁸¹ DeSchazo, Peter. *op. cit.*, pág 312.

²⁸² *Ídem.*

²⁸³ Así por ejemplo, para las parlamentarias de 1923 el PC llevó a cabo un frustrado pacto electoral con la Alianza Liberal. Una de las explicaciones de este fenómeno, según lo que sostiene Peter DeSchazo, es que serían el "resultado de las tácticas de frente común, en acuerdo con las políticas del Comintern". En: *Ibid.*, pág. 320.

Particulares, debido a que esta fue una de las principales organizaciones promotoras de la conformación de la UGEO²⁸⁴.

El papel activo de la Federación de Empleados Particulares en la promoción de la asociatividad entre los empleados y el movimiento obrero se vio reflejado en una reunión convocada por esta organización en diciembre de 1924. En la ocasión *la Federación* encabezó una reunión del comité compuesto por diversas organizaciones, el cual había tomado forma en las jornadas de manifestación nortinas de noviembre de 1924:

"El viernes a las 9 y media P.M. sesionó el Comité Directivo del movimiento auspiciado por la Federación de Empleados, con asistencia de numerosos delegados de casas comerciales, bancarias e industriales y representantes de las diferentes organizaciones de empleados y obreros. [...] Referente al semanario EL RESPLANDOR que aparece todos los días miércoles, se acuerda que esté al servicio de todas las organizaciones de empleados y obreros y que sea el órgano oficial de estas [...]. Se acordó convocar a una sesión a todos los representantes de las diferentes organizaciones de empleados y obreros, invitándolos especialmente para tratar ampliamente sobre organización y fundación del Diario que servirá al elemento productor de la Provincia"²⁸⁵.

De esta forma, si bien aun no se estructuraba de manera definitiva, este tipo de instancias fueron tentativas preliminares a la conformación de la UGEO. Así también, la Federación de Empleados se hizo responsable de la mantención del referido periódico "El Resplandor", el cual declaraba estar "al servicio de empleados y obreros", y en sus páginas promovía constantemente la unidad entre estos sectores²⁸⁶. Este periódico siguió siendo publicado hasta el año siguiente, hasta cuando el primero de mayo, luego de haberse constituido la UGEO, pasó a ser formalmente el "Suplemento de la Unión Gremial de Empleados y Obreros". De esta forma, los esfuerzos de *la Federación* y de otras entidades

²⁸⁴ Así por ejemplo, en una de las citas para una reunión de la UGEO, se señalaba que esta era un "organismo formado bajo los auspicios de la <<Federación de Empleados de Antofagasta>>". En: "Unión de Empleados de Chile- Sección Antofagasta", *El Resplandor*, Antofagasta, 16 de marzo de 1925.

²⁸⁵ "Federación de Empleados de Antofagasta", *El Resplandor*, Antofagasta, 17 de diciembre de 1924.

²⁸⁶ Así por ejemplo después del paro de diciembre de 1924 señalaba: "Lo que se impone ahora es que la unión sellada entre obreros y empleados se consolide cada vez mas; y los elementos que anden por ahí aislados, deben conglomerarse a sus demás compañeros". En: "Alzad los corazones", *El Resplandor*, Antofagasta, 17 de diciembre de 1924.

por constituir una organización que aglutinara a empleados y obreros vieron finalmente sus frutos en marzo de 1925²⁸⁷.

Entre las acciones emprendidas por la UGEO, encontramos su intervención en un conflicto sucedido en Chuquicamata durante los primeros días del mes de mayo, solo un par de semanas después de constituida esta organización. El origen del conflicto se halla en el despido de 7 delegados integrantes del Sindicato de la Compañía Chile Exploration, el cual había sido formado el 27 de marzo de aquel año, esto en conjunto a las dificultades que la empresa impuso al sindicato con miras a evitar su constitución y funcionamiento, lo cual dio paso a las molestias de los trabajadores, quienes iniciaron una huelga el 30 de abril. Ante esto la UGEO llevó a cabo tareas de mediación frente a las autoridades en nombre de los trabajadores y contribuyó en la coordinación de la movilización²⁸⁸.

Los huelguistas tuvieron favorables respuestas de parte de otros sectores de los trabajadores, obteniendo por ejemplo el apoyo de los marítimos, quienes llevaron a cabo un boicot contra las naves "Yanquis" de la Chile Exploration. La presión ejercida mediante estas acciones y la amenaza de un paro general de la provincia convocado por los trabajadores para el día 5 de mayo encontraron respuesta en las autoridades. Esto debido a que se logró conformar un tribunal arbitral que recibió una buena acogida por parte de los huelguistas, quienes lo aceptaron; de forma que el paro general no fue llevado a cabo y el conflicto se vio finalizado²⁸⁹.

Más adelante, específicamente en octubre de 1925 (momento en el cual previamente la Federación de Empleados Particulares ya se había unido a la UECh), la UGEO participó en otra movilización, momento en el cual la organización se perfilaba como de tendencia socialista²⁹⁰. Quizás esto se explique por la mayor incidencia en ésta entidad de elementos

²⁸⁷ Si bien el periódico "El Resplandor" pasó a ser el "suplemento" de la UGEO el día primero de mayo, ya en marzo encontramos citas para una de las reuniones de la organización. En: "Unión de Empleados de Chile- Sección Antofagasta", *El Resplandor*, Antofagasta, 16 de marzo de 1925.

²⁸⁸ "Noticias de Chuquicamata", *El Resplandor*, Antofagasta, 1 de mayo de 1925.

²⁸⁹ "Noticias oficiales. La huelga de Chuquicamata", *El Resplandor*, Antofagasta, 4 de mayo de 1925.

²⁹⁰ Lo cual se aprecia en las páginas del que en ese momento era su periódico, *La Opinión de los Asalariados*; el cual ha sido catalogado por Osvaldo Arias como parte de los periódicos "independiente-revolucionarios" del periodo, los cuales según este autor mostrarían disposición hacia el socialismo y/o anarquismo; así como

provenientes del movimiento obrero, donde este tipo de tendencias estaban más claramente arraigadas; sin descontar también que estas pudiesen haber ganado adeptos entre los empleados de la zona.

La movilización a la que nos hemos referido corresponde en este caso a una huelga sostenida por cerca de 600 empleados y 3.500 obreros ferroviarios antofagastinos de la F.C.A.B.²⁹¹. En esta ocasión, sin embargo, la Unión Ferroviaria de Mejillones era la organización que representaba y agrupaba a los trabajadores que protagonizaron la huelga. Esta se inició los primeros días de octubre y persiguió buscar aumentos salariales de 30% y 40% para los trabajadores de la empresa ferroviaria, la cual pertenecía a empresarios extranjeros²⁹². A la par de esta huelga se dieron negociaciones con la empresa y las autoridades, e incluso se conformó una Junta de Conciliación y Arbitraje²⁹³.

Esta movilización también fue secundada por otros grupos de trabajadores, como los conductores de carretas y gremios marítimos, quienes paralizaron sus labores igualmente a favor de la movilización de los ferroviarios. A este movimiento la UGEO aportó cumpliendo labores de agitación y coordinación mediante el envío de delegaciones a lugares como Iquique y Tal Tal con el objeto informar sobre el paro de los ferroviarios. Así también denunció a las autoridades y prensa capitalina el boicot emprendido por la empresa, la cual dio órdenes a los trenes militares para que no se detuvieran en estaciones y no dejaran víveres a los huelguistas de las "estaciones del interior"²⁹⁴.

Como hemos señalado, la huelga despertó la solidaridad no solo de los ferroviarios, sino que también de otros grupos de trabajadores, incluso entre el sector de los

también apoyo a las huelgas, crítica al capitalismo, etc. En: Arias, Osvaldo. *La prensa obrera en Chile. 1900-1930*, CUT-Universidad de Chile, Chillán, 1970, pág. 134 y 173.

²⁹¹ Como lo señaló un inspector en un telegrama dirigido a la Oficina del Trabajo: "Huelga ferroviaria del ferrocarril Antofagasta Bolivia producida sección chilena. Se compone de 600 empleados y 3500 obreros aproximadamente [...] Vargas". En: Archivo Nacional de la Administración, Fondo Dirección del Trabajo, Vol. 101 (1925), Telegrama procedente de Antofagasta (N° 187), 3 de octubre de 1925, sin foja.

²⁹² Entre los huelguistas en un momento incluso cundió la propuesta de pedir al gobierno la nacionalización de la empresa, aduciendo el resguardo de "los intereses de varios millares de chilenos que son atropellados por el despotismo extranjero". En: "La huelga del personal ferroviario", *La Opinión de los Asalariados*, Antofagasta, 20 de octubre de 1925.

²⁹³ "La huelga del personal Ferroviario", *La Opinión de los Asalariados*, Antofagasta, 14 de octubre de 1925.

²⁹⁴ "La huelga del personal Ferroviario", *La Opinión de los Asalariados*, Antofagasta, 15 de octubre de 1925.

"trabajadores de cuello blanco". Es así como, a días de iniciada la huelga, en Tocopilla se encontraban paralizadas "todas las actividades industriales", y trabajadores de diversos sectores enviaban ayuda monetaria a los huelguistas:

"El comité de subsistencias que sostienen los compañeros en huelga ha recibido la cooperación de los siguientes gremios: De los empleados de comercio \$ 300.- De la Federación G. de Obras del Puerto \$2,214.- Del personal de la Casa Sabioncello \$160.- De los obreros movilizados de la Chaza \$50.- De los empleados bancarios \$300"²⁹⁵.

Si bien el día 14 el grupo de los maquinistas y fogoneros llegaron a un acuerdo con la empresa acerca del tema salarial, se mantuvieron en paro en espera de la resolución a las demandas de los demás huelguistas²⁹⁶, de forma que la huelga culminó finalmente el día 20 de ese mes, llegándose a un arreglo con la empresa de un "aumento del 25% y 35% a los salarios en moneda fija"²⁹⁷.

En los momentos en que se finalizaba esta huelga, la UGEO parecía estar más consolidada y al parecer su convocatoria tuvo una buena respuesta por parte de las demás organizaciones de trabajadores de la zona. Es así como en una de las reuniones de "La Gremial" posteriores a la huelga, encontramos la asistencia de entidades como la Federación Obrera Marítima, Federación de Empleados de Hoteles, Unión de Empleados de Chile, Federación Obrera de Chile y Obras Portuarias, entre otras. Incluso se proyectaron, en la ocasión, convenciones departamentales y regionales para el mes de noviembre²⁹⁸.

Este nivel de convocatoria se había percibido ya en un anterior "comicio" de la UGEO, en el cual "a la salida del local de la calle Latorre se improvisó una imponente manifestación que se prolongaba en radio de cinco cuadras. Esta soberbia manifestación se fue a disolver en los balcones del local de la Unión de Empleados de Chile"²⁹⁹, donde se

²⁹⁵ "La huelga del personal Ferroviario", *La Opinión de los Asalariados*, Antofagasta, 19 de octubre de 1925.

²⁹⁶ "Ultima hora", *La Opinión de los Asalariados*, Antofagasta, 19 de octubre de 1925

²⁹⁷ "El triunfo de la huelga ferroviaria", *La Opinión de los Asalariados*, Antofagasta, 21 de octubre de 1925.

²⁹⁸ "La reunión de anoche de la gremial", *La Opinión de los Asalariados*, Antofagasta, 23 de octubre de 1925.

²⁹⁹ "Ecos del paro del ferroviario", *La Opinión de los Asalariados*, Antofagasta, 22 de octubre de 1925.

hicieron parte también delegados de los ferroviarios, Federación Obrera Marítima y de los tripulantes de remolcadores.

Volviendo sobre la huelga de los ferroviarios, posteriormente la Junta Central Ejecutiva de la Unión Ferroviaria, por intermedio del periódico de la UGEO, hizo un positivo balance de la movilización, resaltando la unión dada entre empleados y obreros y destacándola como un triunfo de los trabajadores en general:

"No es la primera vez que la clase trabajadora de Antofagasta ha demostrado que está fuertemente cohesionada y que siempre está pronta a responder al llamado de sus hermanos de lucha. [...] Camaradas, obreros y empleados, el reducto ha caído abatido por la firmeza de nuestras filas. Es el triunfo de la clase trabajadora organizada"³⁰⁰.

La UECh, que también se hizo parte de las movilizaciones, igualmente resaltó el éxito de la huelga, la unión que se dio entre los "trabajadores de overol y de cuello blanco" y el imperativo para estos últimos de seguir afianzando esta alianza. Así también, destacó el apoyo que en general demostraron los empleados a la movilización, a excepción de algunos sectores de estos, que habrían mantenido la "apatía" que recurrentemente se le reprochaba al empleado:

"El termino del Movimiento ferroviario nos ha dado una lección a los empleados. Nos ha demostrado la importancia de la organización, lo necesario que se hace la unión de todo el elemento productor.[...] El triunfo del proletariado de Antofagasta, con el feliz termino del conflicto ferroviario nos hace ver a los empleados, que cada uno de nosotros, debemos seguir trabajando por la unificación completa de los obreros de la pluma con nuestros camaradas los obreros del músculo.[...] Felizmente, hoy día quedan muy pocos empleados con criterio tan estrecho, fuera de los empleados bancarios y de las agencias salitreras, podemos asegurar que los demás empleados de la ciudad, son elementos concientes y que ya se dan cuenta de la misión que les corresponde como asalariados"³⁰¹.

³⁰⁰ "A todos los camaradas asalariados organizados de la provincia", *La Opinión de los Asalariados*, Antofagasta, 22 de octubre de 1925.

³⁰¹ "Los empleados", *La Opinión de los Asalariados*, Antofagasta, 22 de octubre de 1925.

A modo de recapitulación, podríamos señalar que la UGEO se constituyó en una especie de coordinadora regional de organizaciones sindicales de los trabajadores de la zona de Antofagasta. Esta entidad en cierta medida se fraguó y fue en consonancia con la "corriente" o tendencia que se perfilo durante el año 1925, donde se estrecharon las relaciones entre diversas organizaciones de trabajadores o "asalariados", dándose paso igualmente a acciones conjuntas entre entidades obreras y populares con las de trabajadores de grupos medios, como en este caso las de empleados. Si bien esta tendencia tuvo su cara más visible en instancias como el proceso de la "constituyente chica" o las alianzas dadas para las elecciones presidencial y parlamentarias de ese año, en el escenario de las luchas sindicales o de movilizaciones locales igualmente se aprecia en cierto grado este fenómeno, del cual la UGEO se constituye en uno de esos episodios.

d) La Asamblea Constituyente de Asalariados e Intelectuales.

En este último acápite nos remitiremos a analizar la participación de los empleados particulares dentro de la Asamblea Constituyente de Asalariados (o Trabajadores) e Intelectuales³⁰² que se dio cabida durante los primeros meses del año 1925. Si bien para esta labor se hace necesario el caracterizar a grandes rasgos este movimiento social, lo haremos teniendo como eje, de todas formas, el desenvolvimiento de los empleados y de la UECh; organización que aglutinó por aquel entonces a este sector y que canalizó su participación.

Los antecedentes y el contexto del surgimiento de la ACAI están marcados por la crisis. Un alto nivel de movilización social ya se venía haciendo manifiesto, principalmente sostenido por parte del movimiento obrero, pero también con presencia de otros sectores sociales. A los problemas económicos se le sumaron las convulsiones políticas, en el momento en que los militares irrumpieron y pusieron en entredicho el sistema

³⁰² Para más detalles acerca de su origen, desarrollo y desenlace ver: Grez, Sergio. *La ausencia de un poder Constituyente democrático en la historia de Chile*, págs. 5-15, [en línea], <<http://www.luisemiliorecabarren.cl/?q=node/1705>> [consultado en: noviembre de 2010]; Salazar, Gabriel. *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales. Chile, siglos XX y XXI*, LOM Ediciones, Santiago, págs. 25-121; "Movimiento Social y Construcción de Estado: La Asamblea Constituyente Popular de 1925". Documento de Trabajo N° 133, Ediciones Sur, noviembre de 1992.

parlamentario y al gobierno de Alessandri: "La entrada activa en política de los militares con dos irrupciones sucesivas septiembre de 1924 y enero de 1925- había cambiado los parámetros del juego político. La crisis era general. El país se aprontaba a una refundación política en base a un nuevo texto constitucional"³⁰³.

Los objetivos que se planteó la ACAI fueron el fijar los principios sobre los cuales debería fundamentarse la conformación de una nueva Constitución para la República de Chile. Pese a que los actores involucrados en la ACAI se consideraron como representantes de los sectores mayoritarios de la población, de todas formas estos principios fueron concebidos como "posiciones de valor" y no como la Constitución definitiva, lo cual debía ser corroborado posteriormente mediante una Asamblea Nacional, según como lo concibieron los participantes de la "Constituyente chica", como también fue denominada³⁰⁴.

Para graficar los principios constitucionales emanados desde las reuniones de la ACAI, nos remitiremos a lo señalado por el historiador Sergio Grez, quien los resume de la siguiente forma: "El primero y más importante de estos principios fue el reclamo de una Asamblea Constituyente compuesta de delegados de las "fuerzas vivas de ambos sexos", y en cuyo seno los elementos asalariados tuvieran la mayoría de la representación para asegurar el cumplimiento de sus postulados de redención social. Como principios específicos se inscribieron, entre otros: la socialización de la tierra y de los medios de producción; la forma federal del gobierno; el deber del Estado de coordinar y fomentar la producción y asegurar la distribución de los productos; el sistema colegiado de gobierno tanto a nivel comunal, nacional como de los Estados federados; la organización del Poder Legislativo en base a "cámaras funcionales", compuestas por representantes (revocables en todo momento) de los gremios organizados; la separación de la Iglesia del Estado; la enseñanza gratuita desde la escuela hasta la Universidad, colocando su dirección en manos de los maestros, padres y estudiantes; la igualdad de derechos políticos y civiles de ambos sexos y la supresión del ejército permanente"³⁰⁵.

³⁰³ Grez, Sergio. *La ausencia de un poder...*, op. cit., pág. 8.

³⁰⁴ Salazar, Gabriel. *Del poder constituyente...*, op. cit., pág. 81.

³⁰⁵ Grez, Sergio. *La ausencia de un poder...*, op. cit., pág. 10.

La ACAI se concretó en el mes de marzo, durante el cual se llevaron a cabo asambleas con delegados representantes de los diversos grupos que la componían. Los sectores integrantes de la Constituyente fueron obreros, empleados, profesores, estudiantes, profesionales e intelectuales. De esta forma, la base social de la ACAI fue más bien de carácter amplio, haciéndose parte de esta no solo elementos de los sectores populares (principalmente obreros), sino que también de los grupos medios.

Entre las organizaciones que formalmente fueron participes de esta encontramos a la Unión de Empleados de Chile, Asociación General de Profesores, Federación Obrera de Chile, Comité Ferroviario, Unión Gremial de Metalúrgicos, Federación Santiago Watts, Unión de Transportes de Santiago, Federación de Estudiantes de Chile; todas estas últimas, de todas formas, formaron parte del Comité Nacional Obrero, el cual llevó a cabo la convocatoria y organización de la ACAI durante los primeros meses de 1925³⁰⁶. En términos más concretos, las plazas dentro de la Asamblea fueron ocupadas siguiendo los siguientes porcentajes: 45% obreros, 20% empleados, 20% profesores, 7% estudiantes y 8% profesionales e intelectuales. Esto fue proporcional de acuerdo a lo que se consideró como el número que representaba cuantitativamente cada sector aludido dentro de la sociedad chilena. De esta forma, de los cerca de 1.250 cupos, 200 fueron cedidos para ser ocupados por delegados de los empleados, lo cual quedó a cargo de la UECh³⁰⁷.

Si bien se cumplió con el objetivo de elaborar y fijar los principios que deberían constituirse en los cimientos de la nueva Constitución, el propósito final que se plantearon los integrantes de la ACAI se vio completamente frustrado. Pues si bien durante la segunda mitad del año 1925 la antigua constitución fue reemplazada por una nueva, el carácter de esta no respondió a los principios fijados en las asambleas de la ACAI. Al contrario, una vez que fueron presentados al ejecutivo para que idealmente fueran discutidos en una Asamblea Nacional Constituyente, estos fueron a la larga desechados por la comisión que

³⁰⁶ Salazar, Gabriel. *Del poder constituyente...*, op. cit., pág. 79.

³⁰⁷ Así lo comunicaba en la sección que la UECh tenía en un diario capitalino: "En la secretaría de la Unión de Empleados se siguen recibiendo las adhesiones de los empleados, para concurrir al Congreso Constituyente". En: "Actividades de la Unión de Empleados de Chile", *Las Últimas Noticias*, Santiago, 5 de marzo de 1925.

conformó el Presidente Alessandri³⁰⁸. Desde el seno de esta comisión surgió finalmente un modelo Constitucional que ignoró casi por completo los principios propuestos por la ACAI y que sería a fin de cuentas una reformulación de la antigua Constitución de 1833, la cual fue finalmente aprobada vía plebiscito y "con el apoyo decisivo de los militares, que expresaron con sutileza la amenaza de una nueva intervención"³⁰⁹.

Sin embargo, pese a la completa derrota que significó el proceso constituyente para el movimiento social, la alianza desarrollada al fragor de este proceso no se desintegró completamente una vez que se hubo acabado. Pues una parte de los sectores y organizaciones protagonistas de este mantuvieron los nexos y siguieron desarrollando otro tipo de acciones colectivas, grupos entre los cuales encontramos a los empleados. Esto porque formaron parte de las coaliciones de "Asalariados" o de carácter "popular" que se dieron con posterioridad a la ACAI, en las cuales participó igualmente el PC, la FOCh y otras organizaciones. Entre estas encontramos, por ejemplo, la candidatura de José Santos Salas (ex Ministro de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo) para las presidenciales de octubre de 1925; tras esta estuvieron el PC, la FOCh, la UECh, la Liga de Arrendatarios y organizaciones mutualistas, entre otros. La proclamación de esta candidatura se realizaría en la "Convención de Asalariados" del 4 de octubre de 1925³¹⁰. La candidatura de Salas³¹¹ se presentó como la representante de los intereses de los "Asalariados" y que pese a que salió derrotada a manos del candidato Emiliano Figueroa, su base social habría sido bastante amplia, considerándose que contó con el apoyo de setenta y un mil setecientos diecisiete votantes, lo cual sería bastante en consideración de "su base de poder no tradicional"³¹².

³⁰⁸ "Alessandri, *por sí y ante sí*, designó a los miembros de las dos comisiones que debían preparar la Asamblea Constituyente, escogiendo a una mayoría de viejos políticos [...] Alessandri apostó a la vía más expedita convirtiendo a la comisión en la Constituyente misma y utilizó toda su influencia y poder para vencer las múltiples resistencias que suscitaba su proyecto constitucional tanto entre muchos representantes de la vieja clase política adictos al régimen parlamentario como en el movimiento obrero y popular partidario de la Constituyente de base gremial." En: Grez, Sergio. *La ausencia de un poder...*, *op. cit.*, pág. 12-13.

³⁰⁹ *Ibid.*, pág. 14.

³¹⁰ Illanes, María. *En el nombre del pueblo, del estado y de la ciencia: Historia social de la salud pública. Chile 1880-1973*, Colectivo de atención primaria, Santiago, 1993, pág. 217.

³¹¹ Para más detalles sobre la candidatura de José Santos Salas ver: Illanes, María. *op. cit.*, págs. 215-223.

³¹² DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 324.

La "entente" entre estos sectores se mantendría (con modificaciones en cuanto a quienes la compusieron y en la forma) para las elecciones parlamentarias de noviembre de 1925. Esto porque se conformó un pacto electoral en el cual participaron el PC, el PD y la Unión Social Republicana de Asalariados de Chile³¹³. Esta última era conformada por integrantes provenientes de organizaciones como la UECh, la Federación de Ferroviarios y la Asociación de Profesores, entre otras. De esta forma, el PC, PD y la USRACH sostuvieron un pacto electoral que logró obtener la elección de cinco diputados y un senador para el PC; y por parte de la USRACH cuatro diputados, entre los cuales encontramos a Manuel Bart (empleado), Ramón Alzamora (profesor) y Luis Ayala (tranviario); todos candidatos denominados como "asalariados"³¹⁴. Independiente de las diversas consideraciones y análisis que se puedan hacer con respecto a estas "coaliciones electorales", las destacamos a propósito de la ACAI, pues las hemos considerado como proyecciones de la acción conjunta de los sectores sociales que la conformaron (o de parte de estos). De esta forma, la acción mancomunada dada a la luz del proceso constituyente se prolongó con posterioridad este.

Volviendo sobre la ACAI, a pesar que tomó forma como tal en marzo de 1925, sus orígenes se pueden rastrear en otras instancias, pues esta se venía gestando con anterioridad. Así por ejemplo, desde marzo de 1923 una Asamblea de Obreros Empleados y Profesores (donde encontramos la presencia de la FOCh y la AGPCh) había estado formulando propuestas de reformas estructurales, organización que si embargo se diluyó y que no concretó estas propuestas³¹⁵.

Así también, durante el mes de septiembre de 1924, se comenzó a gestar entre las organizaciones sociales la idea de reformar la Constitución llamando a una Asamblea Constituyente. Esto se dio a raíz del golpe realizado por la oficialidad militar, la cual derrocó al gobierno de Alessandri y disolvió ambas cámaras del Congreso Nacional. De esta forma, se presentó una coyuntura de convulsión del orden político-estatal, lo cual

³¹³ *Ibid.*, pág. 326. Para más detalles acerca de la USRACH, ver: Rojas, Jorge. *La dictadura de Ibáñez...*, *op. cit.*, págs., 77-85

³¹⁴ "El triunfo del civismo sobre la corrupción", *El Asalariado*, Concepción, 29 de noviembre de 1925.

³¹⁵ Grez, Sergio. *La ausencia de un poder...*, *op. cit.*, pág. 8; Salazar, Gabriel. *Del poder constituyente...*, *op. cit.*, págs. 73-76.

sumado a la disposición que en un primer momento mostraron los militares a las reformas sociales, dio cabida al surgimiento de propuestas de reformas estructurales. Aunque también se fue barajando paralelamente otra opción, la cual era convocar a nuevas elecciones parlamentarias³¹⁶.

Es así como la junta militar se mostró, en un principio, proclive a escuchar las demandas de las organizaciones sociales y abierta a la idea de convocar a una Asamblea Constituyente, opción que más simpatizaba a las organizaciones sociales³¹⁷. Incluso algunos oficiales se acercaron a estas organizaciones "para informar el sentido político (social-productivista) de su intervención"³¹⁸, donde se abordó la idea presente en el ambiente de convocar una Asamblea Constituyente. El carácter y las intenciones mostradas por la junta militar finalmente tomaron un giro que perjudicó estas aspiraciones, pues se decretó la Ley Marcial, no se llamó a una Constituyente y por el contrario se reestableció el Congreso Nacional mediante el llamado a elecciones. El accionar de los militares causó profunda desilusión en diversos sectores sociales³¹⁹, pero de todas formas no logró desterrar la iniciativa Constituyente, la cual resurgió al año siguiente.

El cambiante accionar de la junta militar afectó igualmente, y de manera directa, a los intereses de los empleados particulares. Esto porque, como ya hemos mencionado con anterioridad, el gobierno militar cedió a las presiones ejercidas por comerciantes y empresarios tanto nacionales como extranjeros, quienes buscaron obtener de las autoridades una reformulación de la ley N° 4.059 de acuerdo a sus intereses. Es así como lograron en octubre de 1924 la postergación de su promulgación e incluso formaron parte de una comisión formada por el gobierno para el estudio y modificación de esta ley.

La ley, pese a que poseía también detractores entre los empleados, fijaba beneficios que lograron suscitar bastante entusiasmo en las organizaciones de los "trabajadores de cuello y corbata". De esta forma, la postergación de la promulgación de la ley se convirtió

³¹⁶ Salazar, Gabriel. *Del poder constituyente...*, op. cit., pág. 74.

³¹⁷ *Ídem.*

³¹⁸ *Íd.*

³¹⁹ *Ibid.*, pág. 76.

en un elemento más que agitó los ánimos entre el movimiento de empleados particulares³²⁰, aportando a la creciente tendencia de movilización que se daba por aquel entonces entre aquellos.

Las impresiones que nos entrega un redactor del periódico de la Federación de Empleados de Santiago, Antonio Ruiz, nos permiten graficar esta desilusión y frustración acarreadas por las determinaciones de la Junta Militar:

"A mediados de septiembre oí una conferencia que en el teatro Esmeralda daba un domingo de mañana el ex diputado comunista, señor Luis Recabarren, que me dejó, en ese entonces, estupefacto. Afirmaba el señor RECABARREN más o menos las siguientes palabras:

<<La junta militar nos ha prometido la convocatoria de una Asamblea Constituyente, que venga a perfeccionar la Constitución.

Muchos se hacen ilusiones de que esta Asamblea Constituyente pueda traer reformas y leyes en bien de los proletarios.

Todo eso es pura ilusión.

No se reunirá ninguna Asamblea Constituyente, sino está asegurado en ella la defensa de los intereses del capital extranjero, que en Chile equivale al ochenta por ciento del capital establecido>>[...].

El público aplaudía, pero yo de buena gana le hubiera gritado: ¡¡Fuera el ANTI-PATRIOTA!![...]

El comandante señor L. ALFREDO ARENAS, ocupaba tribuna y en forma realmente débil procuró desmentir al señor RECABARREN, asegurando que la influencia extranjera es poderosa pero no tanto como exageradamente lo afirma el señor RECABARREN. Confieso que la defensa hecha por el señor comandante ARENAS me produjo una duda terrible, a pesar de la repugnancia que en el primer momento me produjeron las expresiones de RECABARREN.

Ahora, las cosas han cambiado [...] El señor RECABARREN señalaba el remedio frente a esta terrible realidad. Hacer una unión poderosa del proletariado y tomar el gobierno en sus manos. ¡Qué verdad tan grande! ¡Cuantos como yo se habrán desengañado después de haber impuesto de que el gobierno chileno se ha inclinado ante la voluntad de los embajadores extranjeros que no aceptan los pocos beneficios que produciría la Ley de Empleados Particulares!

Y, también estoy seguro, de que la mayoría, sino todos los empleados después de los últimos acontecimientos, estarán convencidos de esa gran verdad que hace tanto tiempo se viene predicando: De que sólo una grande y poderosa unión de todos los explotados, sean ellos obreros o empleados,

³²⁰ Como destaca Peter DeShazo: "Los empleados se habían enfurecido cuando el gobierno de Luis Altamirano se negó a poner en práctica la ley 4.059". En: DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 322.

podrá conseguir, por encima de todos los gobiernos y todas las leyes, el mejoramiento integral de su situación económica, moral e intelectual que tanto tiempo han ventilado, sin tener ni una migaja y que tanto necesitan"³²¹.

La conferencia a la cual hace alusión Antonio Ruiz fue una de esas instancias de acercamiento que se dieron entre oficiales de la Junta Militar y las organizaciones sociales, en las cuales se abordó, entre otros asuntos, la idea de convocar una Asamblea Constituyente. En el fragmento no solo se aprecia el desengaño que muestra Ruiz con respecto al accionar del gobierno, sino que también el desprestigio y deslegitimación que posee el régimen político imperante a ojos de éste; igualmente, Ruiz llega a la conclusión del imperativo del accionar conjunto de los trabajadores y de la necesidad de pasar a posiciones más políticamente activas. No sería extraño que estas impresiones y las conclusiones a las cuales llegó Antonio Ruiz hayan sido también las de muchos otros dirigentes e integrantes de las organizaciones de empleados.

Es así como la existencia de este malestar entre diversos sectores de los empleados se constituye en un antecedente que ayuda a la comprensión de la mayor disposición a movilizarse, al accionar conjunto con otros sectores sociales que se da a partir de ese momento en el movimiento de empleados y de su involucramiento en una instancia como la constituyente.

La ACAI se comenzó a configurar de manera definitiva durante el mes de Enero de 1925, proceso en el cual participarían de manera activa los empleados, específicamente por vía de la recientemente formada UECh, debido a que la organización se hizo parte del Comité Nacional Obrero. Este Comité, que habría sido una iniciativa de la FOCh y el PC³²², fue la organización que convocó a la formación de la Asamblea y organizó las bases de la ACAI entre los meses de enero y marzo.

Según Peter DeShazo, el Comité Nacional Obrero encuentra sus orígenes en diciembre de 1924, momento en el cual la FOCh, la UECh y otras organizaciones obreras

³²¹ "Sentencias confirmadas", *El Clarín*, Santiago, primera quincena de noviembre de 1924.

³²² Grez, Sergio. *La ausencia de un poder...*, *op. cit.*, pág. 8.

se aliaron y formaron el Comité Unido de Asalariados, el cual después del golpe de enero de 1925 pasaría a ser el Comité Nacional Obrero o Comité Nacional de Trabajadores³²³. De esta forma, la UECh, pese a estar recién conformada, habría estado haciéndose parte desde sus inicios de los balbuceos de un movimiento social que desembocaría en el proceso constituyente desarrollado por la ACAI.

Si bien durante el transcurso de los cuatro días que duraron las sesiones de la ACAI se llegaron a los acuerdos que ya hemos mencionado, de todas formas se presentaron disputas al interior de esta, siendo quizás la más grave la que se dio durante la última etapa de la Asamblea.

A pesar de que formalmente no tuvieron cabida en el seno de la ACAI los partidos políticos, debido a que se fijó el relegar de la Asamblea la presencia de estos, de todas formas naturalmente las tendencias ideológicas y partidistas se hicieron presentes de una u otra forma dentro de la Constituyente. Así por ejemplo un "25% de los delegados presentes eran miembros del PC o de la FOCh"³²⁴; así como también se encontraban "demócratas, laboristas sin partido, anarquistas, radicales, feministas y distintas expresiones del <<alessandrismo popular>>"³²⁵. Mencionamos esto porque este ámbito determinó en parte el episodio de conflicto al que hemos aludido.

De entre las discusiones que se sucedieron en la asamblea, se produjeron diferencias en las posturas en el momento en que se pasó a discutir la temática del sistema educacional. Por una parte estuvo la propuesta sostenida por el sector obrero, la FOCh y anarquistas, que propugnaba "una Comunidad Docente Autónoma antagónica al Estado Docente"³²⁶. Por otro lado, se encontraba la postura de la "minoría", la cual era "una Comunidad Docente soberana pero instalada *dentro* de un sistema institucional patrocinado por el Estado"³²⁷; opción que fue apoyada por estudiantes, profesores y también empleados. La disputa fue graficada de la siguiente forma por un diario capitalino:

³²³ DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág 321.

³²⁴ *Ídem.*

³²⁵ Grez, Sergio. *La ausencia de un poder...*, *op. cit.*, pág. 10.

³²⁶ Salazar, Gabriel. *Del poder constituyente...*, *op. cit.*, pág. 88.

³²⁷ *Ídem.* (cursivas en el original).

"Se leyeron, sobre el particular, los dos informes: uno de mayoría, que era apoyado por los comunistas y elementos obreros, y el de minoría, firmado por el señor Roberto Meza Fuentes, auspiciado por los estudiantes, profesores y empleados. El debate fue acalorándose más y más, en las dos votaciones preliminares. Llegó un momento en que los profesores, empleados y estudiantes expresaron sus deseos de retirarse de la sala, oyéndose voces como la de los señores Rossel y Barrenechea que expresaron que la convención era solamente una mascarada. En esos instantes subió a la tribuna el señor Barra Wolth[sic], quien expresó que aceptaba, en nombre de los comunistas, el informe de minoría, a fin de no quebrar la unidad del Congreso"³²⁸.

Como se puede apreciar, aparte de las diferencias en torno a las posturas y del "empate técnico"³²⁹ que se dio en la votación, el conflicto se agudizó debido a la acusación que hiciera el sector de la "minoría" contra los obreros. La recriminación que se les hizo, que por ejemplo realizó el dirigente de la FECh Enrique Rossel, fue "que los delegados comunistas habían actuado como bloque y habían hecho pesar mecánicamente la mayoría (que era obrera, según la inscripción) en todo momento"³³⁰. De todas formas, en cuanto al punto educacional al menos, esta mayoría no se logró imponer, cediendo ante la propuesta de la "minoría" compuesta por profesores, estudiantes y empleados. Estos últimos, quienes hasta antes de la ACAI se habían mostrado cercanos principalmente al movimiento obrero, en esta ocasión en cambio no apoyaron la propuesta sostenida por este sector.

Si bien no tenemos más información que nos permita dar cuenta de las posturas sostenidas por los empleados y la UECh dentro de la ACAI³³¹, podríamos señalar que estos posiblemente tendieron a coincidir con el "bloque obrero" más que a divergir de este, de considerar como válido lo señalado por el periódico "El Mercurio" (artículo publicado en "Justicia"), donde se señala que

³²⁸ "Con una borrascosa sesión terminó anoche el Congreso de Asalariados", *Las Últimas Noticias*, Santiago, 12 de marzo de 1925.

³²⁹ Salazar, Gabriel. *Del poder constituyente...*, op. cit., pág. 87.

³³⁰ *Ídem*.

³³¹ Por su parte, *Justicia* entregó la siguiente impresión sobre la participación de los empleados: "Comúnmente en las luchas sociales las agitaciones traen como consecuencia las leyes. A los empleados les ha pasado lo contrario: una ley trajo como consecuencia su agitación. Pero fueron a la Constituyente a pontificar sobre acción directa". En: "Acotación de la Constituyente chica", *Justicia*, Santiago, 13 de marzo de 1925.

"Las fuerzas que aparecieron bien ordenadas y aplastadoras por su número fueron las de la clase obrera [...]. A ellos se unieron casi unánimemente para apoyar las doctrinas sociales los maestros, o profesores como ahora los llamamos, y gran parte de los empleados. Los intelectuales o sean[sic] los profesionales, escritores, estudiantes y algunos elementos dispersos de otros grupos, tomaron una actitud contraria en gran parte a esa tendencia extrema"³³²

Según este artículo, empleados, obreros y profesores habrían recurrentemente coincidido en cuanto a sus posturas; en contraposición a estudiantes, profesionales e intelectuales, que se habrían perfilado recurrentemente como otro "bloque".

De todas formas, como ya hemos mencionado, finalmente se logró llegar a acuerdo en torno a los principios Constitucionales que la ACAI deseaba que fueran rectores de la esperada nueva Constitución. Es así como, entre las disposiciones que posteriormente se tomaron, estuvo la de formar un organismo encargado de difundir estos acuerdos entre la población. De esta forma, el trabajo de las organizaciones sociales que integraron la ACAI no se detendría una vez finalizada la convención constituyente, entre las cuales se incluyeron igualmente la UECh. De forma que a través de las páginas de *Justicia* la ACAI daba cuenta del acuerdo de

"Crear un organismo encargado de propagar los principios aprobados por la Constituyente y agitar intensamente la opinión para hacer que ellos triunfen. Este organismo será formado por un delegado de cada una de las siguientes instituciones: Asociación General de Profesores, Federación Obrera de Chile, Federación de Estudiantes de Chile, Unión de Empleados, Federación Ferroviaria, sociedades autónomas y un miembro nombrado por la Asamblea Constituyente"³³³

A pesar del desengaño vivido por las organizaciones sociales participantes de la ACAI una vez observada la maniobra política realizada por Alessandri, quien creó un proyecto de Constitución que relegó a los actores sociales de su elaboración, algunos sectores propugnaron de todas formas la participación en el Plebiscito convocado por

³³² "La opinión de <<El Mercurio>> sobre la actuación que cupo a los trabajadores", *Justicia*, Santiago, 18 de marzo de 1925.

³³³ "El Congreso Constituyente de Obreros e Intelectuales pone fin a sus labores el Miércoles en la noche", *Justicia*, Santiago, 13 de marzo de 1925.

Alessandri para el mes de agosto. Así por ejemplo, el PC llamó a sus integrantes a sufragar por el voto "azul"³³⁴, el cual había sido "obra de los disidentes (especialmente radicales, conservadores y comunistas), que conllevaba la aprobación de una serie de proposiciones destinadas a recortar el poder del Ejecutivo (como la posibilidad de que el Congreso acusara y destituyera al Presidente)"³³⁵. Esta opción significaba un rechazo a la propuesta de Constitución de la "comisión" de Alessandri y el modelo de gobierno que esta pretendía imponer, representado por la cédula de voto color "roja", el cual reforzaba el poder del Ejecutivo por sobre el del Legislativo.

La postura adoptada por la UECh, por otra parte, coincidió también con este rechazo al modelo constitucional elaborado por la "comisión chica" de Alessandri y propugnó la opción del voto "azul", tal como se aprecia en una de las circulares enviadas a uno de los Consejos locales de la UECh durante la semana previa al plebiscito:

"Concepción, 20 de Agosto de 1925. Señor representante de la UECh.
Estimado compañero representante:

Nos permitimos rogar a Ud. y por su intermedio a los demás compañeros de ese Consejo, en cumplimiento al voto aprobado en la última Convención Regional de Empleados verificada recientemente en nuestra ciudad, se sirva desarrollar, durante los días que faltan para el acto plebiscitario a realizarse el 30 del presente mes, la propaganda más intensa para obtener que los compañeros afiliados a la organización en esa localidad adhieran y den cumplimiento al acuerdo referido, sufragando con cédula azul en el acto electoral próximo.

La iniciativa que, con la presente, toma este Consejo Administrativo, emana del acuerdo adoptado en la citada Convención y, al tomarla, no creemos apartarse en nada de los preceptos establecidos en el Congreso de Valparaíso ni violar los acuerdos expresos que establecían la abstención absoluta de la organización en asuntos políticos, ya que, en nuestro concepto, la cuestión que hoy se debate ninguna relación tiene con la política partidista que hizo crisis el 5 de Septiembre, arrasando en su caída a nuestras instituciones y códigos fundamentales.

El 30 de Agosto es, por todos conceptos, el día que en que se decidirá la suerte futura del país y esto no puede dejarnos indiferentes. A juicio de este Consejo, la política abstencionista adoptada por algunos organismos y

³³⁴ La explicación que entrega Peter DeShazo a "la repentina nostalgia del PC por el sistema parlamentario reflejaba su optimismo en que el triunfo en las elecciones de noviembre le permitiría entrar en una coalición de gobierno". En: DeShazo, Peter. *op. cit.*, pág. 324.

³³⁵ Grez, Sergio. *La ausencia de un poder...*, *op. cit.*, pág. 14.

grupos no consulta los sagrados intereses de la patria y es por esto que ha decidido poner sus esfuerzos al servicio de lo que, dentro de la mayor honradez de propósitos considera de positivo beneficio para la colectividad. [...] Es necesario recordar que, al recomendar el sistema parlamentario de gobierno, no prestamos nuestra aprobación al régimen engendrado en hora infausta por la revolución del año 1891, ni a los vicios y corruptelas que fueron su funesta consecuencia. Propiciamos, si, el parlamentarismo sano con resortes constitucionales y reglamentarios tales que impidan al Parlamento arrogarse facultades administrativas, que alejen la posibilidad de que el país tenga que sufrir las consecuencias desquiciadoras de la influencia personal de los parlamentarios en los actos de administración, limitándose a su labor legislativa y al ejercicio de una alta y bien inspirada fiscalización."³³⁶

La justificación entregada deja entrever que, pese al apoyo expresado a la opción "parlamentarista", de todas formas se mantenía latente el recelo y el rechazo al funesto sistema parlamentario tan criticado por las organizaciones sociales del período, crítica que igualmente había sido sostenida al interior del movimiento de empleados. De esta forma, la UECh formó parte de las organizaciones sociales y políticas que propugnaron participar en el plebiscito, y que rechazaron la opción de régimen constitucional elaborada por el "alessandrismo" mediante su postura; la cual sin embargo no fue la que primó finalmente. Pese a que ganó en las votaciones el modelo constitucional "presidencialista", el rechazo a éste y al plebiscito en su conjunto quedó patente en el alto nivel de abstención, sufragando solo un 42,18% de los inscritos³³⁷.

A modo de conclusión, podemos señalar que la UECh se constituyó en la entidad que aglutinó y canalizó la participación del sector de los empleados en este proceso constituyente. Si bien la UECh no tenía una tendencia político-ideológica marcada y desde sus inicios se abocó en gran medida a la defensa de los intereses del gremio, sus preocupaciones no se acotaron "solamente" al plano de las reivindicaciones económicas, pues durante esta coyuntura también lo fueron el ámbito del régimen político-estatal. Es así

³³⁶ "Ante el próximo acto plebiscitario interno", *El Empleado*, Concepción, 23 de agosto de 1925.

³³⁷ "El proyecto de Constitución impulsado por Alessandri fue aprobado el 30 de agosto del mismo año por una minoría de electores. Sobre 302.304 inscritos solo votaron 135.783, de los cuales 127.509, o sea, 42,18% de los inscritos y 93,9% de los sufragantes aprobaron el proyecto de Constitución. La alternativa de los partidos opositores (cédula azul) obtuvo 6.825 votos (2,26% de los inscritos y 5,03 de los sufragios); la cédula blanca (la incierta búsqueda de "otros procedimientos") reunió solo 1.449 preferencias (0,48% de los inscritos y 1,07% de los votos)". En: Grez, Sergio. *La ausencia de un poder...*, op. cit., pág. 14.

como fue capaz de hacerse partícipe de manera activa de un movimiento social que tenía por objetivo el buscar cambios estructurales. De forma que los fuertes cuestionamientos que por aquel entonces sufría el sistema político y económico nacional, igualmente fueron sostenidos por el sector de los empleados y la UECH; aunque claramente en distinta forma y grado al realizado por otros de los sectores sociales y organizaciones que formaron parte de la ACAI.

Conclusiones

La investigación realizada sobre el desarrollo del movimiento de empleados particulares dado entre los años 1919-1925 ha tenido como uno de sus ejes la identidad colectiva de estos. Nuestra propuesta, sirviéndonos de otros aportes que han intentado aprehender y dar cuenta de la complejidad de la identidad de sujetos como los empleados, es que nos encontramos ante un colectivo que posee una identidad "híbrida", en tanto posee como referentes identitarios tanto a la clase media como a la trabajadora.

Hemos visto como de entre el conglomerado de sujetos comprendidos dentro de esta identidad, en cuanto a las "raigambres materiales" o sociales (en específico las condiciones laborales) se presentan claramente condicionantes que contribuyeron a que existiera una auto identificación con un sector social (clase media) distinto a los trabajadores y sectores populares. Es así como apreciamos entre aquéllos salarios superiores a los trabajadores "manuales", jornadas laborales "dentro de la legalidad", un trabajo "intelectual" de carácter distinto al del ebanista o fabriles; entre otras.

Pero igualmente dentro de este conglomerado existieron tendencias y realidades que más que potenciar la fractura y separación, los equiparaba a los demás trabajadores. Es así como, por ejemplo, el trabajo precario en términos salariales o en cuanto a la jornada laboral no estuvieron ausentes de entre los empleados particulares. De esta forma, no solo la tendencia de una aspiración a formar parte de un grupo social superior se hizo presente entre los empleados; sino que la experiencia y realidad laboral que experimentaron otros trabajadores también se vivían y se hacían sentir entre los "trabajadores de cuello y corbata". Y así también, en parte debido a esta situación, se reconocieron como integrantes de ese grupo o clase.

De estos dos elementos latentes que forman parte constitutiva de la identidad colectiva de este grupo, y que se expresan de cierto modo en conflicto durante este período histórico, hemos podido apreciar como la pertenencia a la clase trabajadora fue un elemento que progresivamente se vio potenciado al interior del movimiento de empleados

particulares. Es así como las organizaciones, dirigentes y/o participantes de aquél fueron poniendo énfasis en este ámbito, perfilándose como un referente en torno al cual poder construir y configurar un "nosotros"; fue un elemento que se reconoció y al cual se apeló para la construcción de una identidad común en aquel segmento o colectivo.

Así por ejemplo, en el primer capítulo de esta investigación, hemos visto como, a través de los medios de prensa de las organizaciones, estos sujetos hicieron una evaluación o "procesaron" parte de las condiciones laborales, sociales y políticas que condicionan y que son las cuales forman parte de la realidad a la que estos se vieron enfrentados. La experiencia de la explotación o el sueldo insuficiente ante las carestías propias de un contexto como el del veinte se constituyeron en parte de los elementos que fueron reconocidos por los empleados y las organizaciones como comunes entre ellos y así también con otros trabajadores.

Pero esta construcción de una identidad en torno al referente de la clase trabajadora no sólo aporta luces con respecto a la consolidación del movimiento y su encauzamiento hacia la conformación de una entidad como la UECh, sino que lo hace también en relación a la ocurrencia del desarrollo de la asociatividad y de acciones en conjunto con los otros trabajadores, de entre los cuales los principales fueron los pertenecientes al movimiento obrero.

Es así como en una revisión del movimiento de empleados particulares se puede apreciar que, pese a no formar parte de la tradición del movimiento popular o del obrero en particular, los organismos de empleados no se desarrollaron completamente aislados de los demás trabajadores. Así encontramos nexos, asociaciones y acciones en conjunto con entidades obreras, mutualistas, etc.; relación que se perfila con mayores grados de consolidación a fines del periodo que hemos estudiado, mas específicamente a partir de la conformación de la UECh (fines de 1924).

Pese a que en última instancia el movimiento de los "trabajadores de cuello y corbata" no poseyó los niveles de movilización, orientaciones, consolidación y tradición

político-organizativa que ostentó el movimiento obrero, éste último se constituyó en cierta medida en el principal referente para el movimiento de empleados particulares; siendo recurrentes las alusiones y comparaciones con aquel, la adopción de una cierta discursividad, las emulaciones que hicieron algunas entidades de empleados de elementos de las obreras, ente otros. Todo lo cual se explica en parte teniendo en vista que nos encontramos con un movimiento relativamente reciente, menos consolidado, menos politizado y de una también menor tradición; y que de cierto modo subsanó adoptando y adaptando el modelo y experiencia organizativa de los obreros.

Todo esto no implicó finalmente que los empleados particulares no pudieran constituirse como un movimiento diferenciado, primero con sus propias organizaciones y después con la formación de la UECh. La comparación del estado en que se encontraba éste durante la coyuntura de la AOAN y luego en la de la "constituyente chica", concientes de las particularidades de cada momento histórico, nos permiten apreciar los cambios experimentados; pues frente al papel marginal cumplido por los empleados dentro de la AOAN, su disgregación y bajo nivel organizacional, durante la ACAI nos encontramos con una entidad bajo la cual previamente se acogieron diversas organizaciones sindicales y mutualistas; y que parecía ir expandiéndose.

En términos generales, con respecto al recurso del estudio de la identidad colectiva de los empleados particulares, innegablemente esta es una posibilidad de enfocar el estudio de la configuración del movimiento y del accionar de estos. No podemos (ni es esa nuestra intención) ignorar los múltiples factores y el contexto histórico en el cual se enmarca este proceso, sino que hemos hecho hincapié y tratado de relevar una variable o factor que aporta a la comprensión del devenir del movimiento y nos entrega luces para la explicación de su desempeño, dentro de los alcances de una investigación como la presente.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

a) Fuentes primarias

El Eco del Empleado, Santiago, 1913-1917.

El Despertar de los Trabajadores, 1918, 1921.

El Diario Ilustrado, Santiago, 1919

La Voz del Empleado, Santiago, 1919

Vade, Valparaíso, 1921.

La Opinión de los Empleados, Valparaíso, 1923.

El Resplandor, Antofagasta, 1924-1925.

El Clarín, Santiago, 1924-1925.

La Defensa de los Empleados, Iquique, 1924-1925.

La Opinión de los Asalariados, Antofagasta, 1925

Las Ultimas Noticias, Santiago, 1925.

Justicia, Santiago, 1925.

El Empleado, Concepción, 1925.

El Asalariado, Concepción, 1925.

La Voz del Empleado, Punta Arenas, 1925.

El Trabajo, Punta Arenas, 1925.

La Opinión, Punta Arenas, 1925-1926

Boletín Oficial de la Asociación de Empleados de Comercio, Concepción, 1922-1923.

Boletín de la Oficina del Trabajo. Ministerio de Industria y Obras Públicas, Santiago, N° 10 (1915), N° 12 (1919), N° 18 (1922), N° 23 (1923).

Congreso Nacional, Boletín de la Cámara diputados, Sesiones Ordinarias, 1922-1923.

Archivo Nacional de la Administración, Fondo Dirección del Trabajo, 1925.

Ley N° 4059 Sobre contrato de trabajo entre patrones y empleados particulares, 8 de septiembre de 1924. [en línea]
<http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0023203>
[consultado en noviembre de 2010]

"Declaración de principios aprobada por la Convención de Concepción el 25 de diciembre de 1919", Federación Obrera de Chile. [en línea] <<http://www.bibliotecaobrero.cl/?cat=14>>
[consultado en octubre de 2010].

b) Bibliografía

1. Angell, Alan. *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*, Ediciones Era, México, 1974.
2. Arias, Osvaldo. *La prensa obrera en Chile. 1900-1930*, CUT-Universidad de Chile, Chillán, 1970.
3. Barría, Jorge. *El movimiento obrero en Chile. Síntesis histórico social*, Ediciones de la Universidad Técnica del Estado, Santiago, 1971.
4. Barría, Jorge. *Los movimientos sociales de Chile desde 1910 hasta 1926 (aspecto político y social)*, Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 1960.
5. Braun, Juan; et. al. *Economía chilena 1810-1995: Estadísticas históricas*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Economía, Documento de trabajo N° 187, enero 2000, [en línea] [consultado en noviembre 2010] <http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0023154>
6. Candina, Azún. *Por una vida digna y decorosa. Clase media y empleados públicos en el siglo XX chileno*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago, 2009.
7. Castells, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura, Vol. II "El poder de la identidad"*, Siglo XXI Editores, México, 1999.
8. Cavieres, Eduardo. "Grupos intermedios e integración social: La sociedad de artesanos de Valparaíso a comienzos del siglo XX". En: *Cuadernos de Historia*, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Universidad de Chile, Santiago, 1986, P. 33-47
9. De Diego, Patricio; Peña, Luis y Peralta, Claudio. *La Asamblea Obrera de Alimentación Nacional: un hito en la historia de Chile*. Sociedad Chilena de Sociología, Santiago, 2002.
10. DeShazo, Peter. *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile*. DIBAM, Santiago, 2007.

11. Estrada, Baldomero. "Clase media en America Latina: Interpretaciones y comentarios". En: *Cuadernos de Historia*, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago, Julio 1985.
12. Garcés, Mario. "Los movimientos sociales populares en el siglo XX: Balances y perspectivas". En: *Política* N° 43, primavera, Santiago, 2004, págs. 13-33.
13. Garcés, Mario. *Foch, Ctch, Cut: Las centrales unitarias en la historia del sindicalismo chileno*, ECO, Santiago, 1988
14. Grez, Sergio. *El escarpado camino hacia la legislación social: Debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile 1901-1924)*, [en línea] <<http://www.memoriaeduca.cl:90/images/stories/documentos/grez-camino-cuestion-social.pdf>> [consultado en: noviembre de 2010].
15. Grez, Sergio. *La ausencia de un poder Constituyente democrático en la historia de Chile*, [en línea] <<http://www.luisemiliorecabarren.cl/?q=node/1705>> [consultado en: noviembre de 2010]
16. Hinojosa, Francisco. *El Libro de Oro de los Empleados. Génesis de su Movimiento Gremial y de su Legislación Social*. Editorial Nacimiento, Santiago, Chile, 1967.
17. Illanes, María. *En el nombre del pueblo, del estado y de la ciencia: Historia social de la salud pública. Chile 1880-1973*, Colectivo de atención primaria, Santiago, 1993.
18. Larraín, Jorge. *Identidad chilena*, LOM Ediciones, Santiago, 2001.
19. Martínez, Javier; et. al. "Notas preliminares para un estudio de las clases medias en la sociedad chilena actual", Documento de Trabajo N° 13, SUR Profesionales Consultores, agosto de 1982.
20. Melucci, Alberto. "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales". En: *Revista Zona Abierta* N° 69, Siglo XXI, Madrid, 1994
21. Peña, Ignacio. *Protesta y Soberanía Popular: Las Marchas del Hambre en Chile. 1918-1919*, Tesis de Pregrado Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2001.
22. Pérez, Manuel. "<<Cuando lleguen los días de cólera>> (Movimientos sociales, teoría e historia)". En: *Revista Zona Abierta* N° 69, Siglo XXI, Madrid, 1994.
23. Pinto, Julio; Valdivia, Verónica y Artaza, Pablo. "Patria y clase en los albores de la identidad pampina (1860-1890)", En: *Historia* N° 36, 2003, PUC, Santiago.

24. Pizarro, Crisóstomo. *La huelga obrera en Chile: 1890-1970*, Ediciones Sur, Santiago, 1986.
25. Poblete, Moisés. *La organización sindical en Chile y otros problemas sociales*, Imprenta Ramón Brías, Santiago, 1926
26. Rojas, Jorge. *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos*, DIBAM, Santiago, 1993.
27. Rojas, Jorge. *Los trabajadores chilenos desde la colonia hasta 1973*. [en línea] <<http://www.bibliotecaobrero.cl/?cat=6> > [consultado en: marzo de 2010].
28. Romero, Luis A. "Los sectores populares urbanos como sujetos históricos". En: *Revista Proposiciones* N° 19, Santiago, SUR ediciones, 1990.
29. Romero, Luis A. "Los sectores populares en las ciudades latinoamericanas del siglo XIX: La cuestión de la identidad". En: *Desarrollo económico* v.27, N° 106, Julio-septiembre de 1987.
30. Salazar, Gabriel. "Movimiento Social y Construcción de Estado: La Asamblea Constituyente Popular de 1925". Documento de Trabajo N° 133, Ediciones Sur, noviembre de 1992.
31. Salazar, Gabriel. *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales. Chile, siglos XX y XXI*, LOM Ediciones, Santiago, 2009.
32. Salazar, Gabriel. *Mercaderes, empresarios y capitalistas: (Chile, siglo XIX)*, Sudamericana, Santiago, 2009.
33. Salazar, Gabriel; Pinto, Julio. *Historia Contemporánea de Chile II. Actores, Identidad y Movimiento*, LOM ediciones, Santiago, 2002.